



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 292171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.	Martes, 30 de junio de 1998 Núm. 146	Depósito legal LE - 1 - 1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SUSCRIPCION Y FRANQUEO Anual 10.520 ptas. Semestral 5.655 ptas. Trimestral 3.235 ptas.	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCCIONES 125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SUMARIO

	Página	Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local 56
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia..... 56
Administración General del Estado -		Anuncios Particulares -
Administraciones Autonómicas . . . 49		



Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación León 2.ª Pueblos

EDICTO EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don José Luis Rodríguez Rodríguez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 2.ª Pueblos.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Demarcación contra los deudores que se citan, por sus débitos de los conceptos, ejercicios, importes y Ayuntamientos que asimismo se indican, fue dictada con fecha de hoy la siguiente:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles.-Notificado al deudor que este expediente comprende el título ejecutivo dictado por el señor Tesorero y requerido de pago de sus débitos, conforme a lo dispuesto en los artículos 103 del Reglamento General de Recaudación y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndolos satisfecho en el plazo que establece el artículo 108 del citado Reglamento, en cumplimiento de la providencia dictada por el Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio, interés de demora y costas del procedimiento, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables del deudor de los señalados anteriores en el orden de embargo establecido en el artículo 112 del Reglamento General de Recaudación, conforme a lo previsto en el artículo 124 del citado Reglamento declaro embargados los inmuebles que a continuación se describen:

AYUNTAMIENTO: ALGADEFE

DEUDOR: MORLA CALDERON SIMON
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALGADEFE AL PARAJE DENOMINADO "MEDIANA", POLIGONO 11 PARCELA 5103, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4050 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: LUCIANO GARCIA LORENZANA;
 -SUR: CARLOS GARCIA OLMO;
 -ESTE: TERMINO DE-VILLAORNATE
 -OESTE: CAMINO
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALGADEFE AL PARAJE DENOMINADO "PIELAGO", POLIGONO 11 PARCELA 5148, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5800 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: MARIO CHARRO RAMOS;
 -SUR: LUIS RODRIGUEZ CASADO;
 -ESTE: TERMINO DE ALGADEFE
 -OESTE: SANTOS MERINO CADENAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:			
EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE	
1.995-96-97	I. B. I. RUSTICA	8.394.-	
	20% Rgo. Apremio	1.679.-	
	Costas presupuestadas	15.000.-	
	TOTAL RESPONSABILIDAD	25.073.-	

AYUNTAMIENTO: ARDON

DEUDOR: ALVAREZ ALVAREZ MARTITA
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "ALTO DEL", POLIGONO 136 PARCELA 29, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2964 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: CAMINO;
 -SUR: CAMINO;
 -ESTE: ERUNDINO ORDAS ALONSO;
 -OESTE: MARIA ARSELINA ALONSO ALVAREZ
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "RETORCID", POLIGONO 167 PARCELA 441, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4127 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: GRATINIANO HIDALGO ORDAS;
 -SUR: BASILIO MARCOS GARCIA Y OTRO;
 -ESTE: JOSE SANCHEZ BLANCO Y OTRO;
 -OESTE: AGUSTIN ALVAREZ MARTINEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:			
EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE	
1.994-5-96-97	I. B. I. RUSTICA	5.680.-	
	20% Rgo. Apremio	1.135.-	
	Costas presupuestadas	15.000.-	
	TOTAL RESPONSABILIDAD	21.885.-	

DEUDOR: ALVAREZ CEMERANOS HS ASUNCION
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "TRAS LAS", POLIGONO 130 PARCELA 252, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2383 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: CAMINO;
 -SUR: JUNTA VECINAL DE BENAZOLVE;
 -ESTE: MATILDE PRADO PELLITERO;
 -OESTE: SATURNINA ALVAREZ NOGAL Y OTRO
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "EL CUETO", POLIGONO 167 PARCELA 127, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1524 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: RAIMUNDO ALVAREZ NAVA;
-SUR: COMUNALES VILLALOBAR;
-ESTE: ALBERTO GARCIA HOGADO;
-OESTE: FULGENCIO ORDAS ORDAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	1.817.-
	20% Rgo. Apremio	363.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.180.-

DEUDOR: ALVAREZ MARTINEZ OLEGARIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "LAS POZAS", POLIGONO 49 PARCELA 211, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2981 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: FELIPE REY MIGUELEZ Y OTRO;
-SUR: VIRGILIO RABALLO PEREZ;
-ESTE: LUZDIVINA SUTIL ALVAREZ;
-OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "CARROFRE", POLIGONO 90 PARCELA 159, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4432 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
-SUR: VIRGILIO REBOLLO PEREZ;
-ESTE: MAXIMINO ORDAS ORDAS;
-OESTE: VALERIANO SUTIL ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	7.061.-
	20% Rgo. Apremio	1.412.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	23.473.-

DEUDOR: APARICIO PELLITERO LAURENTINO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "MANZANAL", POLIGONO 56 PARCELA 225, CON UNA SUPERFICIE DE 0,8664 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
-SUR: JULIA PEREZ CABREROS;
-ESTE: ADORACION APARICIO PELLITERO;
-OESTE: CARMEN ALVAREZ GONZALEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "LAS ORNA", POLIGONO 79 PARCELA 16, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4939 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: FELIPE CASTILLO REY;
-SUR: FIDENCIO PEREZ CABREROS;
-ESTE: BARRANCO;
-OESTE: CAMINO ARDON A VEGA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	7.121.-
	20% Rgo. Apremio	1.424.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	23.545.-

DEUDOR: BRERMER CASADOS MARIA LUISA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "EL PORTI", POLIGONO 88 PARCELA 21, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4426 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: SANTOS GONZALEZ APARICIO;
-SUR: JUSTINIANO DE LA FUENTE ALVAREZ;
-ESTE: MARIA PILAR GUTIERREZ LLAMAZARES;
-OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "ARRIBALE", POLIGONO 105 PARCELA 95, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2154 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ALFREDO BARRIO GONZALEZ;
-SUR: TERMINO VALDEVIMBRE;
-ESTE: MARUJA GUTIERREZ LLAMAZARES;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	7.378.-
	20% Rgo. Apremio	1.476.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	23.854.-

DEUDOR: CASADO REY NAZARIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "MAZANAL", POLIGONO 56 PARCELA 85, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5154 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: HONORINA ALVAREZ GONZALEZ;
-SUR: NAZARIO CASADO REY;
-ESTE: FILIBERTA BLANCO REY;
-OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "MAZANAL", POLIGONO 56 PARCELA 86, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4543 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: NAZARIO CASADO REY;
-SUR: INMA GONZALEZ GONZALEZ;
-ESTE: CAMINO;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.620.-
	20% Rgo. Apremio	923.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	20.543.-

DEUDOR: ESCAPA ALONSO FLORENTINA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "LA QUEMA", POLIGONO 125 PARCELA 33, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0969 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MANUEL BLANCO CASTILLO;
-SUR: ABILIA ALONSO PELLITERO;
-ESTE: MANUEL GUTIERREZ TORRE;
-OESTE: FELIPE CASTILLO ALVAREZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "CANAL CE", POLIGONO 152 PARCELA 434, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1936 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: DOMINGO ORDAS ALVAREZ;
-SUR: ESPIDIA ALVAREZ CUBILLAS;
-ESTE: PATRICIA NOGAL ALONSO;
-OESTE: INES ALONSO CASADO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.794.-
	20% Rgo. Apremio	1.160.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	21.954.-

DEUDOR: GARRIDO REY FERMINA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "LOS POZO", POLIGONO 4 PARCELA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7515 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: LORENZO REODRIGUEZ FERNANDEZ;
-SUR: GREGORIA ALONSO GARRIDO;
-ESTE: ANGELA GARCIA BARRIO;
-OESTE: CEFERINA GARCIA BARRIO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "DUNDIR", POLIGONO 33 PARCELA 162, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1625 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: LEOCRICIO GONZALEZ ESCAPA;
-SUR: COFRADIA SANTA CRUZ DE SAN CIBRIAN;
-ESTE: EMILIA LUISA GONZALEZ GONZALEZ;
-OESTE: ANGELES MONTAÑA ESCAPA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.549.-
	20% Rgo. Apremio	1.310.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	22.859.-

DEUDOR: GONZALEZ BARRIO FELISA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "FARDALIN", POLIGONO 46 PARCELA 366, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7717 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JOSE LUIS GONZALEZ PELLITERO;
-SUR: CAMINO;
-ESTE: MIGUEL MARTINEZ BARRIO;
-OESTE: CANDELAS MARTINEZ PEREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.331.-
	20% Rgo. Apremio	1.066.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	21.397.-

DEUDOR: GONZALEZ BARRIO NICOLAS**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "FARDALIN", POLIGONO 46 PARCELA 393, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4837 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: LAUREANO ORDAS ORDAS;
-SUR: MARCELINO BARRIO GONZALEZ;
-ESTE: RUFINO GONZALEZ GONZALEZ;
-OESTE: LUCIANO MARTINEZ BARRIO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "FARDALIN", POLIGONO 46 PARCELA 399, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2304 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: NICOLAS GONZALEZ BARRIO;
-SUR: GREGORIO PEREZ ALONSO;
-ESTE: MARCELINO BARRIO GONZALEZ;
-OESTE: PIEDAD GONZALEZ MARTINEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.9994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	8.638.-
	20% Rgo. Apremio	1.727.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	25.365.-

DEUDOR: GONZALEZ REY SINISIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "LOS AREN", POLIGONO 76 PARCELA 40, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5918 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: OBDULIA SANTOS CAMPOAMOR;
-SUR: ANTERIO REY MARTINEZ;
-ESTE: BARRANCO;
-OESTE: ALEJANDRO CASTILLO REY

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "AGABANZA", POLIGONO 107 PARCELA 104, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2361 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: NICASIO SANTOS CAMPOAMOR;
-SUR: FELIX CAMPANO;
-ESTE: HERMINIO GARCIA OMAÑA;
-OESTE: EMERENCIANA GONZALEZ RUBIO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.074.-
	20% Rgo. Apremio	1.214.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	22.288.-

DEUDOR: GONZALEZ VILLAFANE CLOTILDE

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "CASTILLA", POLIGONO 19 PARCELA 42, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2783 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: LEONARDO MATEOS GARRIDO;
- SUR: VICTORIANO BORRAZ GARCIA;
- ESTE: HROS MARCELO GONZALEZ PELLITERO;
- OESTE: PLACIDIA MARTINEZ, MERINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "IAS BAMB", POLIGONO 30 PARCELA 50, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1739 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: ALBERTO CASTILLO REY;
- SUR: FROILAN GONZALEZ VILLAFANE;
- ESTE: ALBINA BLANCO PEREZ;
- OESTE: LUPERCIO FERRERO MARTINEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.96-97	I.B.I. RUSTICA	4.269.-
	20% Rgo. Apremio	853.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	20.122.-

DEUDOR: MIGUELEZ ALONSO TEODORO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "VALLE HO", POLIGONO 119 PARCELA 285, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5212 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: EUSEBIO SANTOS ALVAREZ;
- SUR: HELIODORO ALVAREZ ALVAREZ;
- ESTE: ELISA BARRIO MIGUELEZ;
- OESTE: CARIDAD CASTILLO VELADO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "TRAS LA", POLIGONO 122 PARCELA 48, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4430 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: MAXIMINO MIGUELEZ ALVAREZ;
- SUR: IGNACIO GONZALEZ ORDAS;
- ESTE: CAMINO;
- OESTE: MAXIMINO MIGUELEZ ALVAREZ Y OTRO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	11.567.-
	20% Rgo. Apremio	2.314.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	28.881.-

DEUDOR: PEREZ CABREROS JULIA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "CARROFRA", POLIGONO 89 PARCELA 56, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4706 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: VICTORINO PEREZ CABREROS;
- SUR: CONCEPCION APARICIO ALVAREZ;
- ESTE: GREGORIO PEREZ CABREROS;
- OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "CARROFRA", POLIGONO 89 PARCELA 59, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1805 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: FIDENCIO PEREZ CABREROS;
- SUR: VICTORINO PEREZ CABREROS;
- ESTE: GREGORIO PEREZ CABREROS;
- OESTE: FIDENCIO PEREZ CABREROS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	7.656.-
	20% Rgo. Apremio	1.531.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	24.187.-

DEUDOR: REY ALVAREZ RESTITUTO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "CAMINO D", POLIGONO 14 PARCELA 23, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3932 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: FELICIDAD LOPEZ REY;
- SUR: RICARDO FIDALGO LOPEZ;
- ESTE: SALVADOR LOPEZ PEREZ;
- OESTE: RUFINO LOPEZ FERRERO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "ELS ROSAL", POLIGONO 14 PARCELA 257, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6209 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: CAMINO;
- SUR: VALENTIN LORENZANA FIDALGO;
- ESTE: NICOLASA PELLITERO ORDAS;
- OESTE: RUFINO LORENZANA VALLEJO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.609.-
	20% Rgo. Apremio	922.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	20.531.-

AYUNTAMIENTO: LOS BARRIOS DE LUNA

DEUDOR: TUÑON ALVAREZ Y HROS ALBERTO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS DE LUNA AL PARAJE DENOMINADO "DEHESA", POLIGONO 35 PARCELA 322, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1021 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: JOSE ALVAREZ ALVAREZ;
- SUR: MONTE UTILIDAD PUBLICA;
- ESTE: ANTONIA FERNANDEZ MIRANDA
- OESTE: NICANOR FERNANDEZ SUAREZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS DE LUNA AL PARAJE DENOMINADO "DEHESA", POLIGONO 35 PARCELA 329, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1702 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: PANTANO;
- SUR: ANIANO ALVAREZ GARCIA;
- ESTE: CAMINO
- OESTE: PANTANO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994	I.B.I. RUSTICA	630.-
	20% Rgo. Apremio	126.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	5.756.-

AYUNTAMIENTO: CABRILLANES

DEUDOR: ALVAREZ SUAREZ PATRICIO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CABRILLANES AL PARAJE DENOMINADO "REGUEJO", POLIGONO 9 PARCELA 408, CON UNA SUPERFICIE DE 2,4659 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: MONTE;
- SUR: CAMINO;
- ESTE: MONTE;
- OESTE: TELESFORO DIEZ PRIETO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.549.-
	20% Rgo. Apremio	710.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.259.-

DEUDOR: ARIAS FERNANDEZ LUIS

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CABRILLANES AL PARAJE DENOMINADO "DIVISOS", POLIGONO 15 PARCELA 1135, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6311 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: ELADIO SUAREZ PEREZ;
- SUR: PERFECTO OTERO RIESCO;
- ESTE: PIO ALVAREZ GARCIA Y OTROS;
- OESTE: PERFECTO OTERO RIESCO Y DOS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	9.563.-
	20% Rgo. Apremio	1.913.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	21.476.-

DEUDOR: DIAZ RODRIGUEZ JAVIER

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CABRILLANES AL PARAJE DENOMINADO "CUEÑAS", POLIGONO 15 PARCELA 896, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3582 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: CAMINO CALDERONES;
- SUR: MONTE;
- ESTE: BELARMINA ALVAREZ PEREZ;
- OESTE: MONTE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994	I.B.I. RUSTICA	1.007.-
	20% Rgo. Apremio	201.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	6.208.-

DEUDOR: FERNANDEZ DIEZ LEOPOLDO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CABRILLANES AL PARAJE DENOMINADO "BRICHANE", POLIGONO 5 PARCELA 341, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4502 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: FRANCISCO ALVAREZ GARCIA Y OTRO;
- SUR: JESUS MOREIRA MAÑAS;
- ESTE: MONTE;
- OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96	I.B.I. RUSTICA	6.814.-
	20% Rgo. Apremio	1.363.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	18.177.-

DEUDOR: FERNANDEZ RODRIGUEZ LISARDO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CABRILLANES AL PARAJE DENOMINADO "CHOMBON", POLIGONO 22 PARCELA 181, CON UNA SUPERFICIE DE 1,1593 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: PEDRO COTARELO RUBIO;
- SUR: HROS DE ELADIO COLADO RUBIO;
- ESTE: ADELAIDA RUBIO RODRIGUEZ Y 1;
- OESTE: ANIBAL RODRIGUEZ RAMOS Y 2

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.565.-
	20% Rgo. Apremio	1.313.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	17.878.-

DEUDOR: GARCIA GONZALEZ FLORENTINO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CABRILLANES AL PARAJE DENOMINADO "COLECHO", POLIGONO 13 PARCELA 639, CON UNA SUPERFICIE DE 1,7340 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MANUEL FRANCISCO BUENO ALVAREZ;
-SUR: PATRICIO GOMEZ PIÑEIRO;
-ESTE: MONTE;
-OESTE: CASCO URBANO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	21.937.-
	20% Rgo. Apremio	4.388.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	36.324.-

DEUDOR: ALVAREZ PEREZ AMARO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CABRILLANES AL PARAJE DENOMINADO "CASCO U.", POLIGONO 2 PARCELA 266, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2697 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CASCO URBANO;
-SUR: CASCO URBANO;
-ESTE: MANUEL CASTRO OCAMPO;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.280.-
	20% Rgo. Apremio	656.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.936.-

DEUDOR: ALVAREZ PEREZ AMARO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CABRILLANES AL PARAJE DENOMINADO "BRAÑA", POLIGONO 10 PARCELA 259, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7495 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MONTE;
-SUR: MONTE;
-ESTE: JESUS RIESCO RODRIGUEZ;
-OESTE: MONTE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.503.-
	20% Rgo. Apremio	901.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	10.404.-

DEUDOR: SUAREZ ALVAREZ SOFIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CABRILLANES AL PARAJE DENOMINADO "PRADERAS", POLIGONO 5 PARCELA 323, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5842 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: DATIVO CASTRO CASTRO;
-SUR: MONTE;
-ESTE: CAMINO;
-OESTE: DONATO BLANCO MARCOS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96	I.B.I. RUSTICA	3.472.-
	20% Rgo. Apremio	694.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.166.-

AYUNTAMIENTO: CHOZAS DE ABAJO**DEUDOR: COLADO FIERRO ANTONIO****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO AL PARAJE DENOMINADO "LAS CAMP", POLIGONO 29 PARCELA 20, CON UNA SUPERFICIE DE 1,5800 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: LAURO FIERRO PRIETO;
-SUR: EDUARDO MARTINEZ FIERRO;
-ESTE: JULIA MARTINEZ FERNANDEZ;
-OESTE: COMUNAL

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.114.-
	20% Rgo. Apremio	423.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.537.-

DEUDOR: FERNANDEZ HONRADO LEONOR**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO AL PARAJE DENOMINADO "VILLAR M", POLIGONO 11 PARCELA 114, CON UNA SUPERFICIE DE 1,0440 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ERUNDINA FIERRO GONZALEZ;
-SUR: CATALINA PRADO PEREZ;
-ESTE: CAMINO;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.598.-
	20% Rgo. Apremio	520.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.118.-

DEUDOR: FIDALGO FERNANDEZ ANGELES**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO AL PARAJE DENOMINADO "BAJO DEL", POLIGONO 70 PARCELA 140, CON UNA SUPERFICIE DE 1,3380 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: FLORENTINA REDONDO FERNANDEZ Y CAMINO;
-SUR: CAMINO DE CEMBRANOS;
-ESTE: FLORENTINA REDONDO FERNANDEZ;
-OESTE: VICENTA SANCHEZ FERNANDEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	2.849.-
	20% Rgo. Apremio	570.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	13.419.-

DEUDOR: FIERRO FERNANDEZ ADMINIRACION**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO AL PARAJE DENOMINADO "VILLAR M", POLIGONO 8 PARCELA 2, CON UNA SUPERFICIE DE 0,9270 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
-SUR: BERNARDINO GARCIA GONZALEZ;
-ESTE: MARCELINO LOPEZ ALLEGRE;
-OESTE: AMADO CAÑO PRADO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	4.216.-
	20% Rgo. Apremio	644.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.859.-

DEUDOR: GERMAN SAN MILLAN FELICISIMO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO AL PARAJE DENOMINADO "VILLAR M", POLIGONO 8 PARCELA 2, CON UNA SUPERFICIE DE 1,0640 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
-SUR: MIGUEL MARTINEZ VIDAL;
-ESTE: CAMINO;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.648.-
	20% Rgo. Apremio	530.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.178.-

DEUDOR: GOMEZ REY MANUEL Y TRES HNOS.**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO AL PARAJE DENOMINADO "ROZUELA", POLIGONO 903 PARCELA 5010, CON UNA SUPERFICIE DE 0,8500 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JOSE ANTONIO Y MARIA GONZALEZ PELLITERO;
-SUR: JESUS PEREZ CABREROS Y OTRA;
-ESTE: FRANCISCO PRIETO RODRIGUEZ Y 5 HM;
-OESTE: TERMINO CAMPO DE VILLAVIDEL

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO AL PARAJE DENOMINADO "ROZUELA", POLIGONO 903 PARCELA 5017, CON UNA SUPERFICIE DE 0,8500 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JESUS PEREZ CABREROS Y OTRA;
-SUR: ROSA GONZALEZ PEREZ;
-ESTE: FRANCISCO PRIETO RODRIGUEZ Y 5 HM;
-OESTE: TERMINO CAMPO DE VILLAVIDEL

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.560.-
	20% Rgo. Apremio	1.111.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.671.-

DEUDOR: GONZALEZ ALLER LUCIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO AL PARAJE DENOMINADO "PRADILLA", POLIGONO 70 PARCELA 43, CON UNA SUPERFICIE DE 2,2265 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: EUSEBIO SANTOS CAMPEANO Y OTRO;
-SUR: CAMINO DE GRULLEROS;
-ESTE: AVELINA FERNANDEZ PRIETO Y OTRO;
-OESTE: ISIDRO PRESA MANGA Y OTRO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.161.-
	20% Rgo. Apremio	1.233.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	17.394.-

DEUDOR: GONZALEZ LORENZANA MANUELA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO AL PARAJE DENOMINADO "SOMONTE", POLIGONO 69 PARCELA 11, CON UNA SUPERFICIE DE 1,3365 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: FERMINA GUTIERREZ FIDALGO;
-SUR: PRISCILA FERNANDEZ FIDALGO Y OTROS;
-ESTE: VALERIO FIDALGO PRIETO;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.590.-
	20% Rgo. Apremio	519.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.109.-

DEUDOR: GONZALEZ PELLITERO JOSE ANTONI**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO AL PARAJE DENOMINADO "ROZUELA", POLIGONO 903 PARCELA 5011, CON UNA SUPERFICIE DE 1,7000 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: NEMESIA RODRIGUEZ FERNANDEZ;
 -SUR: MANUEL GOMEZ REY Y 3;
 -ESTE: FRANCISCO PRIETO RODRIGUEZ Y 5 HERMANOS;
 -OESTE: TERMINO CAMPO DE VILLAVIDEL

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.724.-
	20% Rgo. Apremio	944.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	15.668.-

DEUDOR: RODRIGUEZ FERNANDEZ NEMESIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO AL PARAJE DENOMINADO "ROZUELA", POLIGONO 903 PARCELA 5012, CON UNA SUPERFICIE DE 3,4000 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: HORMASA;
 -SUR: JOSE ANTONIO Y MARIA GONZALEZ PELLITERO;
 -ESTE: FRANCISCO PRIETO RODRIGUEZ Y 3 HM;
 -OESTE: TERMINO CAMPO DE VILLAVIDEL

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	6.311.-
	20% Rgo. Apremio	1.262.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	17.573.-

DEUDOR: SARRIENTO FERNANDEZ JOSE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO AL PARAJE DENOMINADO "MEIZARA", POLIGONO 6 PARCELA 139, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6240 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
 -SUR: TERMINO DE SAN PEDRO DE BERCIANOS;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: CARRETERA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995	I.B.I. RUSTICA	1.028.-
	20% Rgo. Apremio	206.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	6.234.-

AYUNTAMIENTO: CIMANES DEL TEJAR**DEUDOR: GONZALEZ GARCIA DAVID****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CIMANES DEL TEJAR AL PARAJE DENOMINADO "REGUERAS", POLIGONO 3 PARCELA 534, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4180 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: PILAR VILLAR FERNANDEZ;
 -SUR: ELISA CAMPELO FERNANDEZ Y OTRO;

-ESTE: JOVITA GARCIA GONZALEZ;
 -OESTE: JUNTA VECINAL DE SECAREJO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	1.918.-
	20% Rgo. Apremio	384.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.302.-

AYUNTAMIENTO: CUADROS**DEUDOR: GARCIA FERNANDEZ ROSALIA****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CUADROS AL PARAJE DENOMINADO "TRAS DE", POLIGONO 18 PARCELA 72, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0596 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: DORADIA GARCIA RABANAL;
 -SUR: JESUS GARCIA GARCIA;
 -ESTE: EMILIO GARCIA GARCIA;
 -OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CUADROS AL PARAJE DENOMINADO "LAS SUER", POLIGONO 20 PARCELA 168, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1037 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
 -SUR: LEONIDES GARCIA GARCIA;
 -ESTE: VICTORINO RABANAL LLAMAS;
 -OESTE: LEONIDES GARCIA GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.143.-
	20% Rgo. Apremio	829.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.972.-

AYUNTAMIENTO: GARRAFE DE TORIO**DEUDOR: CAMINO GONZALEZ ISMAEL****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GARRAFE DE TORIO AL PARAJE DENOMINADO "FALES", POLIGONO 14 PARCELA 178, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1078 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MANUEL CAMINO GONZALEZ;
 -SUR: MARIA GONZALEZ FLECHA;
 -ESTE: CIRIACO CAMINO GONZALEZ;
 -OESTE: MARIA GONZALEZ FLECHA

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GARRAFE DE TORIO AL PARAJE DENOMINADO "BARREALI", POLIGONO 15 PARCELA 11000, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1372 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: BALDOMERO FLOREZ DE CELIS;
 -SUR: MARIA TERESA GONZALEZ ORDOÑEZ;
 -ESTE: BALTASARA FLOREZ DIEZ
 -OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	RUSTICA, BASURA	6.815.-
	20% Rgo. Apremio	1.363.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	18.178.-

DEUDOR: GUTIERREZ VIÑUELA SECUNDINO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GARRAFE DE TORIO AL PARAJE DENOMINADO "CAMPOS", POLIGONO 8 PARCELA 173, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5937 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ANGEL CAMINO FERNANDEZ Y 2;
 -SUR: M. CARMEN GONZALEZ LOPEZ;
 -ESTE: FRUCTUOSO LOPEZ LOPEZ Y OTROS
 -OESTE: ALICIA FUEYO BANDERA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	12.963.-
	20% Rgo. Apremio	2.592.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	25.555.-

DEUDOR: LOPEZ ELANCO TERESA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GARRAFE DE TORIO AL PARAJE DENOMINADO "ENTRE C.", POLIGONO 15 PARCELA 699, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3440 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ELODIA DIEZ DE LA RIVA;
 -SUR: ARACELI MENDEZ ARIAS;
 -ESTE: CAMINO
 -OESTE: CARRETERA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	RUSTICA, URBANA, BAS.	32.499.-
	20% Rgo. Apremio	6.499.-
	Costas presupuestadas	20.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	58.998.-

AYUNTAMIENTO: GORDONCILLO**DEUDOR: LERA LOPEZ MIGUEL****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GORDONCILLO AL PARAJE DENOMINADO "LA PEGA", POLIGONO 15 PARCELA 5305, CON UNA SUPERFICIE DE 0,9302 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: PAZ QUINTERO SERRANO Y OTRO;
 -SUR: PLIGONO 111;
 -ESTE: ACEQUIA
 -OESTE: MIGUEL MERINO GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.374.-
	20% Rgo. Apremio	1.075.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.449.-

AYUNTAMIENTO: GRADEFES**DEUDOR: ALAEZ MARTINEZ JOSE****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "LAS NENO", POLIGONO 95 PARCELA 668, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1228 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
 -SUR: LEORIDA FERNANDEZ ALVAREZ;
 -ESTE: JOSE ALLER GONZALEZ;
 -OESTE: COLUMBIANA MARTINEZ FERNANDEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.104.-
	20% Rgo. Apremio	820.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	19.924.-

DEUDOR: ALVAREZ RODRIGUEZ FILOMENA HR.**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "PREÑAYA", POLIGONO 110 PARCELA 535, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4994 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JUNTA VECINAL DE RUEDA;
 -SUR: SATURIO RODRIGUEZ CAMPOS;
 -ESTE: LUCIANO MARTINEZ FERNANDEZ;
 -OESTE: ELEUTERIO ALAEZ FERNANDEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "LA FUENTE", POLIGONO 140 PARCELA 409, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1946 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ESPERIDION ALLER ALVAREZ;
 -SUR: CATALINA CORRAL RODRIGUEZ;
 -ESTE: MACARINO FERNANDEZ GONZALEZ;
 -OESTE: VICENTE RODRIGUEZ LOPEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	9.115.-
	20% Rgo. Apremio	1.823.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	25.938.-

DEUDOR: BALBILLO BURBUJO CRUZ**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "PRADOS M", POLIGONO 120 PARCELA 179, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2600 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;

-SUR: CRUZ BALBILLO BURBUJO;

-ESTE: ALBERTO GUTIERREZ VERDURA;

-OESTE: QUIRICO VELASCON FERNANDEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995	I.B.I. RUSTICA	2.893.-
	20% Rgo. Apremio	579.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.472.-

DEUDOR: BARRIENTOS JESUS HR**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "REFILONE", POLIGONO 59 PARCELA 391, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3944 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: LUISA FERNANDEZ ALONSO;

-SUR: LAURENTINA FERRERAS ALONSO;

-ESTE: SALUTARIO URDIALES FERNANDEZ;

-OESTE: MARIA ALONSO MARTINEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	2.740.-
	20% Rgo. Apremio	548.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.288.-

DEUDOR: CANO PANCRACIO DEL HR**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "HUERTA Q", POLIGONO 57 PARCELA 454, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3360 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MAXIMINA SUAREZ GONZALEZ;

-SUR: BENILDE LLAMAZARES AVECILLA;

-ESTE: PILAR RODRIGUEZ PESCADOR;

-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.976.-
	20% Rgo. Apremio	794.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	14.770.-

DEUDOR: FERNANDEZ FIAS FELIPE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "LA CAÑADA", POLIGONO 38 PARCELA 156, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2984 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;

-SUR: HIGINIO URDIALES URDIALES;

-ESTE: CAMINO;

-OESTE: ELEUTERIO CARPINTERO PEREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.479.-
	20% Rgo. Apremio	896.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	15.375.-

DEUDOR: FERNANDEZ EAPICO ELADIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "SOTICO V", POLIGONO 105 PARCELA 406, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1336 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;

-SUR: JULIO POZO BAYON;

-ESTE: JESUS MUÑIZ GONZALEZ;

-OESTE: AVELINO MUÑIZ GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.274.-
	20% Rgo. Apremio	1.054.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	21.328.-

DEUDOR: GARCIA VARGAS ARSENIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "ORDOÑO", POLIGONO 120 PARCELA 108, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5300 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: AVELINA GARCIA IBAN;

-SUR: FLORENTINO GARCIA VARGAS;

-ESTE: MANUEL RODRIGUEZ;

-OESTE: PILAR GARCIA VARGA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.666.-
	20% Rgo. Apremio	1.333.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	22.999.-

DEUDOR: GONZALEZ ALONSO MAXIMINO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "ARENA", POLIGONO 74 PARCELA 340, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1816 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: AVELINO GONZALEZ ALONSO;

-SUR: BALTASAR BAYON ROBLES;

-ESTE: ROBUSTIANO GONZALEZ GARCIA;

-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.717.-
	20% Rgo. Apremio	743.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	14.460.-

DEUDOR: GONZALEZ GONZALEZ BENITO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "TEJERA", POLIGONO 74 PARCELA 664, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0567 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JOSE YUGUEROS ALAEZ;

-SUR: AGUSTIN GONZALEZ ALONSO;

-ESTE: LUZDIVINA YGUEROS PASTRANA;

-OESTE: ASTERIO MATA GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.320.-
	20% Rgo. Apremio	865.-
	Costas presupuestadas	19.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	24.185.-

DEUDOR: GONZALEZ MENDOZA CARLOS**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "LA RECTO", POLIGONO 70 PARCELA 212, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1542 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO DE LA CAMPERA;

-SUR: POLIGONO 803;

-ESTE: JULITA GARCIA GARCIA 2;

-OESTE: EVANGELINA VALLADARES GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.186.-
	20% Rgo. Apremio	838.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	15.024.-

DEUDOR: GONZALEZ RODRIGUEZ CAYETANO HR**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "C VALDES", POLIGONO 80 PARCELA 350, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5710 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: EMILIA PASTRANA DIEZ;

-SUR: AMABLE YUGUEROS ALAEZ;

-ESTE: HORACIO MATA GONZALEZ;

-OESTE: MELQUIADES YUGUEROS PASTRANA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	10.332.-
	20% Rgo. Apremio	2.067.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	27.399.-

DEUDOR: GUTIERREZ GARCIA ILDEFONSO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "SERNICA", POLIGONO 119 PARCELA 144, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0900 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: DOMICIANO CAMPOS ALONSO;

-SUR: ERUNDINA RODRIGUEZ GONZALEZ;

-ESTE: SEGISMUNDO MARTINEZ GARCIA;

-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.945.-
	20% Rgo. Apremio	589.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	13.534.-

DEUDOR: LOPEZ GONZALEZ MARIANO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "PONIENDO", POLIGONO 145 PARCELA 474, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5321 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: HROS EUGENIO ALVAREZ GONZALEZ;

-SUR: ARSENIO FERNANDEZ LOPEZ;

-ESTE: ARGIMIRO LOPEZ FERNANDEZ Y CAMINO;

-OESTE: MACARIO FERNANDEZ GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.916.-
	20% Rgo. Apremio	583.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.499.-

DEUDOR: PINO FUENTE BENIGNO Y 1 MAS**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "ROMPIDOS", POLIGONO 55 PARCELA 412, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1400 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JESUSA JUAREZ CANTORAL;

-SUR: RAMONA CANO CAMPOS;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: BENIGNO PINO FUENTE
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "VALDELAF", POLIGONO 58 PARCELA 106, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1230 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: CAMINO;
 -SUR: BENIGNO PINO FUENTE;
 -ESTE: BONIFACIO YUGUEROS;
 -OESTE: DOMINGA FERRERAS JUANES

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96	I.B.I. RUSTICA	13.704.-
	20% Rgo. Apremio	2.740.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	31.444.-

DEUDOR: POBLACION PEREZ HERMELINDA
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "SOTO ABA", POLIGONO 64 PARCELA 164, CON UNA SUPERFICIE DE 0,8190 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: COMUNAL;

-SUR: DESCONOCIDO;
 -ESTE: TERMINO DE CUBILLAS DE RUEDA;
 -OESTE: RIO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.169.-
	20% Rgo. Apremio	834.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	15.003.-

DEUDOR: ROELIS HIDALGO CESAREA HR
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "HUERTA B", POLIGONO 151 PARCELA 11, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1888 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: HERMELINDA CAMPILLO DIEZ;

-SUR: ;CAMINO
 -ESTE: ;CAMINO
 -OESTE: SINESIO LOPEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.219.-
	20% Rgo. Apremio	844.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	15.063.-

DEUDOR: RODRIGUEZ FERNANDEZ GERARDO
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "V. DE LA", POLIGONO 85 PARCELA 16, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3878 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: DESCONOCIDO;

-SUR: BAUDILIA ALAEZ MARTINEZ;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "LAS PIGA", POLIGONO 145 PARCELA 72, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1877 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ESPERIDION ALLER ALVAREZ;
 -SUR: DESCONOCIDO;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: EUGENIO ALLER ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.637.-
	20% Rgo. Apremio	1.127.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	21.329.-

DEUDOR: URDIALES GARCIA GABINO HR
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "LA VARGA", POLIGONO 13 PARCELA 286, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7610 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: JOSE FRANCISCO GARCIA URDIALES;

-SUR: DACIANO GARCIA VALLADARES;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: ALFREDO GARCIA ALAEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	21.086.-
	20% Rgo. Apremio	4.218.-
	Costas presupuestadas	25.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	50.304.-

DEUDOR: VALLADARES CAMPOS BENIGNA
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "LA CUEST", POLIGONO 106 PARCELA 50, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1700 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ABILIO GARCIA RODRIGUEZ;

-SUR: LAZARO GARCIA CAMPOS;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	9.317.-
	20% Rgo. Apremio	1.863.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	26.180.-

DEUDOR: VALLADARES MALO MARIA CARMEN
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "SOLARRIV", POLIGONO 28 PARCELA 530, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2088 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: TERESA FERRERAS RODRIGUEZ;
 -SUR: EUTIQUIO FERNANDEZ RODRIGUEZ;
 -ESTE: ELADIO DIEZ RODRIGUEZ;
 -OESTE: AURELIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.056.-
	20% Rgo. Apremio	812.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	14.868.-

AYUNTAMIENTO: MATALLANA DE TORIO

DEUDOR: LERA LOPEZ MIGUEL
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MATALLANA DE TORIO AL PARAJE DENOMINADO "FUENTE C", POLIGONO 31 PARCELA 164, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0985 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: AURELIANO GONZALEZ GONZALEZ;

-SUR: FERROCARRIL
 -ESTE: MARIA VALBUENA GONZALEZ
 -OESTE: MANUELA ALVAREZ GONZALEZ
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MATALLANA DE TORIO AL PARAJE DENOMINADO "GALLEGAS", POLIGONO 35 PARCELA 30, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2158 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ANTONIO VALBUENA GONZALEZ;
 -SUR: CARMEN GONZALEZ GONZALEZ
 -ESTE: ASCENSION VALBUENA GONZALEZ
 -OESTE: ANTONIO VALBUENA GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.209.-
	20% Rgo. Apremio	842.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	15.051.-

AYUNTAMIENTO: MURIAS DE PAREDES

DEUDOR: ALVAREZ MARTINEZ VALERIANA HRO
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES AL PARAJE DENOMINADO "BOMBUELL", POLIGONO 3 PARCELA 399, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7410 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: COMUNAL;

-SUR: COMUNAL
 -ESTE: COMUNAL
 -OESTE: COMUNAL
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES DENOMINADO "ENCIMA L", POLIGONO 5 PARCELA 4337, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2511 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: HIGINIO MARTINEZ VALCARCEL;
 -SUR: CAMINO

-ESTE: ENCARNACION ALVAREZ MARTINEZ
 -OESTE: HROS DE SIAAC GARCIA FERNANDEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995	I.B.I. RUSTICA	3.138.-
	20% Rgo. Apremio	628.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.766.-

DEUDOR: CALZADA RUBIO LIBRADA
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES AL PARAJE DENOMINADO "EL FUEYO", POLIGONO 6 PARCELA 360, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1247 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: CAMINO;

-SUR: ISILA RUBIA ALVAREZ
 -ESTE: CAMINO
 -OESTE: FLORENTINO GARCIA BLANCO
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES DENOMINADO "LA BARRE", POLIGONO 7 PARCELA 269, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1689 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: CAMINO;
 -SUR: ANTONIO MARCELLO LOPEZ

-ESTE: CAMINO
 -OESTE: ALEJO RUBIO RUBIO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	3.331.-
	20% Rgo. Apremio	666.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.997.-

DEUDOR: OCHOA TUFUROS MANUEL
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES AL PARAJE DENOMINADO "LA POSAD", POLIGONO 24 PARCELA 467, CON UNA SUPERFICIE DE 2,5719 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: CAMINO;

-SUR: LINDERON
 -ESTE: MONTE
 -OESTE: ALVARINA MARTINEZ FERNANDEZ Y 2
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES DENOMINADO "LA POSAD", POLIGONO 24 PARCELA 469, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1543 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: LINDERON;
-SUR: MANUEL OCHOA TUFUEROS
-ESTE: LINDERON
-OESTE: ALVARINA ALMARZA ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	11.698.-
	20% Rgo. Apremio	2.339.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	29.037.-

DEUDOR: OTERO GONZALEZ MARIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES AL PARAJE DENOMINADO "LOS ESPI", POLIGONO 5 PARCELA 3102, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1831 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ANTONIO LOPEZ GONZALEZ;
-SUR: BASILIO GARCIA OTERO
-ESTE: ISAAC GARCIA FERNANDEZ
-OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES DENOMINADO "SEMBRADO", POLIGONO 7 PARCELA 599, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4305 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO VILLANUEVA A POSADA;
-SUR: MONTE
-ESTE: ABEL MÁNILLA GONZALEZ
-OESTE: MONTE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995	I.B.I. RUSTICA	3.382.-
	20% Rgo. Apremio	676.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.058.-

DEUDOR: RABANA GARCIA CAROLINA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES AL PARAJE DENOMINADO "VALLECIN", POLIGONO 12 PARCELA 50, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0687 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: LINDERON Y CAMINO;
-SUR: PARCELA 170 Y CAMINO
-ESTE: JOSE GARCIA GARCIA
-OESTE: ELOY RUBIO RUBIO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES DENOMINADO "CATEISNA", POLIGONO 12 PARCELA 162, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0687 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: SEGUNDO GONZALEZ GONZALEZ;
-SUR: OVIDIO GONZALEZ GONZALEZ
-ESTE: JUAN MANUEL Y ANIANA FERNANDEZ GARCIA
-OESTE: ABILIO GALAN GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.740.-
	20% Rgo. Apremio	1.348.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	18.088.-

DEUDOR: RUBIO OTERO PEDRO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES AL PARAJE DENOMINADO "FUEYOS", POLIGONO 5 PARCELA 2831, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5100 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ARROYO;
-SUR: MONTE
-ESTE: PARCELA 2840
-OESTE: PARCELA 2832

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES AL PARAJE DENOMINADO "LA RUEGUE", POLIGONO 8 PARCELA 162, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1478 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ARCADIO RUBIO RUBIO;
-SUR: ELOY RUBIO RUBIO
-ESTE: HONORATA FERNANDEZ GARCIA
-OESTE: LUCIO GARCIA GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.630.-
	20% Rgo. Apremio	1.326.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	22.956.-

AYUNTAMIENTO: LAS OMAÑAS**DEUDOR: FERNANDEZ RUBIO SAGRARIO****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LAS OMAÑAS AL PARAJE DENOMINADO "LLANERA", POLIGONO 23 PARCELA 87, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0652 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
-SUR: CAMINO

-ESTE: GABRIEL PALOMO DE PAZ
-OESTE: CESAR CAMPELO GONZALEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LAS OMAÑAS AL PARAJE DENOMINADO "EMBELGAS", POLIGONO 25 PARCELA 150, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0931 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: PETRA GONZALEZ TAPIA;
-SUR: CAMINO
-ESTE: HROS DE ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.439.-
	20% Rgo. Apremio	1.088.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	11.527.-

AYUNTAMIENTO: RIELLO**DEUDOR: ALVAREZ ALVAREZ RAIMUNDO****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "EL ANGEL", POLIGONO 36 PARCELA 81, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0720 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: EMERENCIANA GONZALEZ BLANCO;
-SUR: ANGELA GONZALEZ SUAREZ;
-ESTE: AULAMINA ALVAREZ MARTINEZ Y OTRO;
-OESTE: MONTE

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "BOCA DEL", POLIGONO 36 PARCELA 471, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2760 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: EUGENIO GONZALEZ FERNANDEZ;
-SUR: BALBINO ALVAREZ ALVAREZ;
-ESTE: GLORIA GONZALEZ GONZALEZ;
-OESTE: MONTE UTILIDAD PÚBLICA 211

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.699.-
	20% Rgo. Apremio	1.140.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	11.839.-

DEUDOR: ALVAREZ ARIAS JOSE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "LOS CARB", POLIGONO 48 PARCELA 176, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6440 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JUNTA VECINAL DE LA OMAÑUELA;
-SUR: EZEQUIEL MELCON GARCIA;
-ESTE: JOSE ACEVO BARDON;

-OESTE: JUNTA VECINAL DE LA OMAÑUELA

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "VALDEHUE", POLIGONO 48 PARCELA 310, CON UNA SUPERFICIE DE 1,5400 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CARRETERA;
-SUR: ADELA FERNANDEZ BARDON Y HROS DE ANTONIO;
-ESTE: CAROLA GARCIA FLOREZ Y 3 MAS;
-OESTE: FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.016.-
	20% Rgo. Apremio	1.003.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	11.019.-

DEUDOR: ALVAREZ BARDON JOAQUIN**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "MUÑERO", POLIGONO 36 PARCELA 81, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7200 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: PELAYO FUENTES GONZALEZ;
-SUR: ALBINA PELAEZ CORDERO;
-ESTE: CAMINO;

-OESTE: MONTE Y OTRO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "EL VALLE", POLIGONO 37 PARCELA 306, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1920 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ARROYO;
-SUR: MONTE;
-ESTE: FRANCISCO PRIETO BARDON;
-OESTE: ALVAREZ GONZALEZ MANUELA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	13.771.-
	20% Rgo. Apremio	2.748.-
	Costas presupuestadas	10.500.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	26.526.-

DEUDOR: ALVAREZ FLOREZ LEONIDES**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "LOS QUIN", POLIGONO 43 PARCELA 52, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1430 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: EMILIA FERNANDEZ FLOREZ;
-SUR: BAUDILIO GONZALEZ SUAREZ;
-ESTE: ARGENTINA MARTINEZ DIEZ;
-OESTE: EMILIA FERNANDEZ FLOREZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "EL CONDO", POLIGONO 43 PARCELA 150, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4940 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JUNTA VECINAL ROBLEDO;
-SUR: LEOCRICIA MARQUES BADON;
-ESTE: CONCESA MUÑIZ GARCIA;
-OESTE: HROS DE PEDRO GONZALEZ DIEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.051.-
	20% Rgo. Apremio	1.010.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	11.061.-

DEUDOR: ALVAREZ GARCIA VERANCIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "EL LLANO", POLIGONO 40 PARCELA 29, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3375 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
-SUR: ROGELIO RUBIO RUBIO;
-ESTE: BALDOMERO ALVAREZ GARCIA;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	3.800.-
	20% Rgo. Apremio	760.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.560.-

DEUDOR: ALVAREZ GONZALEZ BALBINA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "TIERRAS", POLIGONO 7 PARCELA 233, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1282 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;

-SUR: HROS DE CARLOS DIEZ Y DIEZ;

-ESTE: MANUEL MELCON GARCIA;

-OESTE: HEROS DE CARLOS DIEZ Y DIEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "PRADO LL", POLIGONO 8 PARCELA 364, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3578 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;

-SUR: MANUEL MELCON GARCIA;

-ESTE: SECUNDINO PELAEZ RODRIGUEZ Y 3 MAS;

-OESTE: MANUEL MELCON GARCIA Y 2 MAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	7.938.-
	20% Rgo. Apremio	1.588.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	19.526.-

DEUDOR: BARDON ALVAREZ ADELAIDA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "LLASTRA", POLIGONO 20 PARCELA 69, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0953 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: AMPARO OSORIO RABANAL;

-SUR: ELOY GOMEZ GARCIA;

-ESTE: OCTAVIO CUESTA DIEZ;

-OESTE: HOROS DE PURIFICACION BARDON BARDON

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "JESA", POLIGONO 20 PARCELA 191, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1903 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JOSE FERNANDEZ BARDON;

-SUR: MONTE;

-ESTE: REGINO DIEZ ESPINA;

-OESTE: MONTE Y OTRO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.765.-
	20% Rgo. Apremio	1.354.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	18.119.-

DEUDOR: BARDON ALVAREZ INDALECIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "LLAMACEN", POLIGONO 15 PARCELA 149, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3870 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;

-SUR: MONTE;

-ESTE: MONTE;

-OESTE: MONTE

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "CADABALE", POLIGONO 15 PARCELA 421, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3177 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;

-SUR: BERNABE PORRAS LLAMAS;

-ESTE: RICARDO FERNANDEZ GARCIA;

-OESTE: FELIPE RABANAL CALBON

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	8.276.-
	20% Rgo. Apremio	1.656.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	19.932.-

DEUDOR: BARDON FERNANDEZ JOSE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "EL CARBA", POLIGONO 37 PARCELA 791, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5400 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;

-SUR: ARSENIA GONZALEZ ALVAREZ;

-ESTE: CAMINO Y OTRO;

-OESTE: FERMINA GONZALEZ POZO Y TRES MAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	12.500.-
	20% Rgo. Apremio	2.500.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	30.000.-

DEUDOR: BARDON LOPEZ PIEDAD**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "MATALLERA", POLIGONO 31 PARCELA 409, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1998 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: LUIS BARDON BARDON;

-SUR: MARIA BARDON MANILLA;

-ESTE: GUADALUPE GONZALEZ BARDON E HIJOS;

-OESTE: LUIS BARDON BARDON

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "CORTINAS", POLIGONO 34 PARCELA 568, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3064 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JOSE FLOREZ GARCIA;

-SUR: VALENTIN BARDON GONZALEZ;

-ESTE: MONTE;

-OESTE: SECUNDINO MARTINEZ MALLO Y OTRO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	8.181.-
	20% Rgo. Apremio	1.636.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	19.817.-

DEUDOR: DIEZ BELTRAN GERMAN**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "TIERRAS", POLIGONO 7 PARCELA 253, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4900 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;

-SUR: HROS CARLOS DIEZ Y DIEZ;

-ESTE: HROS CARLOS DIEZ Y DIEZ;

-OESTE: HROS CARLOS DIEZ Y DIEZ Y OTRO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	10.143.-
	20% Rgo. Apremio	2.029.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	27.172.-

DEUDOR: DIEZ ESPINA REGINO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "PICAL", POLIGONO 2 PARCELA 51, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0984 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MARIA ALVAREZ GONZALEZ;

-SUR: CAMINO;

-ESTE: ISIDRO GONZALEZ RUBIAL;

-OESTE: M CARMEN GONZALEZ VALCARCEL

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "PICAL", POLIGONO 2 PARCELA 67, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1758 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ALIPIO DE DIOS RABANAL;

-SUR: JOSE MARIA LLAMAZARES VEGA Y OTRO;

-ESTE: VICTORIANO DE DIOS SUAREZ;

-OESTE: EMILIO VALDES SUAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	11.057.-
	20% Rgo. Apremio	2.211.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	28.268.-

DEUDOR: DIEZ GARCIA JUAN HRDOS**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "EL ARENA", POLIGONO 11 PARCELA 43, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2890 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: SECUNDINO ALVAREZ ARIAS;

-SUR: EMILIA DIOS DIOS Y 5 HERMANOS;

-ESTE: EMILIA DIOS DIOS Y 5 HERMANOS;

-OESTE: AMPARO BLANCO DE DIOS

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "TRIGO BA", POLIGONO 20 PARCELA 127, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2480 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ARMANDO GARCIA GARCIA;

-SUR: CARRETERAS;

-ESTE: ARMANDO GARCIA GARCIA;

-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	12.561.-
	20% Rgo. Apremio	2.512.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	30.073.-

DEUDOR: FERNANDEZ BARDON CELESTINA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "MATALLERA", POLIGONO 36 PARCELA 496, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3240 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: BALBINO ALVAREZ ORDOÑEZ;

-SUR: DIONISIO Y HERMINIA RODRIGUEZ ALVAREZ;

-ESTE: JOAQUIN ALVAREZ GONZALEZ;

-OESTE: MONTE

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "BOCA DEL", POLIGONO 36 PARCELA 545, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4320 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: PIO FUENTES GARCIA;

-SUR: MARIA ROZAS ORDAS Y OTRA;

-ESTE: PIO FUENTE GARCIA;

-OESTE: MONTE UTILIDAD PUBLICA 211

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.903.-
	20% Rgo. Apremio	1.181.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	17.084.-

DEUDOR: FLOREZ BARDON ALFREDO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "EL CONTO", POLIGONO 40 PARCELA 78, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1125 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CARRETERA;

-SUR: RIO;

-ESTE: LAURENCIO MARQUÉS BARDON;

-OESTE: HELIODORO FERNANDEZ RODRIGUEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "LOS ADIL", POLIGONO 43 PARCELA 20, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7020 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: CARRETERA;
-SUR: CAMINO;
-ESTE: JUVENTINO GONZALEZ SUAREZ;
-OESTE: HERONIDES MARTINEZ GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	9.120.-
	20% Rgo. Apremio	1.824.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	20.944.-

DEUDOR: FLORES BARDON PEDRO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "EL LLANO", POLIGONO 40 PARCELA 31, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0750 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: ROGELIO RUBIO RUBIO;
-SUR: DOLORES FLOREZ BON;
-ESTE: CAMINO;
-OESTE: PIEDAD BARDON GARCIA

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "TARDEBON", POLIGONO 42 PARCELA 128, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4680 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: ALFREDO FLOREZ BARDON Y OTRO;
-SUR: QUINTILIANO MARTINEZ DIEZ;
-ESTE: HROS RICARDO FLOREZ VALCARCEL;
-OESTE: LEONIDES ALVAREZ FLOREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	8.826.-
	20% Rgo. Apremio	1.765.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	20.591.-

DEUDOR: FUENTES GONZALEZ MANUELA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "VEGALIN", POLIGONO 38 PARCELA 175, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4810 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: FRANCISCA GONZALEZ DEL POZO;
-SUR: ANTONIA ALVAREZ GONZALEZ;
-ESTE: MONTE UTILIDAD PUBLICA 211;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	17.618.-
	20% Rgo. Apremio	3.523.-
	Costas presupuestadas	20.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	41.141.-

DEUDOR: GARCIA GARCIA JOSE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "REGUERAS", POLIGONO 34 PARCELA 209, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7060 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ;
-SUR: MONTE;
-ESTE: ERASMO OTERO GARCIA;
-OESTE: MONTE

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "RAGILLIN", POLIGONO 34 PARCELA 159, CON UNA SUPERFICIE DE 1,1324 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: MONTE;
-SUR: JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ;
-ESTE: MONTE;
-OESTE: MONTE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.092.-
	20% Rgo. Apremio	1.018.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.110.-

DEUDOR: GARCIA GONZALEZ ANIBAL**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "PUEBLA", POLIGONO 5 PARCELA 157, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1633 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: BERNARDINO GONZALEZ GARCIA;
-SUR: JOSE BARDON ALVAREZ;
-ESTE: MONTE;

-OESTE: FAUSTINO ALVAREZ GONZALEZ
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "LINARONA", POLIGONO 5 PARCELA 176, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0639 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: CAMINO;
-SUR: MONTE;
-ESTE: JOSE MALLO FERNANDEZ;
-OESTE: CONCEPCION FLOREZ GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	12.335.-
	20% Rgo. Apremio	2.467.-
	Costas presupuestadas	20.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	34.802.-

DEUDOR: GONZALEZ ALVAREZ MARIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "FUENTE V", POLIGONO 7 PARCELA 189, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1070 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: EUFRASIO FIDALGO GOMEZ;
-SUR: MANUEL GONZALEZ ALVAREZ;
-ESTE: EUFRASIO FIDALGO GOMEZ;
-OESTE: EUFRASIO FIDALGO GOMEZ
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "POMAR", POLIGONO 9 PARCELA 190, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0867 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: COMUNAL;
-SUR: RECESVINTO MELCON BELTRAN;
-ESTE: ERUNDINO GONZALEZ GARCIA;
-OESTE: HROS DE BALBINO BELTRAN DIEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.191.-
	20% Rgo. Apremio	1.038.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.229.-

DEUDOR: GONZALEZ ALVAREZ MAXIMO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "MUÑECO", POLIGONO 36 PARCELA 226, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2160 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: JOAQUIN ALVAREZ BARDON;
-SUR: MAXIMO GONZALEZ ALVAREZ;
-ESTE: RAIMUNDO ALVAREZ ALVAREZ;
-OESTE: AMABILIA ALVAREZ ROZAS

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "MAISALES", POLIGONO 37 PARCELA 804, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1440 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: CAMINO;
-SUR: MELCHOR ALVAREZ GONZALEZ;
-ESTE: ENCARNACION GONZALEZ GUTIERREZ;
-OESTE: MELCHOR ALVAREZ GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.847.-
	20% Rgo. Apremio	1.170.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	17.017.-

DEUDOR: GONZALEZ CANSECO MANUEL**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "QUINONES", POLIGONO 5 PARCELA 164, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0852 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: CAMINO;
-SUR: MONTE;
-ESTE: MONTE;

-OESTE: JOSE MALLO FERNANDEZ
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "EGIDOS", POLIGONO 5 PARCELA 203, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1136 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: MONTE;
-SUR: CONCEPCION GONZALEZ GARCIA;
-ESTE: ELOY ALVAREZ MALLO;
-OESTE: ANGE ULPIANO BARDON RODRIGUEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	7.002.-
	20% Rgo. Apremio	1.400.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	18.402.-

DEUDOR: GONZALEZ FERNANDEZ EUGENIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "EL ARROY", POLIGONO 36 PARCELA 583, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3000 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: FAUSTINO GONZALEZ ALVAREZ;
-SUR: ROSALIA GONZALEZ FERNANDEZ;
-ESTE: CAMINO;

-OESTE: FAUSTINO GONZALEZ ALVAREZ
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "BARLEARR", POLIGONO 36 PARCELA 651, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3120 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: FAUSTINO GONZALEZ ALVAREZ;
-SUR: ROSALIA GONZALEZ FERNANDEZ;
-ESTE: MONTE;
-OESTE: FAUSTINO GONZALEZ ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	10.064.-
	20% Rgo. Apremio	2.011.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	27.077.-

DEUDOR: GONZALEZ FERNANDEZ MARIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "VALLE", POLIGONO 3 PARCELA 345, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1739 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: MARIA GONZALEZ RAMOS Y OTRO;
-SUR: MONTE;

-ESTE: MARIA GONZALEZ GARCIA;
-OESTE: ABUNDIO MALLO GONZALEZ
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "ZARZA", POLIGONO 9 PARCELA 280, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1546 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: MONTE;
-SUR: MONTE;
-ESTE: ATANASIO BELTRAN FERNANDEZ;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.075.-
	20% Rgo. Apremio	1.215.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	17.290.-

DEUDOR: GONZALEZ GUTIERREZ ENCARNACION**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "LOS CERR", POLIGONO 36 PARCELA 632, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3960 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
-SUR: MONTE;

-ESTE: MONTE

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "EL RELLA", POLIGONO 37 PARCELA 154, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6000 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: VALLE;
-SUR: MONTE;

-ESTE: VALLE;

-OESTE: DIONISIA Y HERMINIA RODRIGUEZ ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.182.-
	20% Rgo. Apremio	1.036.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.218.-

DEUDOR: GONZALEZ MALLO GERMAN**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "VEGA", POLIGONO 9 PARCELA 1140, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1963 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CONSUELO OSORIO BLANCO;
-SUR: MONTE;

-ESTE: ARGIMIRO ALVAREZ GOMEZ;

-OESTE: DIMAS SUAREZ GUTIERREZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "REDIQUEJ", POLIGONO 14 PARCELA 24, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2112 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ADORACION QUIÑONES LOPEZ;
-SUR: CAMINO;

-ESTE: CAMINO;

-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.048.-
	20% Rgo. Apremio	1.009.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.057.-

DEUDOR: GONZALEZ SABUGO EDUARDO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "VALLE", POLIGONO 3 PARCELA 348, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1353 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MONTE;
-SUR: ERNESTO GONZALEZ ALVAREZ;

-ESTE: EL MISMO;

-OESTE: MARIA GONZALEZ RAMOS

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "VALLE", POLIGONO 3 PARCELA 349, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1353 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JEREMIAS ROZAS;

-SUR: CAMINO;

-ESTE: JEREMIAS ROZAS;

-OESTE: ERNESTO GONZALEZ ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	7.957.-
	20% Rgo. Apremio	1.592.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	19.549.-

DEUDOR: IGLESIAS GONZALEZ SENEN HROS DE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "EGIDON", POLIGONO 2 PARCELA 112, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0644 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: TIMOTEO ALVAREZ BARDON;

-SUR: AMADEO GARCIA MALLO;

-ESTE: TIMOTEO ALVAREZ BARDON;

-OESTE: AMADEO GARCIA MALLO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "SALGUERO", POLIGONO 3 PARCELA 139, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1095 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;

-SUR: ERNESTINA E HIGINIO RUBIO RUBIO;

-ESTE: CAMINO;

-OESTE: BERNARDINO CANSECO IGLESIAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.973.-
	20% Rgo. Apremio	994.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	10.967.-

DEUDOR: RABANAL SUAREZ OVIDIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "PRADOS O", POLIGONO 5 PARCELA 13, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1555 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MODESTO MELCON BELTRAN Y OTRO;

-SUR: SOFIA MARTINEZ GONZALEZ Y HNOS;

-ESTE: COMUNAL;

-OESTE: ELVIRA MARTINEZ GONZALEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-CAMPO LOMBA AL PARAJE DENOMINADO "VALARCAB", POLIGONO 8 PARCELA 53, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1630 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MONTE;

-SUR: CAMINO;

-ESTE: HROS DE JOSE MUÑIZ ALCOBA;

-OESTE: CONSTANTINO BELTRAN DIEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	13.506.-
	20% Rgo. Apremio	2.701.-
	Costas presupuestadas	20.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	36.207.-

DEUDOR: RODRIGUEZ ALVAREZ DIONISIO Y HERMINIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "CAMPO HE", POLIGONO 36 PARCELA 482, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2760 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: OLEGARIO GARCIA GONZALEZ;

-SUR: JOSE BARDON FERNANDEZ;

-ESTE: FRANCISCO GONZALEZ DEL POZO;

-OESTE: MANUELA ALVAREZ GONZALEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "CAMPO HE", POLIGONO 36 PARCELA 495, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2520 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CELESTINA FERNANDEZ BARDON;

-SUR: URBANO FUENTES GONZALEZ;

-ESTE: JOAQUIN ALVAREZ GONZALEZ;

-OESTE: MONTE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.583.-
	20% Rgo. Apremio	1.316.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	17.899.-

DEUDOR: RODRIGUEZ GARCIA AGUSTINA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "LA CRUZ", POLIGONO 20 PARCELA 1, CON UNA SUPERFICIE DE 1,2130 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: COMUNAL;

-SUR: CAMINO;

-ESTE: ANGELA CUBRIA FERNANDEZ;

-OESTE: CASCO URBANO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "VEGA DE", POLIGONO 21 PARCELA 14, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2400 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JUNTA VECINAL LOS ORRIOS;

-SUR: EL MISMO;

-ESTE: MONTE;

-OESTE: HEROS EMILIO DIOS SUAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.879.-
	20% Rgo. Apremio	1.176.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	17.055.-

DEUDOR: RODRIGUEZ RODRIGUEZ INDALECIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "LA MORAC", POLIGONO 47 PARCELA 134, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1120 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: FLOREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ;

-SUR: INDALECIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ;

-ESTE: CONSTANTINO MELCON RODRIGUEZ;

-OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "LA MORAC", POLIGONO 47 PARCELA 145, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2560 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CONSTANTINO MELCON RODRIGUEZ;

-SUR: RIO OMAÑA;

-ESTE: M MANUELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ;

-OESTE: RIO OMAÑA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.054.-
	20% Rgo. Apremio	1.011.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.065.-

DEUDOR: RUBIO ALVAREZ RESTITUTO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "ERAS", POLIGONO 12 PARCELA 22, CON UNA SUPERFICIE DE 1,3457 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MONTE;

-SUR: GENARO IGLESIAS GONZALEZ Y 6 MAS;

-ESTE: DECONOCIDOS;

-OESTE: MONTE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	8.568.-
	20% Rgo. Apremio	1.714.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	20.282.-

DEUDOR: SIRERA GARCIA PEDRO HROS**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "EL ALAMO", POLIGONO 27 PARCELA 12, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4970 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;

-SUR: JOSE MARIA GONZALEZ BLANCO;

-ESTE: CARPETANO BARDON GARCIA;

-OESTE: MARIA GARCIA SUAREZ Y OTROS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.184.-
	20% Rgo. Apremio	1.236.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	17.420.-

DEUDOR: VEGA GONZALEZ RICARDO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "REDIGUEJ", POLIGONO 14 PARCELA 3, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1284 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MIGUEL MENENDEZ SUAREZ;

-SUR: ANTONIO SUAREZ GONZALEZ;

-ESTE: MONTE;

-OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO-VEGARIENZA AL PARAJE DENOMINADO "REDIGUEJ", POLIGONO 14 PARCELA 6, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1586 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: GENEROSA VEGA GONZALEZ;

-SUR: CAMINO;

-ESTE: MONTE;

-OESTE: CCAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	8.696.-
	20% Rgo. Apremio	1.739.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	20.435.-

AYUNTAMIENTO: SAN EMILIANO**DEUDOR: ALVAREZ ALVAREZ DOMINICA****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO AL PARAJE DENOMINADO "PRAGUECH", POLIGONO 5 PARCELA 280, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4290 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MONTE;

-SUR: MONTE;

-ESTE: BENILDE ALVAREZ RODRIGUEZ;

-OESTE: ALVARO ALVAREZ NICIEZA Y OTRO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO AL PARAJE DENOMINADO "RIO SAPE", POLIGONO 5 PARCELA 463, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7340 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MONTE;

-SUR: SARA Y LORENA ALONSO ALVAREZ;

-ESTE: SARA Y LORENA ALONSO ALVAREZ;

-OESTE: IGNACIO RODRIGUEZ GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.080.-
	20% Rgo. Apremio	616.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.696.-

DEUDOR: ALVAREZ RODRIGUEZ ANTONIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO AL PARAJE DENOMINADO "B.CORIA", POLIGONO 8 PARCELA 1874, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3071 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: GERARDO ALVAREZ ALONSO;

-SUR: LANDELINA ALVAREZ RODRIGUEZ;

-ESTE: JESUS GARCIA ALVAREZ;

-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.063.-
	20% Rgo. Apremio	613.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.676.-

DEUDOR: DIEZ SUAREZ JOSE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO AL PARAJE DENOMINADO "EL CESCA", POLIGONO 37 PARCELA 312, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4325 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: FRANCISCO ALVAREZ SUAREZ;

-SUR: FLORENVINDA OTERO DIEZ;

-ESTE: MARIA SUAREZ RODRIGUEZ;

-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	1.893.-
	20% Rgo. Apremio	379.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.272.-

DEUDOR: GARCIA ALVAREZ JESUS HROS**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO AL PARAJE DENOMINADO "MORTENA", POLIGONO 5 PARCELA 1430, CON UNA SUPERFICIE DE 1,4322 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MONTE;

-SUR: MANUEL CELESTINO ALVAREZ ALVAREZ;

-ESTE: LUIS GARCIA BERNARDO Y DOS;

-OESTE: MONTE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.780.-
	20% Rgo. Apremio	557.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.337.-

DEUDOR: GARCIA ALVAREZ JOSE -1-**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO AL PARAJE DENOMINADO "PINCOS", POLIGONO 5 PARCELA 1447, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2032 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: EPIFANIA BARRIADA ALVAREZ;

-SUR: PEDRO BARRIADA ALVAREZ;

-ESTE: CAMINO;

-OESTE: SANTIAGO ALVAREZ ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995	I.B.I. RUSTICA	736.-
	20% Rgo. Apremio	147.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	5.883.-

DEUDOR:**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO AL PARAJE DENOMINADO "LOS PONT", POLIGONO 6 PARCELA 112, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3126 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: PEDRO ALVAREZ ALONSO;

-SUR: ARROYO DE LA MESA;

-ESTE: NEMESIO ALONSO HIDALGO;

-OESTE: ARROYO DE LA MESA

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO AL PARAJE DENOMINADO "LOS PONT", POLIGONO 6 PARCELA 127, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3126 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: FELIPE ALVAREZ APARICIO;

-SUR: CANDIDA ALVAREZ;

-ESTE: CAMINO;

-OESTE: FELIPE ALVAREZ APARICIO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	1.960.-
	20% Rgo. Apremio	392.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.352.-

AYUNTAMIENTO: SAN MILLAN CABALLEROS**DEUDOR: ALVAREZ FERNANDEZ F. JOSE****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "ARROTOS", POLIGONO 205 PARCELA 40, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5130 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: SEGUNDO TRAPEZO APARICIO;

-SUR: NATIVIDAD TABARES MONTAÑES;

-ESTE: CARMEN TORAL VALLE;

-OESTE: ACEQUIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.920.-
	20% Rgo. Apremio	984.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	15.904.-

DEUDOR: ALVAREZ FERNANDEZ J MARIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "TEMPANA", POLIGONO 205 PARCELA 13, CON UNA SUPERFICIE DE 1,9160 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MANUEL LUMBREROS BARRIOS;

-SUR: LIDIA ALVAREZ FERNANDEZ Y OTRO;

-ESTE: DESAGUE;

-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	14.004.-
	20% Rgo. Apremio	2.800.-
	Costas presupuestadas	20.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	36.804.-

DEUDOR: DOMINGUEZ DELGADO JOSE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "CARREMOR", POLIGONO 107 PARCELA 2, CON UNA SUPERFICIE DE 6,3000 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;

-SUR: EVARISTO AMENZ LOPEZ Y OTRO;

-ESTE: VALERIANO GOMEZ RAMOS;

-OESTE: SATURNINO ALONSO DOMINGUEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.982.-
	20% Rgo. Apremio	1.196.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	17.178.-

DEUDOR: FERNANDEZ DOMINGUEZ ALFREDO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "LA TABLA", POLIGONO 209 PARCELA 60, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5530 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ACEQUIA;
-SUR: AYUNTAMIENTO SAN MILLAN;
-ESTE: COMUNAL;
-OESTE: MIGUEL MARTINEZ GALLEGO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.042.-
	20% Rgo. Apremio	808.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	14.850.-

DEUDOR: FERNANDEZ SANTOS MATIAS**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "ARROTOS", POLIGONO 205 PARCELA 14, CON UNA SUPERFICIE DE 1,1170 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: DESAGUE;
-SUR: DESAGUE;
-ESTE: DESAGUE;
-OESTE: ARSENIO ALONSO VIZAN

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	7.580.-
	20% Rgo. Apremio	1.517.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	24.097.-

DEUDOR: GARCIA LOPEZ QUINTANA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "CARREMOR", POLIGONO 107 PARCELA 14, CON UNA SUPERFICIE DE 5,2690 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ALFREDO TOMAS ARGUELLO;
-SUR: CAMINO;
-ESTE: ALFREDO TOMAS ARGUELLO;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96	I.B.I. RUSTICA	5.002.-
	20% Rgo. Apremio	1.001.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.003.-

DEUDOR: GOMEZ RODRIGUEZ FLORENCIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "PIEDRAS BLANCAS", POLIGONO 204 PARCELA 2, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5150 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
-SUR: CAMINO;
-ESTE: DESAGUE;
-OESTE: RICARDO PRIETO CENTENO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.765.-
	20% Rgo. Apremio	753.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.518.-

DEUDOR: GONZALEZ PALACIOS JOSE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "PICO VERDE", POLIGONO 203 PARCELA 5030, CON UNA SUPERFICIE DE 2,4101 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
-SUR: MARIA ROSARIO BLANCO GARCIA;
-ESTE: TERMINO VALENCIA DON JUAN;
-OESTE: ISIDRO BLANCO GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	23.113.-
	20% Rgo. Apremio	4.623.-
	Costas presupuestadas	30.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	57.736.-

DEUDOR: LORENZANA GARCIA EMILIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "EL COTO", POLIGONO 202 PARCELA 27, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5540 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MERCEDES APARICIO PORRERO;
-SUR: CORONA ALONSO DOMINGUEZ;
-ESTE: DESAGUE;
-OESTE: ACEQUIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.707.-
	20% Rgo. Apremio	1.142.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.849.-

DEUDOR: MACIAS HIDALGO ISIDORA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "GUINDALES", POLIGONO 207 PARCELA 61, CON UNA SUPERFICIE DE 1,2110 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CECILIO LOPEZ FERNANDEZ;
-SUR: CAMINO;
-ESTE: DANIEL RUANO GORGOJO;
-OESTE: CANAL DEL ESIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	8.851.-
	20% Rgo. Apremio	1.771.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	20.622.-

DEUDOR: MARTINEZ ALVAREZ MIGUEL**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "EL COTO", POLIGONO 202 PARCELA 46, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7310 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: NICOLAS MONTIEL CASADO;
-SUR: CAMINO;
-ESTE: MIGUEL MARTINEZ ALVAREZ;
-OESTE: JOSE MARIA MARTINEZ ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	8.032.-
	20% Rgo. Apremio	1.606.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	19.638.-

DEUDOR: RODRIGUEZ MERINO EUSEBIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "MULATONA", POLIGONO 107 PARCELA 44, CON UNA SUPERFICIE DE 2,8400 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
-SUR: CAMINO CARTA DE MORA;
-ESTE: CAMINO;
-OESTE: FELICIANO BARRIOS DEL CASTILLO Y DOS MAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	43.905.-
	20% Rgo. Apremio	8.782.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	102.687.-

DEUDOR: SANCHEZ PRIETO PEDRO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "PIEDRAS BLANCAS", POLIGONO 204 PARCELA 5, CON UNA SUPERFICIE DE 2,3810 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: TEODORA RODRIGUEZ PINTOR Y 4 HERMANOS;
-SUR: ISAAC GARCIA CARRO;
-ESTE: DESAGUE;
-OESTE: ACEQUIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	18.358.-
	20% Rgo. Apremio	3.671.-
	Costas presupuestadas	25.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	47.029.-

DEUDOR: VIVAS GONZALEZ TOMAS**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS AL PARAJE DENOMINADO "EL COTO", POLIGONO 202 PARCELA 7, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7830 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: DESAGUE;
-SUR: CAMINO;
-ESTE: CANAL DEL ESIA;
-OESTE: ANTONIO GARCIA GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.202.-
	20% Rgo. Apremio	840.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	10.042.-

AYUNTAMIENTO: SANTAS MARTAS**DEUDOR: CASTRO CANELO JOSE MARIA Y 1 HM****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANTAS MARTAS AL PARAJE DENOMINADO "LAGUNALU", POLIGONO 201 PARCELA 66, CON UNA SUPERFICIE DE 2,9840 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: TERMINO DE MANSTILLA DE LAS MULAS;
-SUR: FELICIDAD DIEZ SANDOVAL Y OTRO;
-ESTE: FELICIANO REGUERA DE DIOS;
-OESTE: MARIA LOPEZ GONZALEZ Y 4 MAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	9.175.-
	20% Rgo. Apremio	1.836.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	26.012.-

DEUDOR: DE LA MATA PÉREZ FABIA Y S
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANTAS MARTAS AL PARAJE DENOMINADO "FRADILLO", POLIGONO 1 PARCELA 545, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7047 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
 -SUR: PRUDENCIANA ALAEZ SANDOVAL;
 -ESTE: CAMINO;

-OESTE: ZONA URBANA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	3.310.-
	20% Rgo. Apremio	662.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.972.-

DEUDOR: FERRERO SOTO ANGEL

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANTAS MARTAS AL PARAJE DENOMINADO "A POZATI", POLIGONO 219 PARCELA 23, CON UNA SUPERFICIE DE 1,0640 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
 -SUR: ANGELA RUBIO DIEZ;
 -ESTE: EVERISIMA PEREZ RODRIGUEZ;
 -OESTE: VICENTE ORDAS IGLESIAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	5.801.-
	20% Rgo. Apremio	1.161.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.962.-

DEUDOR: GONZALEZ BERMEJO NICOLAS

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANTAS MARTAS AL PARAJE DENOMINADO "CARRE S", POLIGONO 105 PARCELA 745, CON UNA SUPERFICIE DE 1,3208 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: AMICETO CELEMIN GONZALEZ;
 -SUR: CAMINO;
 -ESTE: CAMINO DE LA CRUZ;
 -OESTE: JUNTA VECINAL DE MALILLOS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	15.061.-
	20% Rgo. Apremio	3.013.-
	Costas presupuestadas	20.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	38.074.-

DEUDOR: HERMANDAD DE LABRADORES Y GANA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANTAS MARTAS AL PARAJE DENOMINADO "LAS VENTOSILLAS", POLIGONO 403 PARCELA 49, CON UNA SUPERFICIE DE 1,8590 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JESUS LUENGOS ZAPICO;
 -SUR: JUNTA VECINAL DE LUENGOS;
 -ESTE: CAMINO Y ARROYO;
 -OESTE: ACEQUIA Y CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	8.674.-
	20% Rgo. Apremio	1.735.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	20.409.-

DEUDOR: IGLESIA CATOLICA-CAPELLANIA SAN JUAN

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANTAS MARTAS AL PARAJE DENOMINADO "EL COSO", POLIGONO 503 PARCELA 8, CON UNA SUPERFICIE DE 3,2810 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
 -SUR: JAVIER MARTINEZ GARCIA Y HNOS;
 -ESTE: ACEQUIA;
 -OESTE: DESAGUE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	15.308.-
	20% Rgo. Apremio	3.062.-
	Costas presupuestadas	20.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	38.370.-

AYUNTAMIENTO: VALDERAS

DEUDOR: ALONSO MARBAN SEVERINO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "VILLALOBOS", POLIGONO 123 PARCELA 46, CON UNA SUPERFICIE DE 3,4605 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: PEDRO GRANDE MARTINEZ;
 -SUR: LIMITE PROVINCIA DE VALLADOLID;
 -ESTE: INMACULADA GIL MONCADA;
 -OESTE: ENRIQUE ALONSO MARBAN

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.783.-
	20% Rgo. Apremio	1.157.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.940.-

DEUDOR: BLANCO FERNANDEZ ILUMINADA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "MONTAÑES", POLIGONO 61 PARCELA 44, CON UNA SUPERFICIE

DE 1,1483 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CARLOS VECINO PARAMO;
 -SUR: EULALIA CARNERO SORIANO;
 -ESTE: CARRETERA LOCAL;
 -OESTE: CARLOS VECINO PARAMO Y OTRO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	15.287.-
	20% Rgo. Apremio	3.057.-
	Costas presupuestadas	25.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	43.344.-

DEUDOR: BURON SERVILIO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "MONTAÑES", POLIGONO 61 PARCELA 83, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4017 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: FERMIN MARCOS SARMIENTO;
 -SUR: OVIDIA VALLINAS RIVERA Y OTRO;
 -ESTE: FRUCTUOSO RIO RODRIGUEZ;
 -OESTE: VALENTIN GONZALEZ CARRO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.331.-
	20% Rgo. Apremio	1.266.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	17.597.-

DEUDOR: CABO OVEJERO ARCADIO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "POCICO", POLIGONO 51 PARCELA 64, CON UNA SUPERFICIE DE 2,9506 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: GUILLERMO RIBERA GALAN Y OTRO;
 -SUR: FRANCISCO TORRES EGUIBAR;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: CARRETERA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994	I.B.I. RUSTICA	22.796.-
	20% Rgo. Apremio	4.559.-
	Interes demora presupuestado	10.000.-
	Costas presupuestadas	25.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	62.355.-

DEUDOR: CABO OVEJERO JULIAN

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "GRANJA", POLIGONO 35 PARCELA 255, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2948 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: DEMETRIO FERNANDEZ TIRADOS;
 -SUR: CAMINO;
 -ESTE: JULIO CABO OVEJERO;
 -OESTE: MARIA VAZQUEZ PRADA Y 8 MAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	9.865.-
	20% Rgo. Apremio	1.972.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	26.837.-

DEUDOR: CABO OVEJERO NICOLASA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "RIO VIEJO", POLIGONO 35 PARCELA 11, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3452 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: DEMTRIO FERNANDEZ TIRADOS;
 -SUR: CAMINO;
 -ESTE: LUIS DIEZ ESTEBANEZ;

-OESTE: ARCADIO CABO OVEJERO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.845.-
	20% Rgo. Apremio	1.169.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	22.014.-

DEUDOR: CARNERO CARNERO VICENTE

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "CANTAN", POLIGONO 28 PARCELA 341, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3730 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: TEODORO DIEZ TIRADOS;
 -SUR: CAMINO;
 -ESTE: REGUERON;
 -OESTE: FRANCISCO HUERGA NAVARRO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "CARRAJANA", POLIGONO 125 PARCELA 5140, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1413 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: RIO CEA;
 -SUR: MARIANO CARPINTERO FONSECA;
 -ESTE: ELEUTERIO RIOS VAQUERO;
 -OESTE: MARIANO CARPINTERO RODRIGUEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.662.-
	20% Rgo. Apremio	932.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	15.594.-

DEUDOR: DIEZ HERRERO NICASIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "VAL VACA", POLIGONO 36 PARCELA 239, CON UNA SUPERFICIE DE 1,2198 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: MANUELA QUIÑONES AGUADO;
 -SUR: AMANDO GARCIA CARNERO;
 -ESTE: AURELIO FERNANDEZ BORREGO Y 2;
 -OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "CARBONER", POLIGONO 42 PARCELA 132, CON UNA SUPERFICIE DE 1,2320 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ROMUALDA ORTEGA PEREZ Y OTRO;
 -SUR: PILAR SANTOS GONZALEZ Y DOS MAS;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: FELIPA VELADO RODRIGUEZ Y OTRO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96	I.B.I. RUSTICA	6.920.-
	20% Rgo. Apremio	1.384.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	23.304.-

DEUDOR: FERNANDEZ GARCIA ROQUE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "CARRAJANA", POLIGONO 125 PARCELA 5135, CON UNA SUPERFICIE DE 2,5529 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: AGAPITO VELADO QUIÑONES Y 4 MAS;
 -SUR: CAMINO;
 -ESTE: TEMIZ SA Y OTRO;
 -OESTE: FACUNDO ESTEBANEZ VAQUERO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	19.452.-
	20% Rgo. Apremio	3.691.-
	Costas presupuestadas	25.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	48.343.-

DEUDOR: FLORES CARNERO DOMICIANA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "A COTE", POLIGONO 62 PARCELA 165, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3828 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: EDUARDO LOPEZ SAN MARTIN Y OTRO;
 -SUR: MANUEL VALLINAS JANO;
 -ESTE: CARLOS VECINO PARAMO;
 -OESTE: EDUARDO LOPEZ SAN MARTIN

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	7.248.-
	20% Rgo. Apremio	1.450.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	23.698.-

DEUDOR: GARCIA GERMAN**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "EL VAO", POLIGONO 55 PARCELA 205, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4872 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: FELIX MERINO GARCIA;
 -SUR: FELIX MERINO GARCIA;
 -ESTE: BAUTISTA PANIAGUA PASTOR;
 -OESTE: RIO CEA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.153.-
	20% Rgo. Apremio	1.030.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	21.183.-

DEUDOR: GARROTE FLOREZ MARTIN**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "LILORIGONA", POLIGONO 122 PARCELA 81, CON UNA SUPERFICIE DE 5,5410 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: CAMINO;
 -SUR: JULIAN LOPEZ GONZALEZ;

-ESTE: HONORATO GUTIERREZ DEL AMO Y OTRO;

-OESTE: MARIA MENDEZ ESTEBANEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	9.377.-
	20% Rgo. Apremio	1.875.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	26.252.-

DEUDOR: GOÑI GARCIA RAQUEL**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "EL VAO", POLIGONO 55 PARCELA 178, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7977 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: FINCA CATASTRADA POR GORDONCILLO;
 -SUR: SEVERIANO ALVAREZ CASTAÑEDA;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: AMANDO PRADA CASTILLO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	11.068.-
	20% Rgo. Apremio	2.214.-
	Costas presupuestadas	25.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	38.282.-

DEUDOR: GONZALEZ CARNERO ANTONIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "VALLEJIN", POLIGONO 55 PARCELA 145, CON UNA SUPERFICIE DE 0,9080 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: MANUELA MIGUEL ESTEBANEZ;
 -SUR: GUILLERMO TEODORO LOPEZ GARCIA;
 -ESTE: ANGEL GARCIA GARCIA;
 -OESTE: PILAR TEMPRANO GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	8.071.-
	20% Rgo. Apremio	1.614.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	24.685.-

DEUDOR: JANO COLOMO ANGEL**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "EL VAO", POLIGONO 55 PARCELA 182, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6892 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: FRANCISCO VELADO RODRIGUEZ;
 -SUR: FERMIN MIGUEL ORTEGA;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: IGNACIO JANO MARTINEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	7.288.-
	20% Rgo. Apremio	1.458.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	23.746.-

DEUDOR: LOPEZ ESTEBANEZ CARLOS**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "CALCES", POLIGONO 106 PARCELA 11, CON UNA SUPERFICIE DE 9,8560 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: CARMEN BLANCO GONZALEZ;
 -SUR: DOMINGO RUBIO ARTEAGA Y 5 MAS;
 -ESTE: M CARMEN ANDRES DIEZ Y UNO;
 -OESTE: ARACELI FERNANDEZ GUERRERO Y OTRA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	9.446.-
	20% Rgo. Apremio	1.889.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	26.335.-

DEUDOR: LOZANO DIEZ FELICITAS**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "F MULA", POLIGONO 112 PARCELA 49, CON UNA SUPERFICIE DE 10,8135 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: JOAQUINA ESTEBANEZ GARCIA Y DOS MAS;
 -SUR: FERMIN MARCOS SARMIENTO Y DOS MAS;
 -ESTE: MARIA CARRO LOPEZ Y OTRO;
 -OESTE: TORCUATO TRUEBA CARNERO Y 3 MAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	90.468.-
	20% Rgo. Apremio	18.094.-
	Costas presupuestadas	75.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	183.562.-

DEUDOR: MACHO GARCIA CONRADO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "RIO VIEJO", POLIGONO 35 PARCELA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3593 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: DEMETRIO FERNANDEZ TIRADOS;
 -SUR: OVIDIO VALLINAS RIVERA;
 -ESTE: JULIAN CABO OVEJERO;
 -OESTE: DEMETRIO FERNANDEZ TIRADOS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	7.678.-
	20% Rgo. Apremio	1.535.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	24.213.-

DEUDOR: MARTINEZ SILVA M CARMEN**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "RASTRAPA", POLIGONO 57 PARCELA 12, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7081 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ENRIQUE GARCIA CENTENO;

-SUR: M SOCORRO MARTINEZ TORRES;

-ESTE: CAMINO;

-OESTE: MARCELA FEMENIAS FERNANDEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	12.154.-
	20% Rgo. Apremio	2.431.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	29.585.-

DEUDOR: MORAN ALONSO M CANDELA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "SENDAVAO", POLIGONO 59 PARCELA 148, CON UNA SUPERFICIE

DE 1,4601 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: CAMINO;
- SUR: JOSE FERNANDEZ VELADO;
- ESTE: CAMINO Y VALERIANO MORAN ALONSO;
- OESTE: ROBUSTIANO VELADO GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	12.398.-
	20% Rgo. Apremio	2.480.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	29.878.-

DEUDOR: PEREZ CASADO IMACULADA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "GRANJA", POLIGONO 35 PARCELA 119, CON UNA SUPERFICIE DE 0,9774 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: CAMINO;
- SUR: VALENTINA PEREZ SOTO;
- ESTE: JOSE VEGA GARCIA;
- OESTE: DOMITILIO BLANCO PEREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	9.411.-
	20% Rgo. Apremio	1.882.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	26.293.-

DEUDOR: SANTOS GONZALEZ PILAR

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "BARRER", POLIGONO 41 PARCELA 294, CON UNA SUPERFICIE DE 2,5028 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: FELIX LOPEZ QUIJADA Y OTRO;
- SUR: FELIX LOPEZ QUIJADA;
- ESTE: PILAR SANTOS GONZALEZ;
- OESTE: ERNESTO BLANCO LERA Y 3 MAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	20.096.-
	20% Rgo. Apremio	4.019.-
	Costas presupuestadas	25.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	49.115.-

DEUDOR: TEMPRANO DOMINGUEZ EDUARDO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "GRANUJULO", POLIGONO 34 PARCELA 100, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4100 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: CAMINO;
- SUR: CAMINO;
- ESTE: JULIANA CARNERO VELADO;
- OESTE: TOMAS TORAL GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	8.058.-
	20% Rgo. Apremio	1.612.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	24.670.-

DEUDOR: TORAL CASADO VICENTE

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "RASTRAPA", POLIGONO 57 PARCELA 3, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3626 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: CECILIA BURGOS GARCIA;
- SUR: CAMINO;
- ESTE: FERMIN GARCIA CARNERO;
- OESTE: EL MISMO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.258.-
	20% Rgo. Apremio	1.052.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	21.310.-

DEUDOR: FRANCON GARCIA ANTONIA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "PEDREGALES", POLIGONO 109 PARCELA 1032, CON UNA SUPERFICIE DE 0,9385 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: JUSTO CARNERO GIL;
- SUR: DESCONOCIDO;
- ESTE: ANATASIO FERNANDEZ DOMINGUEZ;
- OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	8.769.-
	20% Rgo. Apremio	1.754.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	25.523.-

DEUDOR: VARELA FERNANDEZ JOSE ANGEL

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "NEBLINAS", POLIGONO 58 PARCELA 93, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4549 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: RIO CEA;
- SUR: CAMINO;
- ESTE: SUELO URBANO;
- OESTE: M SOCORRO FRAILE SARMIENTO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	4.771.-
	20% Rgo. Apremio	954.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	20.725.-

DEUDOR: VECINO PARAMO HONORINO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "GRANUJILLO", POLIGONO 34 PARCELA 97, CON UNA SUPERFICIE DE 1,0832 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: VALENTIN GONZALEZ LOPEZ;
- SUR: CAMINO;
- ESTE: CARLOS VECINO PARAMO;
- OESTE: FELIX LUQUE CARPINTERO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	12.198.-
	20% Rgo. Apremio	2.440.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	29.638.-

AYUNTAMIENTO: VALDESAMARIO

DEUDOR: GARCIA ALVAREZ FILOMENA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDESAMARIO AL PARAJE DENOMINADO "PALENGUE", POLIGONO 8 PARCELA 311, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2218 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: RIO;
- SUR: JOSE PEÑA FIDALGO;
- ESTE: EMILIO PORRAS MAGAZ;
- OESTE: MODESTO MARTINEZ CAÑON

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDESAMARIO AL PARAJE DENOMINADO "FONTANAL", POLIGONO 8 PARCELA 451, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0832 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: JUAN MELCON;
- SUR: RIO;
- ESTE: CAMINO;
- OESTE: ELEUTERIO MELCON ARIAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.261.-
	20% Rgo. Apremio	653.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.914.-

DEUDOR: MINAS DE VALDESAMARIO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDESAMARIO AL PARAJE DENOMINADO "CONDENAL", POLIGONO 8 PARCELA 279, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2634 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: ARROYO;
- SUR: MANUEL BARDON RABANAL;
- ESTE: EL MISMO;
- OESTE: MINAS DE VALDESAMARIO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.103.-
	20% Rgo. Apremio	620.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.723.-

AYUNTAMIENTO: VALDEVIMBRE

DEUDOR: ALEGRE RAMOS EMIGDIO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "FICONADA", POLIGONO 21 PARCELA 506, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5593 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: CECILIA PELLITERO PELLITERO;
- SUR: CAMINO;
- ESTE: NICANOR VIDAL PELLITERO;
- OESTE: TEODORO GONZALEZ FERNANDEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.968.-
	20% Rgo. Apremio	793.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.761.-

DEUDOR: ALONSO GARCIA CARMEN

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "NO INFORMADO", POLIGONO 102 PARCELA 155, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4590 HA. Y QUE LINDA:

- NORTE: NATIVIDAD SAN MILLAN GARCIA;
- SUR: CAMINO;
- ESTE: MARTINIANO SUTIL FERNANDEZ;
- OESTE: ANGEL GONZALEZ GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.539.-
	20% Rgo. Apremio	507.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.046.-

DEUDOR: ALVAREZ RUANO MARTA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "CONCEJIL", POLIGONO 41 PARCELA 443, CON UNA SUPERFICIE

DE 0,5976 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: ETELVINA GONZALEZ GARCIA;
-SUR: CAMINO;

-ESTE: JOSE ALVAREZ ALONSO;
-OESTE: EVARISTA ARENAL ALONSO
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "NORIAS", POLIGONO 37 PARCELA 180, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1444 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: CAMINO;
-SUR: JULIA REY ALVAREZ;
-ESTE: TEONILA ALVAREZ RUANO Y CAMINO;
-OESTE: JULIA ANDREU RODRIGUEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.419.-
	20% Rgo. Apremio	484.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.903.-

DEUDOR: BARRAGAN FERRERO DIONISIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "NO INFORMADO", POLIGONO 311 PARCELA 82, CON UNA SUPERFICIE DE 1,6360 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: SANTIAGO CUETO FRANCISCO;
-SUR: PILAR NATAL TEJEDOR;
-ESTE: EMILIA DIEZ SIERRA;
-OESTE: RAIMUNDO DIOS ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	3.745.-
	20% Rgo. Apremio	749.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.494.-

DEUDOR: BELTRAN MARTINEZ FRANCISCO JAVIER**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "NO INFORMADO", POLIGONO 107 PARCELA 149, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5500 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: AVELINA BLANCO ALEGRE;
-SUR: FRANCISCO JAVIER BELTRAN MARTINEZ;
-ESTE: LAGUNA CAL;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.354.-
	20% Rgo. Apremio	871.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	10.225.-

DEUDOR: CASTRILLO CASTRILLO LUEDEVINA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "POZO CANAL", POLIGONO 305 PARCELA 7, CON UNA SUPERFICIE DE 0,9960 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: AGUSTIN CASTRILLO MARTINEZ Y HNA;
-SUR: MARGARITA FRANCISCO FERNANDEZ;
-ESTE: CELIA ALEGRE JAVARES Y OTRO;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.366.-
	20% Rgo. Apremio	561.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.927.-

DEUDOR: CHAMORRO BARRIO CLAUDIO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "CORRE LE", POLIGONO 48 PARCELA 300, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5893 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: ARMONIA CASADO REY;
-SUR: MAXIMO MATILLA LOZANO;
-ESTE: PIEDAD MORAN CASADO;
-OESTE: DONATILA FERRERO ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	1.775.-
	20% Rgo. Apremio	355.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.130.-

DEUDOR: CUBILLAS CASADO JOSE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "EL JARDI", POLIGONO 60 PARCELA 187, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2422 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: JOSE CUBILLAS CASADO;
-SUR: JOSE CHIMENO NUÑEZ;
-ESTE: JOSE ALVAREZ REY MENOR;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.625.-
	20% Rgo. Apremio	525.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.150.-

DEUDOR: CUETO FRANCISCO SANTIAGO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "NO INFORMADO", POLIGONO 311 PARCELA 83, CON UNA SUPERFICIE DE 2,3590 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: CAMINO;
-SUR: DIONISIA BARRAGAN FERRERO;

-ESTE: EMILIA DIEZ SIERRA;
-OESTE: RAIMUNDO DIOS ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.734.-
	20% Rgo. Apremio	947.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	10.861.-

DEUDOR: FERNANDEZ FIDALGO FRANCISCO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "LAS FANA", POLIGONO 21 PARCELA 744, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4191 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: GERARDO CASADO BLANCO;
-SUR: PETRONILA PELLITERO ALEGRE;
-ESTE: FLORENTINO RODRIGUEZ MORAN;
-OESTE: DOMINICA BENEITEZ MORAN
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "LOS CERC", POLIGONO 21 PARCELA 1339, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2838 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: MANUEL SAN MILLAN SAN MILLAN;
-SUR: CONTRATAS HNOS PELLITERO SL;
-ESTE: MANUEL SAN MILLAN SAN MILLAN;
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.807.-
	20% Rgo. Apremio	562.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.369.-

DEUDOR: FERNANDEZ GARCIA AGUSTINA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "NO INFORMADO", POLIGONO 107 PARCELA 58, CON UNA SUPERFICIE DE 0,8885 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: CONSOLACION BENEITEZ PELLITERO;
-SUR: POLIGONO LAGUNA CAL;
-ESTE: MARCELINO PELLITERO BLANCO;
-OESTE: SEVERINO BENEITEZ PELLITERO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.187.-
	20% Rgo. Apremio	630.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.824.-

DEUDOR: FERNANDEZ MARCOS JOSE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "FERROJO", POLIGONO 306 PARCELA 138, CON UNA SUPERFICIE DE 0,8030 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: MANUEL FERRERO GARCIA;
-SUR: MARIA LUISA FERNANDEZ GARCIA;
-ESTE: SENDA;
-OESTE: LAGUNA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.797.-
	20% Rgo. Apremio	560.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.357.-

DEUDOR: GONZALEZ FERNANDEZ BENANCIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "POZO CANAL", POLIGONO 305 PARCELA 28, CON UNA SUPERFICIE DE 1,1760 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: DESAGUE;
-SUR: SENDA;
-ESTE: MARIA CONCEPCION CALDERON CASADO;
-OESTE: JULIA REY ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.368.-
	20% Rgo. Apremio	874.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	10.242.-

DEUDOR: GONZALEZ GARCIA RAFAELA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "NO INFORMADO", POLIGONO 102 PARCELA 2, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6875 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: CAMINO;
-SUR: VICTORINO MARTINEZ ALEGRE;
-ESTE: HORACIO PELLITERO GARCIA;
-OESTE: MANUELA BLANCO GUTIERREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.742.-
	20% Rgo. Apremio	749.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.491.-

DEUDOR: GONZALEZ VILLADANGOS MARCELINO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "CAPILLAS", POLIGONO 301 PARCELA 32, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3650 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: SENDA;
-SUR: EUSTASIA SAN MILLAN ALONSO;
-ESTE: SENDA;
-OESTE: ADRIANA BENEITEZ MORAN

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.466.-
	20% Rgo. Apremio	493.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.959.-

DEUDOR: JAVARES MARCOS EUSTAQUIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "ARENALES", POLIGONO 47 PARCELA 336, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5141 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: JOSE ALONSO CASADO;
 -SUR: BONIFACIO MUÑAMBRES ALONSO;
 -ESTE: TOMASA ALVAREZ RUANO;
 -OESTE: MIGUEL ALVAREZ ALONSO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "CARRE S.", POLIGONO 48 PARCELA 278, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2386 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: MARIA ALONSO MIRAMBRES;
 -SUR: ZACARIAS MARTINEZ GONZALEZ;
 -ESTE: OLAYA GARCIA;
 -OESTE: JOSE ALVAREZ ALONSO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.229.-
	20% Rgo. Apremio	447.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.676.-

DEUDOR: MATA GARCIA CELINIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "LLAGAS", POLIGONO 310 PARCELA 5, CON UNA SUPERFICIE DE 1,8050 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: DESCONOCIDO;
 -SUR: CAMINO;
 -ESTE: SENDA;
 -OESTE: EZEQUIEL MATA GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.141.-
	20% Rgo. Apremio	328.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.469.-

DEUDOR: MATA MARTINEZ CRESCENCIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "CARVA", POLIGONO 306 PARCELA 48, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6680 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ELADIO CHAMORRO ALONSO;
 -SUR: SATURNINO Y JOSE PEREZ CASTELLANOS;
 -ESTE: EUGENIO MATA MARTINEZ;
 -OESTE: M CARMEN MATA MARTINEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.327.-
	20% Rgo. Apremio	466.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.793.-

DEUDOR: MIGUELEZ FERNANDEZ FIDEL**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "BORRENS", POLIGONO 52 PARCELA 960, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1716 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: JOSE CHAMORRO VILLADANGOS;
 -SUR: CLAUDIO ORDAS ANTIMIO;
 -ESTE: JOSE CEMBRANOS ORDAS;
 -OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "E.CNOS.", POLIGONO 52 PARCELA 663, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1931 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: JOSE CHAMORRO VILLADANGOS;
 -SUR: LUPICINIA ARENAL GARCIA;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	1.532.-
	20% Rgo. Apremio	307.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	6.839.-

DEUDOR: MORAN GONZALEZ MARIA Y 1 HNA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "ADILONES", POLIGONO 301 PARCELA 21, CON UNA SUPERFICIE DE 1,0415 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ROMUALDO ALONSO ALONSO;
 -SUR: JESUS VIDAL ALONSO Y 4 MAS;
 -ESTE: ROMUALDO ALONSO ALONSO;
 -OESTE: ADOLFO VILLAFANE ALONSO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	3.055.-
	20% Rgo. Apremio	611.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.666.-

DEUDOR: PRIETO ALVAREZ CONSOLACION**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "ERMITA", POLIGONO 303 PARCELA 187, CON UNA SUPERFICIE DE 1,4960 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: GERARDO ALONSO CASADO;
 -SUR: SENDA;
 -ESTE: CARRETERA DE FONTECHA A VILLAMAÑAN;
 -OESTE: AMADOR PRIETO ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.499.-
	20% Rgo. Apremio	1.300.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	17.799.-

DEUDOR: SANCILLAN PELLITERO LOCINDA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE AL PARAJE DENOMINADO "LAGUNALES", POLIGONO 301 PARCELA 77, CON UNA SUPERFICIE DE 2,6200 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: TERMINO DE POBLADURA;
 -SUR: AMALIA TRAPOTE MORAN;
 -ESTE: PACITA TRIGAL PELLITERO;
 -OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	12.952.-
	20% Rgo. Apremio	2.591.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	30.543.-

AYUNTAMIENTO: VALVERDE-ENRIQUE**DEUDOR: FERRER GARRIDO OROSIA****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE-ENRIQUE AL PARAJE DENOMINADO "LAS HUERTAS", POLIGONO 113 PARCELA 5059, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5583 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: M MILAGROS GALLEGO CASTAÑEDA Y OTRO;
 -SUR: SOLEDAD HERREROS SANTOS;
 -ESTE: JESUSA REVILLA CASADO;
 -OESTE: HONORIO HERREROS HERREROS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	1.901.-
	20% Rgo. Apremio	380.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.281.-

AYUNTAMIENTO: VEGAS DEL CONDADO**DEUDOR: ALONSO PASCUAL ALBINO****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "C.S.CI", POLIGONO 103 PARCELA 16, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0694 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: PATROCINIO GONZALEZ VAQUERO;
 -SUR: ANDRES CASTRO LOPEZ;
 -ESTE: BENEDICTO GARCIA SERRANO;
 -OESTE: CAMINO VILLAFRUELA SAN CIPRIANO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "PEDRERAS", POLIGONO 106 PARCELA 225, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0827 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ALBERTO ROBLES GARCIA;
 -SUR: CESAREO GARCIA LOPEZ;
 -ESTE: PETRA GARCIA LOPEZ;
 -OESTE: CAMINO LEON VILLAFRUELA PORMA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.074.-
	20% Rgo. Apremio	1.014.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.088.-

DEUDOR: BIENES DE LA IGLESIA**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "CEGA DE", POLIGONO 107 PARCELA 296, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6683 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: PEMENEDES-AUDELINO GONZALEZ GONZALEZ Y CELEDONIO GONZALEZ VALDESOGO;
 -SUR: FROILAN CASTRO GONZALEZ Y JUAN ROBLES CASTRO,;
 -ESTE: JUSTINO MIARES GARCIA Y LONGINO DIEZ GARCIA;
 -OESTE: ENGRACIA GARCIA DIEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	5.289.-
	20% Rgo. Apremio	1.058.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.347.-

DEUDOR: CASTRO LOPEZ SATURNINO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "HUERTO D", POLIGONO 114 PARCELA 15, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2273 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: PETRA LLAMAZARES GONZALEZ;
 -SUR: LUIS ROBLES LLAMAZARES Y JUAN ROBLES DIEZ;
 -ESTE: ALEJANDRO MIRANTES GONZALEZ Y PETRA GARCIA LOPEZ;
 -OESTE: VIENA GONZALEZ LOPEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "SUERTES", POLIGONO 116 PARCELA 196, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0960 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ANTONIO LOPEZ LOPEZ;
 -SUR: MAXIMINO LLAMAZARES GONZALEZ;
 -ESTE: COMUNAL DE CASTRILLO;
 -OESTE: LUCAS LOPEZ LOPEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.806.-
	20% Rgo. Apremio	961.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	15.767.-

DEUDOR: CASTRO ROBLES GIL

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "VALLINA", POLIGONO 81 PARCELA 150, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4165 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: JOSE CARCEDO ROBLES;
 -SUR: DESCONOCIDO;

-ESTE: TERRENO COMUNAL;

-OESTE: SANTOS VILLA DE LA MORAL Y CR PUENTE VILLARENTE A BOÑAR
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "ADILON", POLIGONO 126 PARCELA 243, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1290 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: CESARINO GARCIA FIDALGO;
 -SUR: LUCIANO TORRE GARCIA;
 -ESTE: FIDEL MATEO GARCIA;
 -OESTE: ORENCIO ROBLES PUENTE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	9.471.-
	20% Rgo. Apremio	1.894.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	26.365.-

DEUDOR: DIEZ ROBLES ANGELA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "CARRO DE", POLIGONO 51 PARCELA 62, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1320 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: CAMINO;
 -SUR: NINFA FIDALGO ROBLES;
 -ESTE: MARIA ISABEL FERRERAS DIEZ;
 -OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "LA RINCO", POLIGONO 59 PARCELA 396, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1000 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: AQUILINO GONZALEZ ROBLES;
 -SUR: ANUNCIACION DIEZ ROBLES;
 -ESTE: ROMAN CAMPOS ROBLES
 -OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.084.-
	20% Rgo. Apremio	817.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	14.901.-

DEUDOR: GARCIA LLAMAZARES ESCOLASTICA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "LA VALLI", POLIGONO 1 PARCELA 58, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1470 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: GHONORINA GONZALEZ RODRIGUEZ;
 -SUR: VALERIANO DOMINGUEZ LLAMAZARES;
 -ESTE: COMUNAL;
 -OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "HUERTAS", POLIGONO 4 PARCELA 14, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0880 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: SIMON GONZALEZ DIEZ;
 -SUR: JEREMIAS GARCIA ALAEZ;
 -ESTE: LUPERCIO GONZALEZ ESCOBAR;
 -OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.988.-
	20% Rgo. Apremio	798.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	14.786.-

DEUDOR: GARCIA PRIETO SATURIO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "LA BOZAN", POLIGONO 3 PARCELA 42, CON UNA SUPERFICIE DE 2,4167 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: COMUNAL;
 -SUR: COMUNAL;
 -ESTE: CANDIDO ROBLES MARTINEZ;
 -OESTE: TEODOMIRO CASTRO ROBLES

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "EL POCO", POLIGONO 49 PARCELA 82, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5440 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: SALVADOR GONZALEZ ROBLES;
 -SUR: ANGELA VALLADARES FERREPAS;
 -ESTE: ARESIA DIEZ FIDALGO;
 -OESTE: CAMINO DE VILLANUEVA A CASTRO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	9.920.-
	20% Rgo. Apremio	1.984.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	26.904.-

DEUDOR: GOMEZ GARCIA GETERINO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "LA REGUERA", POLIGONO 107 PARCELA 337, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1361 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: FRANCISCA MARTINEZ SERRANO;
 -SUR: ANTONIO LOPEZ LOPEZ Y 2;
 -ESTE: JACINTO GARCIA PUENTE;
 -OESTE: COMUNAL

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "EL ARENAL", POLIGONO 113 PARCELA 251, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3882 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: JACINTO GONZALEZ GARCIA;
 -SUR: LAUREANO CASTRO ROBLES;
 -ESTE: JUAN ROBLES CASTRO;
 -OESTE: JACINTO GONZALEZ GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	3.863.-
	20% Rgo. Apremio	773.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.636.-

DEUDOR: GONZALEZ ESCOBAR AMANCIO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "CELILOCA", POLIGONO 1 PARCELA 444, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2488 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: FELIX LOPEZ LLAMAZARES;
 -SUR: L. LOPEZ GONZALEZ;
 -ESTE: A. DIEZ FERNANDEZ;
 -OESTE: GEMINIANO GONZALEZ GONZALEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "MONTANIL", POLIGONO 4 PARCELA 50, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0880 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: RESTITUTO GONZALEZ LLAMAZARES;
 -SUR: EMERITO ROBLES MUÑIZ;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: GERMAN GARCIA GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	9.857.-
	20% Rgo. Apremio	1.972.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	26.829.-

DEUDOR: GONZALEZ FERNANDEZ MACARIO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "SOTO PUE", POLIGONO 1 PARCELA 187, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4750 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: LEOVIGILDO VARGA DIEZ;
 -SUR: CLEMENCIA GONZALEZ FILLAFANE;
 -ESTE: WENCESLAO LLAMAZARES ESCOBAR
 -OESTE: CLEMENCIA GONZALEZ VILLAFANE

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "CELILOCA", POLIGONO 1 PARCELA 429, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6334 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: BENJAMIN GONZALEZ GARCIA;
 -SUR: MARIA AMOR DIEZ VALLADARES;
 -ESTE: CARRIL A CEREZALES;
 -OESTE: VICENTE GUTIERREZ AVECILLA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	23.798.-
	20% Rgo. Apremio	4.760.-
	Costas presupuestadas	25.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	53.558.-

DEUDOR: GONZALEZ FERRERAS RAMIRA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "BLASONES", POLIGONO 79 PARCELA 181, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2198 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: LISARDO CAMPOS CUESTA;
 -SUR: PASCUALA FERRERAS GONZALEZ;
 -ESTE: COMUNAL;
 -OESTE: ABEL LOPEZ CASTRO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.436.-
	20% Rgo. Apremio	888.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	20.324.-

DEUDOR: GONZALEZ GONZALEZ GEMINIANO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "VEGA SAN", POLIGONO 1 PARCELA 12, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1244 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: BENJAMIN GONZALEZ GARCIA;
 -SUR: LAURENTINO GONZALEZ MIRANTES;
 -ESTE: FLORENCIO LOPEZ VALPARIS;
 -OESTE: EUGENIA ROBLES FERNANDEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "EL GETIN", POLIGONO 1 PARCELA 210, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1696 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: FROILAN GONZALEZ FIDALGO;
 -SUR: LICERIO FERRERAS FERNANDEZ;
 -ESTE: BENEDICTA GONZALEZ GARCIA;
 -OESTE: ELADIO GONZALEZ FERNANDEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.541.-
	20% Rgo. Apremio	909.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	15.450.-

DEUDOR: GONZALEZ LLAMAZARES SANTIAGO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "VEGA S.", POLIGONO 1 PARCELA 126, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1810 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: JOSE LUIS GONZALEZ ESCOBAR;
 -SUR: SANTIAGO GONZALEZ LLAMAZARES;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: GEMINIANO GONZALEZ GONZALEZ
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "VEGA VAR", POLIGONO 1 PARCELA 665, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1131 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: CONSUELO CASTRO CAMPILLO;
 -SUR: COMUNAL;
 -ESTE: ;JOSE SUAREZ GAGO
 -OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995	I.B.I. RUSTICA	1.254.-
	20% Rgo. Apremio	251.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	6.505.-

DEUDOR: LLAMAZARES GARCIA BIENVENIDO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "LAS PRAL", POLIGONO 80 PARCELA 203, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0850 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: RUPINA GARCIA VILLA;
 -SUR: COMUNAL;
 -ESTE: PERPETUA GONZALEZ CAMPOS;
 -OESTE: LAUREANO LLAMAZARES GARCIA
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "LA CAPIL", POLIGONO 85 PARCELA 94, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1201 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: DESCONOCIDO;
 -SUR: GETRUDIS LOPEZ FERRERAS;
 -ESTE: JERONIMO ROBLES MODINO;
 -OESTE: M MAGDALENA GONZALEZ CAMPOS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.340.-
	20% Rgo. Apremio	1.268.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	22.608.-

DEUDOR: LOPEZ CASTRO ABEL**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "LOS BLASONES", POLIGONO 79 PARCELA 180, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2776 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: HROS JESUS LOPEZ LOPEZ;
 -SUR: ANGEL VILLAFANE FERRERAS;
 -ESTE: RAMIRA GONZALEZ FERRERAS;
 -OESTE: CAMINO
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "LA SERNA", POLIGONO 107 PARCELA 394, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2228 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: PEDRO LOPEZ LOPEZ;
 -SUR: JULIAN GONZALEZ HERRERO;
 -ESTE: ;ELISEO PUENTE PUENTE
 -OESTE: IRINEO LOPEZ LOPEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.007.-
	20% Rgo. Apremio	1.202.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	22.209.-

DEUDOR: MARTINEZ RODRIGUEZ RESTITUTO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "SEBRADI", POLIGONO 10 PARCELA 318, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1385 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: M CONSUELO GONZALEZ LLAMAZARES;
 -SUR: ARTURO FIDALGO GONZALEZ;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: VICENTE BARRIO LOZANO
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "DEGAÑA", POLIGONO 21 PARCELA 151, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1295 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: AGUSTIN SUAREZ RODRIGUEZ;
 -SUR: JESUS FLORENCIO BOIXO GONZALEZ;
 -ESTE: LEONARDO JUARES FERNANDEZ;
 -OESTE: CAYO FERRERAS OTERO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.063.-
	20% Rgo. Apremio	1.013.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.076.-

DEUDOR: ROBLES LOPEZ SALUSTIANO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL

PARAJE DENOMINADO "LOS CUAD", POLIGONO 61 PARCELA 14, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3964 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: BENIGNO ROBLES ROBLES;
 -SUR: MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ;
 -ESTE: CAMINO SAN VICENTE;
 -OESTE: NORBERTO CARCEDO ROBLES

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.942.-
	20% Rgo. Apremio	788.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	14.730.-

DEUDOR: SANCHEZ GONZALEZ MODESTO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "VALDESAR", POLIGONO 41 PARCELA 466, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2082 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ADORACION JUARES OREJAS;
 -SUR: MODESTO SANCHEZ GONZALEZ;
 -ESTE: ATILANO CANAL PUENTE;
 -OESTE: CELEDONIA CASTRO MIRANTES Y HNA
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "VALDESAR", POLIGONO 41 PARCELA 552, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2776 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: EMILIO MIRANTES MORAN;
 -SUR: FROILAN RODRIGUEZ PUERTO;
 -ESTE: CAMINO;
 -OESTE: BAUDILIO LLAMAZARES LLAMAZARES

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	6.802.-
	20% Rgo. Apremio	1.361.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	23.163.-

DEUDOR: TORRES ALLER JUAN**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "SUERTES", POLIGONO 116 PARCELA 205, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0480 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ALEJANDRO MIRANTES GONZALEZ;
 -SUR: JUAN ROBLES CASTRO;
 -ESTE: COMUNAL;
 -OESTE: COMUNAL
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "NO INFORMADO", POLIGONO 116 PARCELA 40, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1321 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: SERGIO LLAMAZARES GONZALEZ;
 -SUR: ELIAS LOPEZ GARCIA;
 -ESTE: PETRA GARCIA LOPEZ;
 -OESTE: DEOGRACIAS CASTRO LOPEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.491.-
	20% Rgo. Apremio	1.099.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.590.-

AYUNTAMIENTO: VILLABRAZ**DEUDOR: HERRERO GONZALEZ PEDRO****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLABRAZ AL PARAJE DENOMINADO "C VIEJO", POLIGONO 3 PARCELA 10, CON UNA SUPERFICIE DE 1,5090 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: JULIA PEREZ MERINO;
 -SUR: MARIA CRUZ FERRERAS GONZALEZ;
 -ESTE: NAZARIO HERRERO GONZALEZ;
 -OESTE: HNOS MARTINEZ RODRIGUEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994	I.B.I. RUSTICA	837.-
	20% Rgo. Apremio	167.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	6.004.-

AYUNTAMIENTO: VILLADANGOS PARAMO**DEUDOR: ALVAREZ FERNANDEZ ANGEL****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLADANGOS DEL PARAMO AL PARAJE DENOMINADO "ALAMAZAL", POLIGONO 115 PARCELA 88, CON UNA SUPERFICIE DE 0,9880 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: TERMINO DE SANTA MARINA DEL REY;
 -SUR: ESTEBAN FERNANDEZ VIEIRA Y TRES MAS;
 -ESTE: JAVIERA GOMEZ NATAL;
 -OESTE: EUGENIO MAYO MAYO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	2.963.-
	20% Rgo. Apremio	593.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	11.556.-

DEUDOR: CELADILLA ALEGRE HEBESIO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLADANGOS DEL PARAMO AL PARAJE DENOMINADO "LOS CUARTOS", POLIGONO 109 PARCELA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 0,9545 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: MELCHORA GONZALEZ BARRERAS Y 1 MAS;
 -SUR: LUIS BARRERA FUERTES Y OTRO;
 -ESTE: ACEQUIA;
 -OESTE: DESAGUE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995	I.B.I. RUSTICA	705.-
	20% Rgo. Apremio	141.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	5.846.-

DEUDOR: GONZALEZ GONZALEZ VICENTE

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLADANGOS DEL PARAMO AL PARAJE DENOMINADO "ENTRE CAODAS", POLIGONO 101 PARCELA 102, CON UNA SUPERFICIE DE 2,0375 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: VICTORIANO GONZALEZ FUERTES Y DOS MAS;
 -SUR: CAMINO;
 -ESTE: DESAGUE;
 -OESTE: MIGUEL ARGUELLO GARCIA Y TRES MAS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995	I.B.I. RUSTICA	1.208.-
	20% Rgo. Apremio	242.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	6.450.-

DEUDOR: MARTINEZ FERNANDEZ AMELIA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLADANGOS DEL PARAMO AL PARAJE DENOMINADO "CAMPO MEDIAN", POLIGONO 117 PARCELA 116, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5510 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ACEQUIA;
 -SUR: ACEQUIA;
 -ESTE: CANAL;
 -OESTE: AMELIA MARTINEZ FERNANDEZ
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLADANGOS DEL PARAMO AL PARAJE DENOMINADO "CAMPO MEDIAN", POLIGONO 117 PARCELA 117, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5055 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ACEQUIA;
 -SUR: CAMINO;
 -ESTE: AMELIA MARTINEZ FERNANDEZ;
 -OESTE: DESAGUE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	1.392.-
	20% Rgo. Apremio	279.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	6.671.-

AYUNTAMIENTO: VILLADEMOR DE LA VEGA

DEUDOR: CUESTA VIVAS ADORACION

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLADEMOR DE LA VEGA AL PARAJE DENOMINADO "VALTROPADO", POLIGONO 109 PARCELA 23, CON UNA SUPERFICIE DE 3,4440 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: DESCONOCIDO;
 -SUR: ILDEFONSO MATILLA RAMOS Y 3;
 -ESTE: MARIA JESUS GARCIA RODRIGUEZ Y OTRO;
 -OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.924.-
	20% Rgo. Apremio	785.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.709.-

DEUDOR: GARCIA CHAMORRO JULIANA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLADEMOR DE LA VEGA AL PARAJE DENOMINADO "CDA HORNO", POLIGONO 109 PARCELA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 3,4400 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: MICHAELA LOPEZ CASTILLO;
 -SUR: ACEQUIA;
 -ESTE: ACEQUIA;
 -OESTE: DESAGUE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	5.119.-
	20% Rgo. Apremio	1.024.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	16.143.-

DEUDOR: GARCIA GOMEZ LAURENTINO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLADEMOR DE LA VEGA AL PARAJE DENOMINADO "CDA HORNO", POLIGONO 109 PARCELA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 3,4400 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ARGIMIRO GIL MANCEÑO
 -SUR: BALBINO VALENCIA VALENCIA
 -ESTE: CAÑADA DEL HORNO Y OTRO
 -OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.919.-
	20% Rgo. Apremio	784.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.703.-

AYUNTAMIENTO: VILLAMANDOS

DEUDOR: ALVAREZ ALVAREZ ELIAS

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMANDOS AL PARAJE DENOMINADO "SAN BLAS", POLIGONO 204 PARCELA 5178, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3228 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ZONA URBANA;
 -SUR: ANGEL R. RODRIGUEZ BORREGO;
 -ESTE: ELIAS ALVAREZ ALVAREZ;
 -OESTE: ELIAS ALVAREZ ALVAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	3.810.-
	20% Rgo. Apremio	762.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.572.-

DEUDOR: CADENAS ANDRES SANTIAGO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMANDOS AL PARAJE DENOMINADO "LA PACHE", POLIGONO 205 PARCELA 69, CON UNA SUPERFICIE DE 2,0180 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ACEQUIA;
 -SUR: CAMINO;
 -ESTE: PATROCINIO HUERGA RODRIGUEZ;
 -OESTE: SANTIAGO CADENAS ANDRES

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.9995-96	I.B.I. RUSTICA	8.029.-
	20% Rgo. Apremio	1.605.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	24.634.-

DEUDOR: CASTRO ANDRES VENANCIO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMANDOS AL PARAJE DENOMINADO "LA PACHE", POLIGONO 205 PARCELA 93, CON UNA SUPERFICIE DE 1,3305 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: EUTIMIO RIBERA FERNANDEZ Y CAMINO;
 -SUR: DESAGUE;
 -ESTE: DESAGUE;
 -OESTE: ACEQUIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	3.834.-
	20% Rgo. Apremio	767.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	9.601.-

DEUDOR: PASTOR NAVARRO ASENSION

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMANDOS AL PARAJE DENOMINADO "LONBO", POLIGONO 202 PARCELA 68, CON UNA SUPERFICIE DE 2,9520 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ACEQUIA Y CAMINO;
 -SUR: DESAGUE;
 -ESTE: ASCENSION CADENAS NAVARRO;
 -OESTE: MAXIMINA BORREGO PRADA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	12.946.-
	20% Rgo. Apremio	2.589.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	30.535.-

DEUDOR: VALENCIA VALENCIA SANTIAGO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMANDOS AL PARAJE DENOMINADO "EL PRADO", POLIGONO 202 PARCELA 5134, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5469 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: JUNTA VECINAL DE VILLARRABINES;
 -SUR: CAMINO;
 -ESTE: JUNTA VECINAL DE VILLARRABINES Y OTRO;
 -OESTE: JUNTA VECINAL DE VILLARRABINES

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.062.-
	20% Rgo. Apremio	613.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	8.675.-

AYUNTAMIENTO: VILLAORNATE Y CASTRO

DEUDOR: FERNANDEZ GIGANTO EMILIO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLAORNATE Y CASTRO AL PARAJE DENOMINADO "ARROTOS", POLIGONO 101 PARCELA 5120, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5657 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: EMILIO FERNANDEZ GIGANTO;
 -SUR: EL MISMO;
 -ESTE: RIO;
 -OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	7.255.-
	20% Rgo. Apremio	1.451.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	23.706.-

AYUNTAMIENTO: VILLASABARIEGO

DEUDOR: ALVAREZ RODRIGUEZ SOFIA
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLASABARIEGO AL PARAJE DENOMINADO "VEGA", POLIGONO 202 PARCELA 54, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7430 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ;
 -SUR: MELECIO ALVAREZ RODRIGUEZ;
 -ESTE: ACEQUIA;
 -OESTE: DESAGUE

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:		
EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.432.-
	20% Rgo. Apremio	868.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	15.300.-

DEUDOR: CAMPOS ROELIS EMIGDIO
FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLASABARIEGO AL PARAJE DENOMINADO "CASASOLA", POLIGONO 308 PARCELA 81, CON UNA SUPERFICIE DE 0,8280 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: EMIGDIO CAMPOS ROELIS;
 -SUR: ANSELMO ROMERO ONTANILLA;
 -ESTE: ACEQUIA;
 -OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:		
EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	3.296.-
	20% Rgo. Apremio	659.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	13.955.-

DEUDOR: DIEZ DIEZ AMABLE

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLASABARIEGO AL PARAJE DENOMINADO "VIÑAS", POLIGONO 204 PARCELA 5196, CON UNA SUPERFICIE DE 1,4405 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: ISMAEL LLAMAZARES CUBRIA Y 2;
 -SUR: RAMIRA-JUSTA BLANCO CUBRIA;
 -ESTE: BALBINO IBAN REDONDO Y VARIOS;
 -OESTE: ISMAEL LLAMAZARES CUBRIA Y VARIOS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:		
EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.994-95-96-97	I.B.I. RUSTICA	4.611.-
	20% Rgo. Apremio	922.-
	Costas presupuestadas	10.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	15.533.-

DEUDOR: LAIS MADERA ANDRES

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLASABARIEGO AL PARAJE DENOMINADO "PRADOSMANSILLA", POLIGONO 212 PARCELA 45, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6070 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: DESAGUE;
 -SUR: ACEQUIA;
 -ESTE: MIGUEL RODRIGUEZ ROBLES Y HNOS;
 -OESTE: SOLEDAD BARRIENTOS GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:		
EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96	I.B.I. RUSTICA	1.956.-
	20% Rgo. Apremio	391.-
	Costas presupuestadas	5.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	7.347.-

DEUDOR: LLAMAZARES GARCIA MANUEL

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
 FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLASABARIEGO AL PARAJE DENOMINADO "P. NUEVOS", POLIGONO 1 PARCELA 245, CON UNA SUPERFICIE DE 2,2713 HA. Y QUE LINDA:
 -NORTE: DESAGUE;
 -SUR: FRANCISCO RUBIEN NICOLAS CANO;
 -ESTE: TERMINO VILLOMAR;
 -OESTE: FRANCISCO RUBEN NICOLAS CANO Y VARIOS

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:		
EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.995-96-97	I.B.I. RUSTICA	9.637.-
	20% Rgo. Apremio	1.927.-
	Costas presupuestadas	15.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	26.564.-

Los deudores ostentan sobre los inmuebles embargados el derecho de propiedad, que es lo que se embarga, de acuerdo con los datos obrantes en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de los Ayuntamientos a los que corresponden los débitos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, requiriéndoles en

dicho acto para que hagan entrega de los títulos de propiedad. Expídase el oportuno mandamiento al señor Registrador de la propiedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de dicho texto legal, y lévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de la Diputación de León para autorización de subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 145 del citado texto legal.

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la presente diligencia de embargo a los deudores anteriormente indicados, habiéndose intentado en debida forma, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación se les notifica la anterior diligencia de embargo en la forma que disponen los artículos 105 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, en sus apartados 5 y 6, 103 del Reglamento General de Recaudación y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles asimismo en este acto para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de practicar la notificación formal de este acto. Transcurrido este plazo sin que los deudores hayan comparecido, esta notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que hagan entrega de los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentara en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por medio de certificación sobre la titulación dominical que exista en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria.

Se advierte a los deudores que de no estar conforme con el embargo practicado y contenido de la presente notificación, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, conforme establece el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de recibo de la presente, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso ordinario. La interposición de este recurso requerirá comunicación previa a la Excm. Diputación (artículo 110.3 de la Ley 30/92). No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos que establecen los artículos 135 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, o concurren las circunstancias contempladas por el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

El cónyuge del deudor, los terceros poseedores y los acreedores hipotecarios se tendrán por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente edicto, y se les requiere igualmente para que entreguen los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por medio de certificación sobre la titulación dominical que exista en el Registro de la Propiedad. Contra esta notificación pueden interponer el mismo recurso que el deudor.

León, 19 de mayo de 1998.-El Jefe de la Unidad de Recaudación, José Luis Rodríguez Rodríguez.-V.º B.º: El Gerente del Servicio (ilegible).

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de La Bañeza

Don Miguel Rodríguez Cenador, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de La Bañeza del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en La Bañeza, calle Antonio Bordas, 20.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y año/s que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA</u>				
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.997 -	
ALONSO BUENO MAXIMINO	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	5 2.296 20/11/1997
ALONSO CADENAS CARMEN	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	7 1.688 20/11/1997
CACHON GARCIA VICTORINO	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	29 4.268 20/11/1997
CADENAS LOZANO BASILIO	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	67 3.179 20/11/1997
CADENAS VILLAMANDOS EVERILDA	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	76 4.070 20/11/1997
DAPENA RODRIGUEZ M CARMEN	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	90 3.668 20/11/1997
FERNANDEZ VIEJO AGUSTIN	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	149 3.705 20/11/1997
GONZALEZ GARCIA LORENZA	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	186 3.612 20/11/1997
GONZALEZ VICTORINO	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	194 2.521 20/11/1997
HUERGA FERNANDEZ JOSE	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	206 1.651 20/11/1997
I.C. CAPELLANIA NTA. SRA. ROSA	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	220 5.463 20/11/1997
MADRID FERNANDEZ MATILDE	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	237 8.104 20/11/1997
MADRID MORLA FELICISIMO	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	246 1.610 20/11/1997
MIELGO SARMIENTO ISIDORO	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	259 2.078 20/11/1997
PEREZ FIERRO ROSARIO	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	278 4.102 20/11/1997
PEREZ RANCHO DEMETRIO	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	283 2.873 20/11/1997
POSADO GONZALEZ MARIA	CL PEDRAGOSA	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	293 2.386 20/11/1997
POZUELO MORLA LEOVIGILDO	CL REAL	00000	RIBERA DE GRAJAL	302 4.521 20/11/1997
PRIETO FERNANDEZ TORIBIA	LG	00000	ODOS SALUDES DE CASTROP	303 11.037 20/11/1997
RIESCO CADENAS ANTONIO	LG LA ANTIGUA	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	318 1.627 20/11/1997
RIESCO CADENAS MARCIAL	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	319 2.276 20/11/1997
RIESCO GARCIA MARIA LUISA	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	326 4.647 20/11/1997
RODRIGUEZ AGUADO RAIMUNDO	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	328 1.630 20/11/1997
RODRIGUEZ CADENAS SALVADOR	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	333 2.585 20/11/1997
RODRIGUEZ PEREZ JULIA	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	336 1.732 20/11/1997
SANCHEZ HUERGA ARGIMIRO	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	338 4.945 20/11/1997
VICENTE MADRID SOLEDAD	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	355 2.022 20/11/1997
VIEJO FERNANDEZ SILVESTRE	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	361 5.298 20/11/1997
VIVAS PRIETO EZEQUIEL	CL ERMITA	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	376 6.017 20/11/1997
ZOTES PRADA PRIMITIVO	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	391 2.872 20/11/1997
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -	
ALONSO LEGIDO JULIAN	LG GRAJA RIBERA-GR	00000	ANTIGUA (LA)	33 870 20/11/1997
ALONSO POZUELO ACILINA	LG GRAJA RIBERA-GR	00000	ANTIGUA (LA)	34 1.804 20/11/1997
ALVAREZ ALONSO ANGELES Y 2 HM	CL MAYOR-GR	00003	ANTIGUA (LA)	37 7.476 20/11/1997
CADENAS HUERGA FELICISIMA	CL CANAL	00000	RIBERA DE LA POLVO	103 2.024 20/11/1997
CASADO FERNANDEZ EUMENIO	LG GRAJA RIBERA-GR	00000	ANTIGUA (LA)	146 1.046 20/11/1997
COOP CORAZON JESUS	LG GRAJA RIBERA-GR	00000	ANTIGUA (LA)	154 8.554 20/11/1997
COOP CORAZON JESUS	LG GRAJA RIBERA-GR	00000	ANTIGUA (LA)	155 839 20/11/1997
DOMINGUEZ CARDO JACINTO		00000	AUDANZAS DEL VALLE	167 1.752 20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ AMADO	CL CARBA-AV	00013	ANTIGUA (LA)	217 7.516 20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ ANGELES	LG AUDANZAS VAL-AV	00000	ANTIGUA (LA)	218 1.573 20/11/1997
FERNANDEZ POZUELO EVELIO	CL ESQUILON	00004	RIBERA DE LA POLVO	252 3.415 20/11/1997
FERNANDEZ POZUELO FRANCISCO	CL ESQUILON	00037	RIBERA DE LA POLVO	253 4.202 20/11/1997
FIERRO GONZALEZ MAXIMIANO	CL ANCHA-	00032	GRAJAL DE RIBERA	299 8.015 20/11/1997
GORGJO HUERGA BENITO	LG RIBERA GRAJA-RG	00000	ANTIGUA (LA)	358 1.156 20/11/1997
HERRERO GONZALEZ ROSALIA	LG GRAJA RIBERA-GR	00000	ANTIGUA (LA)	372 1.996 20/11/1997
HUERGA VEGA HORACIO	CL ANCHA-GR	00021	ANTIGUA (LA)	403 1.235 20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MADRID LOPEZ DIONISIO	CM VILLAMANDOS-RG	00014	ANTIGUA (LA)	448	9.669	20/11/1997
MARTINEZ FERNANDEZ HIGINIO	LG AUDANZAS VAL-AV	00000	ANTIGUA (LA)	463	664	20/11/1997
MARTINEZ FERNANDEZ HIGINIO	LG AUDANZAS VAL-AV	00000	ANTIGUA (LA)	464	736	20/11/1997
MARTINEZ FERNANDEZ HIGINIO	LG AUDANZAS VAL-AV	00000	ANTIGUA (LA)	465	11.134	20/11/1997
POZO MATEOS MACARIO	CL MAYOR	00021	CAZANUECOS	534	3.786	20/11/1997
RODRIGUEZ CADENAS ENCARNACION	CL LA FUENTE	00003	LA ANTIGUA	592	4.728	20/11/1997
RODRIGUEZ CADENAS ENCARNACION	CL LA FUENTE	00003	LA ANTIGUA	593	1.008	20/11/1997
RODRIGUEZ CADENAS ENCARNACION	CL LA FUENTE	00003	LA ANTIGUA	594	1.035	20/11/1997
VALENCIA VELADO MARIA	LG RIBERA GRAJA-RG	00000	ANTIGUA (LA)	629	1.281	20/11/1997
VIEJO FERNANDEZ SILVESTRE	CL AGUA	00006	AUDANZAS DEL VALLE	663	2.963	20/11/1997
VIEJO FERNANDEZ SILVESTRE	CL AGUA	00000	AUDANZAS DEL VALLE	664	654	20/11/1997
VIEJO RODRIGUEZ JAVIER	CL PALOMARES	00001	AUDANZAS DEL VALLE	669	1.796	20/11/1997
VIEJO RODRIGUEZ JAVIER	CL LOS PALOMARES	00000	AUDANZAS DEL VALLE	670	972	20/11/1997
VIEJO RODRIGUEZ JAVIER Y 1 HM	CL LOS PALOMARES	00000	AUDANZAS DEL VALLE	671	2.190	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALFAYATE FUERTES CARMEN	C/ GENERAL BENAVIDES	00106	LA BAÑEZA	5	4.286	20/11/1997
ARES ARES PEDRO	LG BAÑEZA (LA)	00000	BAÑEZA (LA)	19	4.117	20/11/1997
CARVAJAL SANTOS MARIA DEL CARM	LG BAÑEZA (LA)	00000	BAÑEZA (LA)	41	1.468	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ BAUDILIO	LG BAÑEZA (LA)	00000	BAÑEZA (LA)	58	3.893	20/11/1997
GUTIERREZ UREÑA CARMEN	LG BAÑEZA (LA)	00000	BAÑEZA (LA)	125	1.932	20/11/1997
HERNANDEZ CARBAJAL JOSEFA	LG BAÑEZA (LA)	00000	BAÑEZA (LA)	126	1.694	20/11/1997
LOBATO DEL CANTO MARIANO	LG BAÑEZA (LA)	00000	BAÑEZA (LA)	135	1.440	20/11/1997
SANTOS VIDALES INOCENCIO	LG BAÑEZA (LA)	00000	BAÑEZA (LA)	250	1.952	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

ABAD PEREZ ANGEL	CL SEVERO OCHOA	00012	BAÑEZA (LA)	1	13.491	20/11/1997
ABAD PEREZ ANGEL	CL SEVERO OCHOA	00012	BAÑEZA (LA)	2	20.379	20/11/1997
ABAJO CENTENO CARLOS DE	CL ANTONIO BORDAS	00084D	BAÑEZA (LA)	9	8.675	20/11/1997
ALONSO OGANDO ENRIQUE	CL ASTORGA	00034	BAÑEZA (LA)	201	132.135	20/11/1997
ALVAREZ MARTINEZ LEONCIO	CL ANGEL RIESCO	00009	BAÑEZA (LA)	295	24.685	20/11/1997
APARICIO MIGUELEZ FORTUNATO	CL LAGUNA NEGRILLO	00028	BAÑEZA (LA)	388	22.271	20/11/1997
BANCO CREDITO INDUSTRIAL SA	CL GENERAL MOLA	00008	MADRID	571	4.982	20/11/1997
BLANCO GOMEZ AGUSTINA	PZ ANTONIO COLINAS	00002	BAÑEZA (LA)	713	6.465	20/11/1997
BLANCO GUTIERREZ MARIA PILAR	CL ANGUSTIAS	00005	03IZ BAÑEZA (LA)	718	21.558	20/11/1997
BLANCO LOPEZ MIGUEL	CL CONSTITUCION	00002	BAÑEZA (LA)	729	23.114	20/11/1997
BRAVO LOPEZ FERNANDO	PZ REYES CATOLICOS	00013	BAÑEZA (LA)	768	16.514	20/11/1997
CADENAS ALVAREZ GLORIA	CL JUAN FERRERAS	00032	ODOS BAÑEZA (LA)	852	19.619	20/11/1997
CAMPOMANES PEREZ ERIC ENRIQUE	CL GL BENAVIDES	00012	BAÑEZA (LA)	977	60.153	20/11/1997
CARRACEDO RUBIO EUGENIO	CL SANTA ELENA JAM	00012	BAÑEZA (LA)	1.079	27.733	20/11/1997
CARRACEDO SANTOS FRANCISCO	CL ASTORGA	00020	BAÑEZA (LA)	1.085	30.032	20/11/1997
CARRACEDO TRAVESI BALTASAR	CL ANTONIO BORDAS	00092	BAÑEZA (LA)	1.089	28.307	20/11/1997
CASADO FUERTES SANTIAGO	CL ANTONIO BORDAS	00017	BAÑEZA (LA)	1.308	864	20/11/1997
CASASOLA LOPEZ DOMINICA	CL TENERIAS	00008	BAÑEZA (LA)	1.360	14.674	20/11/1997
CASTRO BENAVIDES FELIPE	CR MADRID-CORUÑA	01131	BAÑEZA (LA)	1.400	207.455	20/11/1997
CENITAGOYA FERNANDEZ JAVIER	CL SANTA ELENA JAM	00008	BAÑEZA (LA)	1.491	17.716	20/11/1997
CHARRO ESCALONA LUIS	CL J RAMON JIMENEZ	00011	BAÑEZA (LA)	1.520	27.675	20/11/1997
COLINAS LOBATO ANTONIO	CL ALMENDRO	00005	SANTA EULALIA DEL	1.544	6.303	20/11/1997
COMUNIDAD PROPIETARIOS PLAZAS	CL REY J CARLOS I	00010	BAÑEZA (LA)	1.575	170.475	20/11/1997
COMUNIDAD PROPIETARIOS PLAZAS	CL REY J CARLOS I	00010	BAÑEZA (LA)	1.576	211.544	20/11/1997
CONCEJO NATAL ANGELA	CL ODON ALONSO	00007	BAÑEZA (LA)	1.585	18.304	20/11/1997
CONCEJO PRIETO JOSE	AV PRIMO RIVERA	00015	BAÑEZA (LA)	1.589	40.506	20/11/1997
CONSTRUCCIONES FRANCISCO MORO	CL SANTA ANA-VILLANUEVA	00003	SANTA ELENA DE JAM	1.606	5.823	20/11/1997
CONSTRUCCIONES GERMAN ROGUEZ.Q	CL LAGUNA NEGRILLO	00002	BAÑEZA (LA)	1.607	1.173	20/11/1997
CONSTRUCCIONES GERMAN ROGUEZ.Q	CL LAGUNA NEGRILLO	00002	BAÑEZA (LA)	1.609	11.316	20/11/1997
CONSTRUCCIONES GERMAN ROGUEZ.Q	CL LAGUNA NEGRILLO	00002	BAÑEZA (LA)	1.612	21.975	20/11/1997
CONSTRUCCIONES Y PROM. FEGASA,	CL JACINTO BENAVENTE	00010	BAÑEZA (LA)	1.700	12.181	20/11/1997
CONSTRUCCIONES Y PROM. FEGASA,	CL JACINTO BENAVENTE	00010	BAÑEZA (LA)	1.701	14.561	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
CONSTRUCCIONES Y PROM. FEGASA,	CL JACINTO BENAVENTE	00010	BAÑEZA (LA)	1.702	14.561	20/11/1997
CRESPO PERANDONES BENIGNO	CL JOSE MARCOS SEG	00012	BAÑEZA (LA)	1.773	33.034	20/11/1997
ESTEBAN GONZALEZ EVENCIA	CL GENERAL MOLA	00016	BAÑEZA (LA)	1.999	219.652	20/11/1997
FERNANDEZ DE MATA JULIO	PZ CATALUÑA	00040	TOMIÑO	2.119	10.914	20/11/1997
FERNANDEZ DE MATA JULIO	CL RUBADA TEIS	00002	MUNICIPIO	2.120	18.790	20/11/1997
FERNANDEZ GALLEGO SECUNDINO	CL TENERIAS	00008	BAÑEZA (LA)	2.172	24.463	20/11/1997
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE ANTONI	CL REY J CARLOS I	00006	BAÑEZA (LA)	2.184	30.391	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00010	BAÑEZA (LA)	2.255	31.664	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.256	3.099	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.257	3.099	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.258	2.900	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.259	2.900	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.260	2.900	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.261	2.900	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.262	2.900	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.263	2.900	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.264	5.511	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.265	9.010	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.266	15.139	20/11/1997
FERNANDEZ MATA JULIO	PZ CATALUÑA	00040	TOMIÑO	2.270	4.110	20/11/1997
FERNANDEZ MONJE FELIPE	LG SANTA ELENA DE JAMUZ	00000	SANTA ELENA DE JAM	2.277	38.466	20/11/1997
GARCIA DOMINGUEZ AGUEDA	CL SEVERO OCHOA	00006	BAÑEZA (LA)	2.730	14.347	20/11/1997
GARCIA MARTINEZ JOSE	CL MANUEL DIZ	00006	BAÑEZA (LA)	2.824	7.191	20/11/1997
GARCIA OBLANCA MIGUEL Y SP	CL ANGUSTIAS	00005	ODOS BAÑEZA (LA)	2.844	41.860	20/11/1997
GARMON RAFAEL JUAN	CL J MARCOS SEG-SV	00008	BAÑEZA (LA)	2.936	66.374	20/11/1997
GONZALEZ BARRIAL MARIANO	CL SEVERO OCHOA	00003	BAÑEZA (LA)	2.988	16.471	20/11/1997
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE IGNACI	CL BAZAN	00056	BAÑEZA (LA)	3.045	14.265	20/11/1997
GONZALEZ JUAN ABELARDO	CL GL BENAVIDES	00014	BAÑEZA (LA)	3.140	27.178	20/11/1997
GONZALEZ MARTINEZ MARTIN	IG SANTIAGO VALDU	00000	BAÑEZA (LA)	3.183	10.035	20/11/1997
GONZALEZ SANTOS TRINIDAD Y 5 H	IG SANTIAGO VALDU	00000	BAÑEZA (LA)	3.242	6.685	20/11/1997
HERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO	TR PRIMO RIVERA	00001	BAÑEZA (LA)	3.337	10.271	20/11/1997
JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL	CL ANTONIO BORDAS	00051	BAÑEZA (LA)	3.505	7.263	20/11/1997
LOBATO FERRERO ALICIA	CL MANUEL GALINDO	00007	MADRID	3.636	6.351	20/11/1997
LOPEZ FERNANDEZ LIDIA	CL CORTES	00011	BAÑEZA (LA)	3.743	24.790	20/11/1997
LUENGO LOPEZ JERONIMO SIMON	CL CONSTITUCION	00002	BAÑEZA (LA)	3.799	26.212	20/11/1997
MAÑANES GARCIA ANGEL	CL SANTA LUCIA	00054	BAÑEZA (LA)	3.808	13.454	20/11/1997
MARTIN TORAL MANUEL Y 2	CL GENERAL MOLA	00017	BAÑEZA (LA)	3.934	14.906	20/11/1997
MARTINEZ FALAGAN ELISEO	AV PRIMO RIVERA	00035	BAÑEZA (LA)	4.056	47.861	20/11/1997
MARTINEZ NISTAL ANGEL	CL REY J CARLOS I	00006	BAÑEZA (LA)	4.207	30.840	20/11/1997
MARTINEZ PALAZUELO JUAN	CL SEVERO OCHOA	00003	BAÑEZA (LA)	4.212	16.471	20/11/1997
MATA ALONSO GONZALO DE LA	CL ASTORGA	00048	BAÑEZA (LA)	4.313	40.710	20/11/1997
MATA ALONSO GONZALO DE LA	CL JAMUZ	00048	BAÑEZA (LA)	4.314	21.585	20/11/1997
MATA HERNANDEZ GONZALO DE LA	CL ASTORGA	00048	BAÑEZA (LA)	4.355	62.838	20/11/1997
MATEOS DEL RIEGO JOSE ANTONIO	CL PR FCO VOLLORIA	00004	BAÑEZA (LA)	4.361	16.273	20/11/1997
MATEOS FUERTES TOMASA Y 1 HM	CL SEVERO OCHOA	00005	02I BAÑEZA (LA)	4.365	16.422	20/11/1997
MORAN BARRIENTOS LEONCIO	CL SANTA ELENA JAM	00110	BAÑEZA (LA)	4.506	10.773	20/11/1997
NISTAL PALANCA LUIS MARIA Y2	AV PRIMO RIVERA	00073	BAÑEZA (LA)	4.636	52.023	20/11/1997
NISTAL PALANCA LUIS MARIA Y2	AV PRIMO RIVERA	00073	BAÑEZA (LA)	4.637	39.443	20/11/1997
PALAZUELO FONSECO JULIANA	CL SALVADOR	00013	BAÑEZA (LA)	4.744	6.872	20/11/1997
PEREZ HERNANDEZ ARGELINA	CL CALVO SOTEL	00007	BAÑEZA (LA)	4.977	5.430	20/11/1997
PEREZ OGANDO NURIA	CL SEVERO OCHOA	00008	BAÑEZA (LA)	5.013	848	20/11/1997
PROLOSAN SL	AV RAMON Y CAJAL	00027	LEON	5.199	6.332	20/11/1997
PROLOSAN SL	AV RAMON Y CAJAL	00027	LEON	5.200	98.558	20/11/1997
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00000	SAN ANDRES DEL RAB	5.213	33.737	20/11/1997
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065	SAN ANDRES DEL RAB	5.214	2.344	20/11/1997
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065	SAN ANDRES DEL RAB	5.215	2.344	20/11/1997
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065	SAN ANDRES DEL RAB	5.216	16.407	20/11/1997
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065	SAN ANDRES DEL RAB	5.217	2.068	20/11/1997
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065	SAN ANDRES DEL RAB	5.218	2.068	20/11/1997
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065	SAN ANDRES DEL RAB	5.219	18.338	20/11/1997
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065	SAN ANDRES DEL RAB	5.223	22.930	20/11/1997
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065	SAN ANDRES DEL RAB	5.226	25.857	20/11/1997
PROMOCIONES Y CONTRATAS LEONES	CL PABLO DIEZ	00009	LEON	5.228	16.662	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
RAMOS RODRIGUEZ JOSE MARIA	PZ REYES CATOLICOS	00029	BAÑEZA (LA)	5.332	37.505	20/11/1997
RIO POZOS MANUEL	LG TRUCHAS	00000	TRUCHAS	5.476	4.567	20/11/1997
ROALES SARMIENTO EMETERIO	CL BUFALAPLUMA	00051	PALACIOS DE LA VAL	5.491	12.169	20/11/1997
RODRIGUEZ FENANDEZ VICTOR	CL REY J CARLOS I	00010	BAÑEZA (LA)	5.528	21.415	20/11/1997
RUBIO DE LA FUENTE LEOPOLDO ED	CL SEVERO OCHOA	00008	BAÑEZA (LA)	5.718	848	20/11/1997
SAEZ DE LA CALLE JOSE LUIS Y 2	CL JUAN FERRERAS	00010	BAÑEZA (LA)	5.813	17.613	20/11/1997
TORRE MARRON GREGORIO	CL CARMEN	00010	BAÑEZA (LA)	6.190	8.563	20/11/1997

Concepto de los Débitos: Cementerios - Año 1.997 -

ALONSO LOPEZ PEDRO	CL.SANTA MARINA ALT	00045	LA BAÑEZA	73	750	20/11/1997
ALONSO TORAL AVELINA A.	LG.	00000	LA BAÑEZA	92	750	20/11/1997
ALVAREZ AGUSTINA HROS.	CL.MEDIODIA	00037	LA BAÑEZA	94	750	20/11/1997
BERCIANO POLANCO M.CARMEN	CL.JOSE MARCOS SEGO	00028	LA BAÑEZA	189	750	20/11/1997
CARNICERO ALBA EUSTAQUIO	CL.SANTA ELENA	00064	LA BAÑEZA	261	750	20/11/1997
CONCEJO PRIETO JOSE	CL.PRIMO DE RIVERA	00015	LA BAÑEZA	362	1.500	20/11/1997
CORDERO BASILIO VIUDA HROS.	CL.CARMEN	00036	LA BAÑEZA	364	750	20/11/1997
DOMINGUEZ VECINO ISIDRO HROS.	CL.BELLO HORIZONTE	00020	LA BAÑEZA	425	750	20/11/1997
FERNANDEZ ALONSO TILA HROS.	CL.CASTELLANA	00188	MADRID	446	750	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ TOMAS	CL.FDEZ.CADORNIGA	00023	LA BAÑEZA	507	750	20/11/1997
FUERTE ALONSO ISABEL	CL.ANTONIO BORDAS	00008	1 LA BAÑEZA	596	750	20/11/1997
GARCIA CADENAS MANUEL	CL.STA.MARINA ALTA	00049	LA BAÑEZA	629	750	20/11/1997
GARCIA RAMOS AGAPITO HROS.	CL.PABLO IGLESIAS	00008	2-1 GIJON	668	750	20/11/1997
GONZALEZ FRNACO ISAAC	CL.ANTONIO BORDAS	00095	LA BAÑEZA	732	750	20/11/1997
HUERGA GARCIA PIEDAD	CL.ANTONIO BORDAS	00017	LA BAÑEZA	808	750	20/11/1997
JUNQUERA RODRIGUEZ EUGENIA	CL.MANUEL DIZ	00018	LA BAÑEZA	833	750	20/11/1997
LOBATO FERRERO MANUEL	CL.SAN EUSEBIO	00024	LA BAÑEZA	862	750	20/11/1997
LOPEZ MARTINEZ PEDRO	CL.CONCORDIA	00004	LA BAÑEZA	883	750	20/11/1997
MORAN FERNANDEZ JOSE	JOSE ANTONIO	00022	LA BAÑEZA	1.062	750	20/11/1997
PALACIO ASTORGA MARIA DEL	CL.LAGUNA	00016	LA BAÑEZA	1.121	1.500	20/11/1997
PEREZ LOBATO AMOS JUAN	LG.	00000	LA BAÑEZA	1.189	750	20/11/1997
POZUELO GUERRA JULIA	CL.ALIJA	00066	LA BAÑEZA	1.218	750	20/11/1997
REYERO LOPEZ MERCEDES	LG.	00000	LA BAÑEZA	1.277	750	20/11/1997
REYERO LOPEZ MERCEDES	LG.	00000	LA BAÑEZA	1.278	750	20/11/1997
SANTOS FALAGAN FAMILIA HROS.	CL.GRAL.MOLA	00008	LA BAÑEZA	1.409	1.500	20/11/1997
SANTOS PRIETO ELVIRA	CL.ALFEREZ PROVIS.	00005	2 LA BAÑEZA	1.426	750	20/11/1997
SEOANE ROMERO JOSE HROS.	CL.MANUEL FERNANDEZ	00001	LA BAÑEZA	1.433	1.500	20/11/1997
VALVERDE VALDERREY EMILIO	CL.ASTORGA	00004	LA BAÑEZA	1.501	1.500	20/11/1997
VEGA BERNARDO FELIPE	CL.BELLO HORIZONTE	00022	LA BAÑEZA	1.515	750	20/11/1997
VEGA PARAMIO FAUSTINA	CL.STA.MARINA ALTA	00034	LA BAÑEZA	1.520	750	20/11/1997
VICENTE EUGENIO HROS.	CL.VALENCIA D JUAN	00013	LEON	1.529	750	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

ABAJO CENTENO CARLOS	CL ANTONIO BORDAS	00086	BA#EZA	3	38.805	20/11/1997
ALVAREZ ALEJANDRE, MARIA LUISA	CL CUEVAS	00001	B ASTORGA	62	38.899	20/11/1997
ARMERIA EFE SA	CL NUMANCIA	00021	BJ MADRID	97	51.667	20/11/1997
BLANCO ABAJO, FRANCISCO JAVIER	CL JUSTICIA	00004	BA#EZA	157	20.493	20/11/1997
CAMPECASA SL	CL BILBAO	00008	9 B LEON	196	50.922	20/11/1997
CASTRO LOPEZ PASCUAL	CL LIBERTADORES	00013	1 D BA#EZA	233	67.515	20/11/1997
CONSTRUCCIONES GERMAN RODRIGUE	CL LAGUNA NEGRILLOS	00000	BA#EZA	275	50.922	20/11/1997
ESTEBAN RAMOS, RODOLFO	LG SAN EUSEBIO	00070	BA#EZA	336	44.751	20/11/1997
EXPORTADORA BA#EZANA SA	CL RAMON Y CAJAL	00020	BA#EZA	341	73.375	20/11/1997
GARCIA GONZALEZ, SATURIA	CL FERNANDEZ CADORNIGA	00007	BA#EZA	438	39.573	20/11/1997
HOTEL BEDUNIA SA	CR MADRID CORU#A KM	00304	BA#EZA	535	100.812	20/11/1997
JIMENEZ BERMUDEZ DOLORES	CL LA MILANA	00003	ROBLA	546	11.923	20/11/1997
METALURGICA MEBASA SL	PG INDUSTRIAL	00000	ONZONILLA	660	39.744	20/11/1997
OSAPE SL	CR VILECHA MERCALEON P-	00000	LEON	727	55.077	20/11/1997
POST-DUPLO S L	CL RENUVEVA	00020	LEON	773	36.637	20/11/1997
PRADA ALONSO CARLOS	LG MI#AMBRES VALDUERNA	00000	VILLAMONTAN	775	12.420	20/11/1997
PRADA ALONSO CARLOS	LG MI#AMBRES VALDUERNA	00000	VILLAMONTAN	776	12.420	20/11/1997
PRIETO RIO, JUAN CARLOS	CL REPUBLICA ARGENTINA	00005	1 D BA#EZA	787	51.876	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CARDENAL CISNEROS	00065	S ANDRES RAB	791	37.260	20/11/1997
SANATORIO NTRA S#A ASUNCION S	CL REPUBLICA SALVADOR	00010	BA#EZA	865	48.487	20/11/1997
VICENTE POLO, PLACIDO	CL LAGUNA	00025	3 A BA#EZA	951	37.260	20/11/1997
VILLASCLARAS RAMIREZ ELOY MIGU	CL JUAN DE MANSILLA	00005	3 BA#EZA	958	49.680	20/11/1997

Concepto de los Débitos: Voladizos - Año 1.997 -

CONCEJO PRIETO JOSE	CL.PRIMO RIVERA	00015	LA BAÑEZA	118	1.350	20/11/1997
ESTEBAN GONZALEZ EVENCIO	CL.GRAL.MOLA	00016	LA BAÑEZA	141	1.288	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL PARAMO

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALVAREZ JUBARES POLICARPO	LG BERCIANOS DEL PARAMO	00000	BERCIANOS DEL PARA	21	903	20/11/1997
CARBAJO CASADO FLORENTINO	LG BERCIANOS DEL PARAMO	00000	BERCIANOS DEL PARA	99	1.172	20/11/1997
CASADO PEREZ PRAXEDES	LG BERCIANOS DEL PARAMO	00000	BERCIANOS DEL PARA	122	2.177	20/11/1997
DIAZ GONZALEZ FLORENTINO AGUST	LG BERCIANOS DEL PARAMO	00000	BERCIANOS DEL PARA	246	4.451	20/11/1997
FERNANDEZ GARCIA MARCELINA	LG BERCIANOS DEL PARAMO	00000	BERCIANOS DEL PARA	272	1.285	20/11/1997
FERNANDEZ MEDINA LAURENTINO	LG BERCIANOS DEL PARAMO	00000	BERCIANOS DEL PARA	281	2.068	20/11/1997
FERNANDEZ SUAREZ BENIGNO	LG BERCIANOS DEL PARAMO	00000	BERCIANOS DEL PARA	290	926	20/11/1997
FERRERO RODRIGUEZ TIBURCIO	LG BERCIANOS DEL PARAMO	00000	BERCIANOS DEL PARA	322	1.268	20/11/1997
FIDALGO FRANCO FEDERICA Y HM	CL ARRIBA	00022	ZUARES DEL PARAMO	331	999	20/11/1997
MARTINEZ FERRERO AGUSTINA	LG BERCIANOS DEL PARAMO	00000	BERCIANOS DEL PARA	431	2.230	20/11/1997
MARTINEZ FERRERO AVELINA	LG BERCIANOS DEL PARAMO	00000	BERCIANOS DEL PARA	432	1.099	20/11/1997
PAZ GARCIA EULOGIA DE	LG BERCIANOS DEL PARAMO	00000	BERCIANOS DEL PARA	501	950	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

CASADO MATA CLEMENCIA	LG VILLAR YERMO-VY	00000	BERCIANOS DEL PARA	126	5.661	20/11/1997
CASTRILLO CASTRILLO VICENTE	LG BERCIANOS PARAM	00000	BERCIANOS DEL PARA	139	1.558	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL SA MARIA-VY	00034	BERCIANOS DEL PARA	287	10.122	20/11/1997
GARCIA VEGA TEODORO	LG BERCIANOS PARAM	00000	BERCIANOS DEL PARA	356	745	20/11/1997
GRANDEZ SASTRE GABRIELA	LG VILLAR YERMO-VY	00000	BERCIANOS DEL PARA	374	1.770	20/11/1997
MARCOS GUZMAN TEODORO	CL DR RAMIRO CA-ZP	00022	BERCIANOS DEL PARA	421	8.116	20/11/1997
MARTINEZ RUBIO RICARDO	LG VILLAR YERMO-VY	01011D	BERCIANOS DEL PARA	468	11.683	20/11/1997
MARTINEZ RUBIO RICARDO	LG VILLAR YERMO-VY	01011	BERCIANOS DEL PARA	469	18.400	20/11/1997
MARTINEZ RUBIO RICARDO	LG VILLAR YERMO-VY	01011T	BERCIANOS DEL PARA	470	3.493	20/11/1997
RODRIGUEZ HONRADO MELCHOR	CL PORTILLO DEL PR	00033	VALLADOLID	628	791	20/11/1997
SASTRE GRANDE GRAVIELA	LG VILLAR YERMO-VY	00000	BERCIANOS DEL PARA	669	1.244	20/11/1997
URRIZA EGEA PABLO	LG BERCIANOS PARAM	00000	BERCIANOS DEL PARA	694	1.086	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO LA VALDUERNA

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

JUAN BARBERO EDUARDO	LG CASTRILLO DE LA VALD	000000	CASTRILLO DE LA VA	114	1.309	20/11/1997
----------------------	-------------------------	--------	--------------------	-----	-------	------------

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

ALONSO MARIÑO JOSE	LG VELILLA V	00000	CASTRILLO DE LA VA	19	888	20/11/1997
CORDERO DE LA FUENTE JOSE MARI	LG CASTRILLO V	00000	CASTRILLO DE LA VA	105	854	20/11/1997
GARCIA CASARES RAFAEL Y HMS	CL VELAZQUEZ	00008	MADRID	216	14.783	20/11/1997

Concepto de los Débitos: Alcantarillado - Año 1.997 -

LOPEZ DE LA FUENTE JOSE M.HRS.	LG.	00000	CASTRILLO VALDUERN	128	400	20/11/1997
MIGUEL LOPEZ ALFREDO Y GONZALO	CL.HUERTAS SACRAM 30	00007	3-B PONFERRADA	162	400	20/11/1997

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL		NUMERO RECIBO	IMPORTE LA DEUDA	DE FIN PERIODO VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE CASTROCALBON</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.997 -			
MORAN CASTAÑOS FRANCISCO HR	LG CASTROCALBON	000000	CASTROCALBON	397	4.350	20/11/1997
SIMON REBORDINOS JOSE	CL LA CALLEJA	000000	CASTROCALBON	501	1.650	20/11/1997
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -			
BAILEZ PEREZ JOSEFA	CL TRINQUETE	00030	CASTROCALBON	279	307	20/11/1997
CENADOR TURRADO JOSE (MEDIANO)	CM SIN NOMBRE	00003	CASTROCALBON	608	756	20/11/1997
FERNANDEZ TURRADO COVADONGA	CL CAÑO-SF	00009	CASTROCALBON	754	554	20/11/1997
GARCIA MORAN BASILIA	CL TRINQUETE	00009	CASTROCALBON	883	310	20/11/1997
GOMEZ MAROTO FERNANDO	LG CASTROCALBON	00032	CASTROCALBON	987	4.716	20/11/1997
LOPEZ MARTINEZ ANA MARIA Y 6	CL ERAS-C V	00083	CASTROCALBON	1.014	1.338	20/11/1997
MORAN GARCIA MARIA	AV ANGEL GARCIA V	00046D	CASTROCALBON	1.132	307	20/11/1997
MORAN GARCIA MARIA LUISA	CL VALLE	00019	CASTROCALBON	1.135	365	20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ BERNARDO Y HNO	CL TRAS HUERTA	00004D	CASTROCALBON	1.190	2.084	20/11/1997
PEREZ VILLAR ANTONIO	CL LARGA-SF	00070	CASTROCALBON	1.276	809	20/11/1997
RODRIGUEZ GARCIA MARIA DEL CAR	CL VALLE	00079	CASTROCALBON	1.451	2.022	20/11/1997
TURRADO TURRADO LEONOR	CL SAN FELIX-C	00096	CASTROCALBON	1.749	355	20/11/1997
<u>AYUNTAMIENTO DE CASTROCONTRIGO</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.997 -			
BALLESTEROS CASADO MARIA	LG CASTROCONTRIGO	000000	CASTROCONTRIGO	44	1.019	20/11/1997
CRESPO FERNANDEZ JOSE	LG CASTROCONTRIGO	000000	CASTROCONTRIGO	179	1.565	20/11/1997
CRESPO TURRADO BENJAMIN	LG	00000	PINILLA DE VALDERI	186	1.117	20/11/1997
GARCIA GARCIA SANTOS	LG CASTROCONTRIGO	000000	CASTROCONTRIGO	286	1.023	20/11/1997
JUSTEL PRIETO PEDRO	LG CASTROCONTRIGO	000000	CASTROCONTRIGO	346	1.107	20/11/1997
MARTINEZ PRIETO AGUSTIN	LG CASTROCONTRIGO	000000	CASTROCONTRIGO	406	1.340	20/11/1997
RIOS MARTINEZ BERNARDINA	LG CASTROCONTRIGO	000000	CASTROCONTRIGO	520	1.252	20/11/1997
TURRADO LOZANO DOMINGO	LG CASTROCONTRIGO	000000	CASTROCONTRIGO	619	3.192	20/11/1997
TURRADO MARTINEZ EPIFANIO	LG CASTROCONTRIGO	000000	CASTROCONTRIGO	620	1.245	20/11/1997
TURRADO RIESCO ROSARIO	LG CASTROCONTRIGO	000000	CASTROCONTRIGO	627	1.251	20/11/1997
TURRADO TURRADO FELIPA	LG	00000	PINILLA DE VALDERI	646	2.294	20/11/1997
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -			
ALMANZA BALLESTEROS ELISA	CL REAL-PY	00036	CASTROCONTRIGO	38	423	20/11/1997
ALMANZA BALLESTEROS PEDRO Y HN	CL RIO-PY	00014	CASTROCONTRIGO	47	489	20/11/1997
ALMANZA TURRADO MIGUEL HROS	CL RIO-PY	00012	CASTROCONTRIGO	83	757	20/11/1997
ALUMINIOS POUCE SA	PS INFANCIA	00009	GIJON	104	899	20/11/1997
CAMPO RIOS ISIDORO HROS	CL REAL-PY	00089	CASTROCONTRIGO	250	346	20/11/1997
CARRACEDO ESTEBAN BALDOMERO	PS CODES-NV	00024	CASTROCONTRIGO	351	335	20/11/1997
CARRACEDO JOSE	LG CASTROCONTRIGO	00006	CASTROCONTRIGO	408	1.095	20/11/1997
CARRACEDO JUSTEL ANTONIO	LG CASTROCONTRIGO	00058	CASTROCONTRIGO	409	1.619	20/11/1997
CARRACEDO JUSTEL MARIA ANTONIA	AV JOSE ANTONIO	00070	CASTROCONTRIGO	428	982	20/11/1997
CARRACEDO JUSTEL MATILDE	PZ GENERALISIMO	00029	CASTROCONTRIGO	431	839	20/11/1997
CARRACEDO MORAN TERESA	AV LIBERTAD	00050	BARACALDO	467	257	20/11/1997
CARRACEDO PRIETO NEMESIO	CL ONESIMO REDONDO	00023	CASTROCONTRIGO	501	3.554	20/11/1997
CARRACEDO PRIETO SEGUNDO	CL PUENTE	00032	CASTROCONTRIGO	503	2.819	20/11/1997
CASAIS ARIAS MANUEL	AV JOSE ANTONIO	00000	CASTROCONTRIGO	566	8.500	20/11/1997
CORTES LOZAS M PILAR	CL FABRICA-PY	00024	CASTROCONTRIGO	637	898	20/11/1997
CRESPO BLANCO AMELIA	CL CHINA-PV	00046	CASTROCONTRIGO	646	348	20/11/1997
CRESPO CRESPO ISABEL	CM 4-PV	00004	CASTROCONTRIGO	664	508	20/11/1997
CRESPO FERNANDEZ VICENTA	CL IGLESIA-PV	00018	CASTROCONTRIGO	668	659	20/11/1997
CRESPO RIOS MANUELA	CL GENERALISIMO-PV	00066	CASTROCONTRIGO	679	7.865	20/11/1997
ESTEVEZ RODRIGUEZ ELISA	TR JOSE ANTONIO	00002D	CASTROCONTRIGO	827	1.496	20/11/1997
FERNANDEZ GONZALEZ M CARMEN	CL HUERGA 1	00047	CASTROCONTRIGO	885	640	20/11/1997
FRANCISCO GONZALEZ NICOLAS	CL ONESIMO REDONDO	00053D	CASTROCONTRIGO	1.049	207	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FRONTAURA CARRACEDO JULIO	CM CAMPANAS-NV	00003	CASTROCONTRIGO	1.060	276	20/11/1997
FRONTAURA CARRACEDO JULIO	CL IGLESIA-NV	00007	CASTROCONTRIGO	1.061	2.491	20/11/1997
FRONTAURA CARRACEDO JULIO	CL IGLESIA-NV	00007	CASTROCONTRIGO	1.062	3.952	20/11/1997
GARCIA MURILLO ANTONIA	CM CAMPANAS-NV	00007	CASTROCONTRIGO	1.179	262	20/11/1997
GARCIA MURILLO ANTONIA	CL ERMITA-NV	00045	CASTROCONTRIGO	1.180	523	20/11/1997
GARCIA RIOS BERNARDO	CL IGLESIA-PV	00005	PINILLA VALDERIA	1.188	5.457	20/11/1997
GARCIA SANTOS HROS	CL REAL-PY	00009	CASTROCONTRIGO	1.191	1.098	20/11/1997
GONZALEZ DE LUIS BENILDE	CL ESCUELAS-MV	00023	CASTROCONTRIGO	1.237	768	20/11/1997
GONZALEZ DE LUIS BENILDE	CL CAÑADA-MV	00010	CASTROCONTRIGO	1.238	200	20/11/1997
GONZALEZ DE LUIS ERUNDINA	CM CAÑEIRO-MV	00007	CASTROCONTRIGO	1.248	1.234	20/11/1997
JUSTEL CARRACEDO FELICIDAD	CL HUERGA 2	00035	CASTROCONTRIGO	1.384	12.662	20/11/1997
JUSTEL DOMINGO HROS DE	CL HUERGA 2	00037	CASTROCONTRIGO	1.404	1.947	20/11/1997
JUSTEL PRIETO PEDRO	CR TORNEROS	00008	CASTROCONTRIGO	1.448	481	20/11/1997
JUSTEL RIESCO FRANCISCO	CM VEGA	00003	CASTROCONTRIGO	1.450	1.543	20/11/1997
LOBATO CIPRIANO	LG NOGAREJAS	00040	CASTROCONTRIGO	1.493	1.585	20/11/1997
LUIS CASTAÑO LUZDIVINA DE	CL NUCLEO VILLEGAS	00000	04I SEVILLA	1.528	288	20/11/1997
LUIS FERRERAS FRANCISCO DE	CL GENERAL MOLA-TV	00004	CASTROCONTRIGO	1.577	608	20/11/1997
LUIS MARCOS FLORENTINA DE	CL COLOMBA ERA 2-MV	00003	CASTROCONTRIGO	1.602	275	20/11/1997
LUIS MARCOS FLORENTINA DE	CM PRADOS CERRA-MV	00022	CASTROCONTRIGO	1.603	390	20/11/1997
LUIS MARCOS ILDEFONSO DE	TR ESCUELAS-MV	00006	CASTROCONTRIGO	1.604	305	20/11/1997
LUIS MARCOS ILDEFONSO DE	TR ESCUELAS-MV	00010	CASTROCONTRIGO	1.605	740	20/11/1997
LUIS TERUELO CANDIDA DE	CL MEDIO	00018	MORLA DE LA VALDER	1.633	247	20/11/1997
LUIS TERUELO CANDIDA DE	CL COLOMBA ERA	00005	MORLA DE LA VALDER	1.634	6.807	20/11/1997
MARTINEZ BALLESTEROS M TRINIDA	AV S. ACISDO	00005	SARDAGNOA	1.726	797	20/11/1997
MARTINEZ JUSTEL FRANCISCO	CL HUERGA 1	00041	CASTROCONTRIGO	1.780	314	20/11/1997
MARTINEZ PRIETO AGUSTIN	CR TORNEROS	00019	CASTROCONTRIGO	1.792	2.487	20/11/1997
MARTINEZ SANTAMARIA EUQUERIO	CL PUENTE	00038	CASTROCONTRIGO	1.798	987	20/11/1997
MORAN CARRACEDO MANUEL	CL IGLESIA	00043	CASTROCONTRIGO	1.868	1.890	20/11/1997
NIETO GONZALEZ JOSE MARIA	CL IGLESIA	00045	CASTROCONTRIGO	1.970	3.623	20/11/1997
PASCUAL PRIETO MARIA	CL HUERGA 2	00005	CASTROCONTRIGO	2.001	1.063	20/11/1997
PASCUAL PRIETO RUBEN	CL HUERGA 2	00005	CASTROCONTRIGO	2.002	1.063	20/11/1997
PERNIA FUENTE LUIS	LG NOGAREJAS	00008	CASTROCONTRIGO	2.052	249	20/11/1997
PRADO RIESCO ADELINA DEL	CL NORTE-PY	00035	CASTROCONTRIGO	2.139	749	20/11/1997
PRIETO MAGDALENA	CL CAÑAL	00004	CASTROCONTRIGO	2.168	1.486	20/11/1997
PRIETO PRIETO MANUEL	TR CURTIDOS 2	00002	CASTROCONTRIGO	2.170	623	20/11/1997
QUEIPO ALVARO Y HNA	CL MASA	00031	OVIDO	2.179	1.152	20/11/1997
RODRIGUEZ PONCE JOSEFA	AV JOSE ANTONIO	00053	CASTROCONTRIGO	2.247	715	20/11/1997
RUBIO FERNANDEZ MARIA	CL BARRIADA	00005	CASTROCONTRIGO	2.286	674	20/11/1997
RUBIO MARTINEZ ANGEL	CL HUERGA 1	00017	CASTROCONTRIGO	2.309	221	20/11/1997
TERUELO DE LUIS FELICITAS Y HN	CL COLOMBA ERA 2-MV	00027	CASTROCONTRIGO	2.490	251	20/11/1997
TERUELO LEOCADIA HROS	CM VALLE-NV	00022	CASTROCONTRIGO	2.510	368	20/11/1997
TURRADO LOZANO DOMINGO HROS	CL 3-PY	00006	CASTROCONTRIGO	2.647	922	20/11/1997
TURRADO LOZANO DOMINGO HROS	CL FABRICA-PY	00002	CASTROCONTRIGO	2.648	696	20/11/1997
TURRADO LOZANO DOMINGO HROS	CL RIO-PY	00015	CASTROCONTRIGO	2.649	201	20/11/1997
TURRADO MARIA ANGELES	AV JOSE ANTONIO-NV	00025	CASTROCONTRIGO	2.650	249	20/11/1997
TURRADO RIESCO ROSARIO	CL RIO-PY	00032	CASTROCONTRIGO	2.678	1.014	20/11/1997
TURRADO TERUELO M. PILAR	CL ERA-PV	00010	CASTROCONTRIGO	2.687	1.069	20/11/1997
TURRADO TURRADO BENITO (MENOR)	CL BARRIO PUMARIN	00000	1 IZ GIJON	2.709	2.607	20/11/1997
TURRADO TURRADO BENITO (MENOR)	CL BARRIO PUMARIN	00000	1 IZ GIJON	2.710	524	20/11/1997
TURRADO TURRADO BENITO (MENOR)	CL BARRIO PUMARIN	00000	1 IZ GIJON	2.711	612	20/11/1997
TURRADO TURRADO DARIO	CL TESO-PV	00020	CASTROCONTRIGO	2.717	2.311	20/11/1997
TURRADO TURRADO DARIO	CL TESO-PV	00015	CASTROCONTRIGO	2.718	451	20/11/1997
TURRADO TURRADO DOMINGO	CL RIO-PY	00007D	CASTROCONTRIGO	2.719	570	20/11/1997
TURRADO TURRADO FELIPA	CL GRUPO PRIMERO DE MAY	00025	1 DC BARACALDO	2.730	879	20/11/1997
TURRADO TURRADO FELIPA	CL GRUPO PRIMERO DE MAY	00025	1 DC BARACALDO	2.731	2.836	20/11/1997
TURRADO TURRADO MELINDA	AV JOSE ANTONIO-NV	00045	CASTROCONTRIGO	2.753	3.349	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

GRAVERA ERIA S L	LG NOGAREJAS	00000	CASTROCONTRI	28	8.694	20/11/1997
------------------	--------------	-------	--------------	----	-------	------------

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO

AYUNTAMIENTO DE CEBRONES DEL RIO

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

FERNANDEZ GALLEG0 BALBINA	MN CEBRONES DEL RI	00000	EN EL MUNICIPIO	121	1.112	20/11/1997
FERNANDEZ PEREZ ANTONIA	CR N-VI	00068	CEBRONES DEL RIO	147	1.064	20/11/1997
FUENTE CARRERA SILVESTRE DE LA	LG	00000	S JUAN DE TORRES	183	6.378	20/11/1997
FUENTE SIMON HELIODORA DE LA	MN CEBRONES DEL RI	00000	EN EL MUNICIPIO	224	4.800	20/11/1997
GARCIA PEREZ FRANCISCO SILVANO	MN CEBRONES DEL RI	00000	EN EL MUNICIPIO	237	2.040	20/11/1997
LOPEZ FERNANDEZ BENITO	MN CEBRONES DEL RI	00000	EN EL MUNICIPIO	266	1.303	20/11/1997
POZO FERNANDEZ EVELIA DEL	MN CEBRONES DEL RI	00000	EN EL MUNICIPIO	394	2.872	20/11/1997
RAMOS DE LA FUENTE ANTONIO	MN CEBRONES DEL RI	00000	EN EL MUNICIPIO	411	1.005	20/11/1997
RAMOS DE LA FUENTE JULIAN	MN CEBRONES DEL RI	00000	EN EL MUNICIPIO	415	2.935	20/11/1997
RUBIO FERNANDEZ MARIA Y 2 HM	PZ MAYOR	00000	QUINTANA DEL MARCO	459	2.797	20/11/1997
RUBIO PASTOR MARIA JOSEFA	MN CEBRONES DEL RI	00000	EN EL MUNICIPIO	469	3.147	20/11/1997
SAN JUAN RUBIO FERNANDO	LG	00000	CEBRONES DEL RIO	509	2.238	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

AGUSTINA	LG S JUAN TORRE-SJ	00000	CEBRONES DEL RIO	1	1.160	20/11/1997
AIRES ALVAREZ ANTONIO	LG CEBRONES RIO	00000	CEBRONES DEL RIO	2	7.801	20/11/1997
AIRES RODRIGUEZ FRANCISCO	CR VIEJA MADRID CD	00003	CEBRONES DEL RIO	5	10.074	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ ANGELA	CL REAL-SM	00002	CEBRONES DEL RIO	171	4.888	20/11/1997
FUENTE DE LA FUENTE CEPERINA D	LG S JUAN TORRE-SJ	00000	CEBRONES DEL RIO	227	571	20/11/1997
FUENTES FERNANDEZ JUAN	LG S JUANT TORRES	00000	CEBRONES DEL RIO	268	2.871	20/11/1997
MARTINEZ ZALAGAN ANGELA	LG S MARTIN TOR-SM	00000	CEBRONES DEL RIO	346	539	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE CIMANES DE LA VEGA

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALONSO MARTINEZ LEANDRO	CL MAYOR	00000	ODOS MATILLA DE ARZON	19	1.002	20/11/1997
BORBUJO HUERGA ISABEL	LG CIMANES DE LA VEGA	00000	ODOS CIMANES DE LA VEGA	48	4.086	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ TERESA	LG CIMANES DE LA VEGA	00000	ODOS CIMANES DE LA VEGA	162	1.017	20/11/1997
FRANCO GABELLA VICENTE	LG CIMANES DE LA VEGA	00000	ODOS EN EL MUNICIPIO	167	1.004	20/11/1997
GARCIA ALONSO MARIANO	LG ARCO DE LADRILLO	000006	VALLADOLID	169	1.388	20/11/1997
HERRERO MAÑANES ELISA	LG CIMANES DE LA VEGA	00000	ODOS CIMANES DE LA VEGA	221	1.933	20/11/1997
HERRERO MAÑANES MARIA	LG CIMANES DE LA VEGA	00000	ODOS CIMANES DE LA VEGA	224	1.933	20/11/1997
HOSPITAL ASILO SAN JOSE	LG CIMANES DE LA VEGA	00000	ODOS CIMANES DE LA VEGA	248	1.996	20/11/1997
VAZQUEZ MORAN J.MANUEL	LG CIMANES DE LA VEGA	00000	ODOS CIMANES DE LA VEGA	542	2.120	20/11/1997
VILLAMANDOS PEREZ MATIAS	LG CIMANES DE LA VEGA	00000	ODOS CIMANES DE LA VEGA	545	1.021	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

GARCIA FERNANDEZ ELISEA	CL LEON	00049	CIMANES DE LA VEGA	146	1.242	20/11/1997
HUERGA ALONSO EMILIO	CL CUEVAS-BV	00027	CIMANES DE LA VEGA	221	691	20/11/1997
MARTINEZ MORAN ALBERTA	CL MAYOR	00000	MATILLA DE ARZON	269	1.046	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE DESTRIANA

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

VALDERREY FUENTE BARBARA	CR.CASTRILLO	00000	DESTRIANA	291	900	20/11/1997
--------------------------	--------------	-------	-----------	-----	-----	------------

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

BRASA FERNANDEZ ESTEFANIA	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	60	1.698	20/11/1997
FERNANDEZ DIEZ BALBINA Y LOREN	CL MARTIN MACHIO	000005	MADRID	119	2.634	20/11/1997
FERNANDEZ DIEZ JOSE Y ALEJANDR	PZ SAN ROQUE	000001	ASTORGA	120	2.050	20/11/1997
FERNANDEZ DIEZ MANUEL	AV ALBERTO ALCOCER	000004	MADRID	121	2.670	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MARTINEZ FERNANDEZ LUCIA MN	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	244	2.158	20/11/1997
NISTAL BALBINO	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	267	3.666	20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	PZ S ROQUE	00013	ASTORGA	276	2.505	20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ MANUEL MY	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	277	3.451	20/11/1997
SECO RODRIGUEZ MARGARITA	CL BODEGON	00006	DESTRIANA	332	1.941	20/11/1997
VIDALES BERCIANO ELEUTERIA	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	386	1.616	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

ABAJO BOTAS ANGEL	CR NOGAREJAS	00026	DESTRIANA	2	8.993	20/11/1997
ARES ORTEGA MAGENCIA Y HM.	CL LOMA	00059	DESTRIANA	44	806	20/11/1997
ASENSIO MARTINEZ BALBINA	LG ROBLEDO V	00000	DESTRIANA	64	2.266	20/11/1997
BERCIANO BERCIANO MARTIN	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	70	1.473	20/11/1997
BERCIANO CHANA MIGUEL	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	81	818	20/11/1997
CHANA PEREZ FELIX Y HMS	CL ABAJO-R	00000	DESTRIANA	194	783	20/11/1997
CHANA PEREZ FELIX Y HMS	CL ABAJO-R	00041	DESTRIANA	195	1.598	20/11/1997
CHANA VIDALES FLORENTINA	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	200	602	20/11/1997
GARCIA FRANCO MARIA ANGELES	CL CASTROS	00000	DESTRIANA	373	2.408	20/11/1997
GARCIA FRANCO MARIA ANGELES	CL CASTROS	00007	DESTRIANA	374	9.162	20/11/1997
GONZALEZ ANGELA	CL SANTIAGO-R	00056	DESTRIANA	387	2.848	20/11/1997
LOBATO VALDERREY MARIA DEL CAR	CL SANTA MARUNICA	000000	VILLAZALA	500	1.846	20/11/1997
MARCOS PEREZ CLARA	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	554	1.003	20/11/1997
MARCOS PEREZ CLARA	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	555	1.139	20/11/1997
MARTINEZ FERNANDEZ LUCIA	LG ROBLEDO V	00000	DESTRIANA	587	1.382	20/11/1997
MARTINEZ FERNANDEZ LUCIA	LG ROBLEDO V	00000	DESTRIANA	588	2.889	20/11/1997
PARRADO ALVAREZ ELIAS	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	646	1.767	20/11/1997
POLLAN RODRIGUEZ BALTASAR	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	710	2.163	20/11/1997
PRIETO VALDERREY MIGUEL ANGEL	PZ GENERAL MOLA	00016	DESTRIANA	763	13.098	20/11/1997
REVILLO LUENGO JUAN	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	783	764	20/11/1997
VALDERREY DIEZ MAGDALENA	CL ABAJO-R	00087	DESTRIANA	875	2.770	20/11/1997
VALDERREY VIDALES MANUEL	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	931	945	20/11/1997
VALDERREY VIDALES MANUEL	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	932	1.545	20/11/1997
VIDALES IGLESIAS MANUELA	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	960	762	20/11/1997
VILLALIBRE FUENTE MARIA	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	988	908	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DALGA

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

CABERO PAZ MANUELA	LG LAGUNA DALGA	00000	LAGUNA DALGA	115	1.428	20/11/1997
CASTRO POSADA AMABLE	LG LAGUNA DALGA	00000	LAGUNA DALGA	204	1.079	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ ISIDRO	LG LAGUNA DALGA	00000	LAGUNA DALGA	289	6.701	20/11/1997
GALVAN BARRAGAN JOSE MARIA	LG LAGUNA DALGA	00000	LAGUNA DALGA	361	1.498	20/11/1997
MARTINEZ FERRERO FLORENCIO	LG LAGUNA DALGA	00000	LAGUNA DALGA	466	2.358	20/11/1997
MARTINEZ REBOLLO TEODORO	LG LAGUNA DALGA	00000	LAGUNA DALGA	488	2.018	20/11/1997
REBOLLO APARICIO ASUNCION	AV VALLADOLID	000007	MADRID	587	2.870	20/11/1997
TRAPOTE CRISTIANO ENRIQUETA	LG LAGUNA DALGA	00000	LAGUNA DALGA	641	3.762	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

CARBAJO FUERTES AGRIPINA	CL CAÑO	00003	SOGUILLO DEL PARAM	154	2.107	20/11/1997
GARCIA CARBALLO JESUS	LG LAGUNA DALGA	00000	LAGUNA DALGA	362	12.652	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

PECSA PERFORACIONES Y CONSTRUC	CL MARQUES DE TEVERGA	00003	5 C OVIEDO	28	34.776	20/11/1997
--------------------------------	-----------------------	-------	------------	----	--------	------------

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO RECIBO LA DEUDA VOLUNTARIO		
<u>AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA VALDUERNA</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.997 -			
CASTRO PEREZ GASPAR	LG PALACIOS DE LA VALDU 00000	PALACIOS DE LA VAL	48	2.833	20/11/1997	
GONZALEZ ALVAREZ VICTORIO	LG PALACIOS DE LA VALDU 00000	PALACIOS DE LA VAL	147	8.829	20/11/1997	
GONZALEZ MARTINEZ MANUEL	LG PALACIOS DE LA VALDU 00000	PALACIOS DE LA VAL	150	1.647	20/11/1997	
MARTINEZ ALVAREZ MARIA ROSA	LG PALACIOS DE LA VALDU 00000	PALACIOS DE LA VAL	201	1.937	20/11/1997	
MARTINEZ GARCIA MARTINA	LG PALACIOS DE LA VALDU 00000	PALACIOS DE LA VAL	229	1.373	20/11/1997	
SANTOS FERNANDEZ MANUEL	LG PALACIOS DE LA VALDU 00000	PALACIOS DE LA VAL	386	1.431	20/11/1997	
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -			
ALONSO SANTOS LUCIA	CL SAN PEDRO 00020	PALACIOS DE LA VAL	31	1.010	20/11/1997	
FALAGAN MONROY MARIA ENCARNACI	CR VIEJA 00017	PALACIOS DE VALDUE	130	333	20/11/1997	
GARCIA PEREZ BALTASAR HROS	CL BODEGAS-R 00006	PALACIOS DE LA VAL	234	436	20/11/1997	
GONZALEZ PEREZ FRANCISCO	CL ESCUELAS 00017	PALACIOS DE LA VAL	258	2.325	20/11/1997	
GUTIERREZ JOSE	CL HOSPITAL 00004	PALACIOS DE LA VAL	270	2.065	20/11/1997	
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE Y EMIL	LG PALACIOS VALDUE 00007	PALACIOS DE LA VAL	340	1.891	20/11/1997	
MARTINEZ PILAR	CM CR. VIEJA 00017	PALACIOS DE LA VAL	397	501	20/11/1997	
MORET VINI	LG RIBAS VALDUERNA 00035	PALACIOS DE LA VAL	449	4.338	20/11/1997	
PEREZ MONROY VICTORIO	CM CR. VIEJA 00011	PALACIOS DE LA VAL	507	938	20/11/1997	
PRIETO TURRADO MARIA Y HNOS	CR VIEJA 00003	PALACIOS DE LA VAL	547	3.523	20/11/1997	
SANTOS ALONSO ELISA	CL SAN PEDRO 00024	PALACIOS DE LA VAL	565	4.055	20/11/1997	
SANTOS MARTINEZ SABINA	CL HOSPITAL 00011	PALACIOS DE LA VAL	600	4.304	20/11/1997	
SANTOS MORAN VICTORIA	CL CASTILLOS 00032	PALACIOS DE LA VAL	601	3.509	20/11/1997	
SANTOS PEREZ MARIA	CR VIEJA 00015	PALACIOS DE LA VAL	608	897	20/11/1997	
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.997 -			
MARTINEZ NISTAL ANGEL	LG PALACIOS VALDUERNA 00000	PALACIOS VAL	14	44.712	20/11/1997	
<u>AYUNTAMIENTO DE POBLADURA Pelayo GARCIA</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -			
DIAZ CASADO ASUNCION	LG POBLADURA P G 00000	POBLADURA DE PELAY	98	1.501	20/11/1997	
LOZANO RODRIGUEZ ARSECIANO	LG POBLADURA P G 00000	POBLADURA DE PELAY	255	384	20/11/1997	
Concepto de los Débitos:		Conceptos Varios	- Año 1.997 -			
DIAZ CASADO ASUNCION	LG. 00000	POBLADURA PELAYO G	52	4.340	20/11/1997	
<u>AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL MARCO</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.997 -			
FERNANDEZ RAMOS IGNACIO	MN 00000	EN EL MUNICIPIO	134	1.430	20/11/1997	
MANJON RUBIO MIGUEL Y IHN	MN 00000	EN EL MUNICIPIO	205	19.477	20/11/1997	
RAMOS RUBIO PEDRO AGUSTIN	MN 00000	EN EL MUNICIPIO	287	2.611	20/11/1997	
RESTAURACION DEL MEDIO NATURAL	MN 00000	EN EL MUNICIPIO	288	6.258	20/11/1997	
RUBIO FERNANDEZ EVANGELINA	MN 00000	EN EL MUNICIPIO	307	1.408	20/11/1997	
RUBIO RUBIO HONORIO	CL LIBERTADORES 00000	LA BAÑEZA	335	1.967	20/11/1997	
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -			
ALIJA MARTINEZ MARIA	LG GENESTACIO-GE 00000	QUINTANA DEL MARCO	25	2.356	20/11/1997	
ALIJA SANTOS ROGELIA	LG GENESTACIO-GE 00000	QUINTANA DEL MARCO	39	2.930	20/11/1997	
GUTIERREZ RUBIO FELIPE	LG GENESTACIO-GE 00000	QUINTANA DEL MARCO	208	1.531	20/11/1997	
GUTIERREZ VIDAL MARIA ANGELES	CL VILLA NUBLA 00013	VALLADOLID	209	12.322	20/11/1997	
PELAEZ MORAN FERNANDO	LG QUINTANA MARCO 00000	QUINTANA DEL MARCO	283	13.330	20/11/1997	
PEREZ RUBIO FELIPE	CL NUESTRA SEÑORA 00001	QUINTANA DEL MARCO	294	9.415	20/11/1997	
RUBIO RUBIO HONORIO	CL LIBERTADORES 00007	LA BAÑEZA	376	776	20/11/1997	

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

GUTIERREZ VIDAL CESAR	CL LA CARRETERA	00015	QUINTANA MAR	14	10.067	20/11/1997
-----------------------	-----------------	-------	--------------	----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA Y CONGOSTO

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

APARICIO CASTRO AURELIO	LG QUINTANA Y CONGOSTO	000000	QUINTANA Y CONGOST	38	1.630	20/11/1997
APARICIO TOMAS EMILIO	LG QUINTANA Y CONGOSTO	000000	QUINTANA Y CONGOST	46	1.778	20/11/1997
CASTAÑO MATEOS ADELINA	LG QUINTANA Y CONGOSTO	000000	QUINTANA Y CONGOST	119	3.034	20/11/1997
FERNANDEZ GARCIA JACINTO	LG QUINTANA Y CONGOSTO	000000	QUINTANA Y CONGOST	188	1.911	20/11/1997
MARTINEZ DE LERA GABRIEL	LG QUINTANA Y CONGOSTO	000000	QUINTANA Y CONGOST	319	3.337	20/11/1997
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO JOSE	CL RUA DA FILGUEIRA	00003	OURENSE	328	2.684	20/11/1997
MARTINEZ VIDAL MATEO	LG QUINTANA Y CONGOSTO	000000	QUINTANA Y CONGOST	361	2.351	20/11/1997
MATEOS GARCIA ELPIDIA	LG QUINTANA Y CONGOSTO	000000	QUINTANA Y CONGOST	366	1.344	20/11/1997
PEÑIN APARICIO JESUS	LG QUINTANA Y CONGOSTO	000000	QUINTANA Y CONGOST	416	4.444	20/11/1997
RIO ALONSO MIGUEL DEL	LG QUINTANA Y CONGOSTO	000000	QUINTANA Y CONGOST	442	5.294	20/11/1997
SANTAMARIA TURRADO EVANGELINA	LG QUINTANA Y CONGOSTO	000000	QUINTANA Y CONGOST	474	2.635	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

ALIA SALGADO RAIMUNDA Y HNA.	CL MAYOR-H	00042	QUINTANA Y CONGOST	15	2.162	20/11/1997
ALONSO MARCELINA	CR BAÑEZA-H	00009	QUINTANA Y CONGOST	33	2.011	20/11/1997
ALONSO MARCELINA	CR BAÑEZA-H	00011	QUINTANA Y CONGOST	34	773	20/11/1997
ALVARO MONJE ANACLETO	CL LEGION	00010	QUINTANA Y CONGOST	62	615	20/11/1997
ANTA DE LERA SATURNINO DE	CM BAÑEZA-P	00004	QUINTANA Y CONGOST	63	682	20/11/1997
CARBAJO LOBATO ESTEFANIA	CL MAYOR-H	00058	QUINTANA Y CONGOST	230	267	20/11/1997
CARBAJO LOBATO ESTEFANIA HROS	CL LARGA-H	00010	QUINTANA Y CONGOST	231	352	20/11/1997
CARRACEDO MOSQUERA MANUEL	CL PIEDRAS-H	00010	QUINTANA Y CONGOST	249	561	20/11/1997
CELA DEL RIO CONSUELO	PZ MAYOR-H	00004	QUINTANA Y CONGOST	329	405	20/11/1997
LOBATO HNS	CL FUENTE-H	00004	QUINTANA Y CONGOST	561	475	20/11/1997
MUELAS TURRADO AQUILINO	CR TORNEROS	00027D	QUINTANA Y CONGOST	756	1.619	20/11/1997
MUELAS VALERIANO	CL LARGA-H	00014	QUINTANA Y CONGOST	758	963	20/11/1997
POSADA VIDALES BAUDILIO	CL MAYOR-H	00038	QUINTANA Y CONGOST	814	519	20/11/1997
SANTAMARIA SANTAMARIA EVANGELI	CL MAYOR-H	00003	QUINTANA Y CONGOST	888	312	20/11/1997
VIDAL MUELAS ESTELA Y HNO	CL SAN PEDRO	00036	QUINTANA Y CONGOST	1.019	8.527	20/11/1997
VIDAL MUELAS MARIA ROSA	CL SAN PEDRO	00036	QUINTANA Y CONGOST	1.020	2.858	20/11/1997
VIDAL MUELAS MARIA ROSA	CL SAN PEDRO	00036	QUINTANA Y CONGOST	1.021	7.843	20/11/1997
VIDAL MUELAS OBDULIA	CL SAN PEDRO	00036	QUINTANA Y CONGOST	1.022	5.669	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

PRADA ALONSO CARLOS	LG MI#AMBRES VALDUERNA	00000	VILLAMONTAN	13	11.592	20/11/1997
---------------------	------------------------	-------	-------------	----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE RIEGO DE LA VEGA

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

FALAGAN MARTINEZ FRANCISCO MAY	LG RIEGO DE LA VEGA	000000	RIEGO DE LA VEGA	127	1.611	20/11/1997
FUERTES MIGUELEZ ANDRES	LG RIEGO DE LA VEGA	000000	RIEGO DE LA VEGA	182	1.606	20/11/1997
GARCIA FALAGAN JOSE	LG RIEGO DE LA VEGA	000000	RIEGO DE LA VEGA	215	6.017	20/11/1997
MARTINEZ MARTINEZ ISOLINA	LG RIEGO DE LA VEGA	000000	RIEGO DE LA VEGA	357	1.693	20/11/1997
MARTINEZ MARTINEZ LAURENTINA	LG RIEGO DE LA VEGA	000000	RIEGO DE LA VEGA	359	1.614	20/11/1997
RIO TURIENZO DOMINGO DEL	LG RIEGO DE LA VEGA	000000	RIEGO DE LA VEGA	698	8.744	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE DE LA DEUDA		FIN PERIODO
			RECIBO	LA DEUDA	
Concepto de los Débitos: IBI Urbana		- Año 1.997 -			
CARNICERO ALBA LUIS	CR N VI	00042	RIEGO DE LA VEGA	146	1.190 20/11/1997
CARNICERO ALBA LUIS	CM 7	00001	RIEGO DE LA VEGA	147	327 20/11/1997
CASADO FELIPE HROS	CL CENTRAL-TV	00001	RIEGO DE LA VEGA	163	422 20/11/1997
CASCON PRIETO JUAN HROS	CL CUESTA	00030	RIEGO DE LA VEGA	164	668 20/11/1997
CASCON PRIETO JUAN HROS	CL ENTRE BARRIOS	00007	RIEGO DE LA VEGA	165	134 20/11/1997
MARMOLERA ASTORGANA	CR N VI	00000	RIEGO DE LA VEGA	178	67.819 20/11/1997
DOMINGUEZ FERNANDEZ DOMICIANO	CL CENTRAL-TV	00018	RIEGO DE LA VEGA	203	554 20/11/1997
DOMINGUEZ MARTINEZ CASIMIRO	CL REAL	00004	TORALINO DE VEGA	211	180 20/11/1997
FALAGAN GARCIA LUIS FRANCISCO	CL PALACIOS-C	00022D	RIEGO DE LA VEGA	242	241 20/11/1997
FERNANDEZ LOPEZ MARIA HROS	CL MOLINO	00006	RIEGO DE LA VEGA	314	696 20/11/1997
FERRERO QUIÑONES RICARDO	CM FABRICA	00004	RIEGO DE LA VEGA	332	1.846 20/11/1997
FUERTES SANTAMARIA CARMEN	CL LEON-SF	00010	RIEGO DE LA VEGA	365	406 20/11/1997
GARCIA FALAGAN AVELINO	CL SANTA ELENA-C	00011	RIEGO DE LA VEGA	379	3.382 20/11/1997
GARCIA FALAGAN JOSE HROS	CL PALACIOS-C	00015	RIEGO DE LA VEGA	383	1.311 20/11/1997
GARCIA FALAGAN JOSE HROS	CL SAN MIGUEL-C	00005	RIEGO DE LA VEGA	384	902 20/11/1997
GARCIA JOSE HROS	CL PRADOS-C	00002	RIEGO DE LA VEGA	406	293 20/11/1997
LLORENTE AGUDO JOSE U	CL COMTE ZORITA	00006	MADRID	499	3.995 20/11/1997
LOPEZ JOSE LUIS	CL ENCINAL	00033	RIEGO DE LA VEGA	524	996 20/11/1997
MARTINEZ MARTINEZ PRIMITIVO	CL ERAS-SF	00002	RIEGO DE LA VEGA	660	839 20/11/1997
MARTINEZ POSADA CLARA	CM 5-TV	00016	RIEGO DE LA VEGA	746	463 20/11/1997
MATEOS VALDERREY PILAR HROS	CL S-BARTOLOME-C	00015	RIEGO DE LA VEGA	816	582 20/11/1997
MATEOS VALDERREY PILAR HROS	CL S-BARTOLOME-C	00011	RIEGO DE LA VEGA	817	352 20/11/1997
MENDOZA MARQUES CARMEN	CL REAL-TF	00067D	RIEGO DE LA VEGA	820	101 20/11/1997
OZATRANS	CR N VI	00035	RIEGO DE LA VEGA	947	1.829 20/11/1997
PABLOS JAÑEZ PRIMITIVO	PZ CONSTITUCION	00004	RIEGO DE LA VEGA	951	2.341 20/11/1997
PRIETO GOMEZ GENARO	CR N VI	00092	RIEGO DE LA VEGA	1.130	2.892 20/11/1997
PRIETO MORAN VICTORINA	CL CUESTA	00029	RIEGO DE LA VEGA	1.145	2.163 20/11/1997
PRIETO PELAEZ CONCEPCION	CL ENCINAL	00016	RIEGO DE LA VEGA	1.146	587 20/11/1997
PRIETO SEIJAS ANGELICA	CM 5-TV	00009	RIEGO DE LA VEGA	1.160	546 20/11/1997
PRIETO SEIJAS BELARMINO	CM 5-TV	00009D	RIEGO DE LA VEGA	1.161	546 20/11/1997
RAMIREZ SILVA ANGELES	CR N VI	00019	RIEGO DE LA VEGA	1.162	540 20/11/1997
RIO DE LA ROSA LUISA DEL	CL REAL-TF	00093	RIEGO DE LA VEGA	1.202	1.380 20/11/1997
RIO MARTINEZ VICENTE DEL HROS	CM MOLINO-TF	00002	RIEGO DE LA VEGA	1.211	480 20/11/1997
SANTOS PEÑIN BERNARDO	CR N VI	00041	RIEGO DE LA VEGA	1.265	612 20/11/1997
SOCIOS POZA LA SIERRA	CL MOLINO	00004	RIEGO DE LA VEGA	1.330	140 20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

ALTUZARRA GOMEZ FERNANDO	CR ZARAGOZA KM	00060	RINCON SOTO	2	50.689 20/11/1997
ALTUZARRA GOMEZ FERNANDO	CR ZARAGOZA KM	00060	RINCON SOTO	3	23.851 20/11/1997
ALTUZARRA GOMEZ FERNANDO	CR ZARAGOZA KM	00060	RINCON SOTO	4	22.944 20/11/1997
ALTUZARRA GOMEZ FERNANDO	CR ZARAGOZA KM	00060	RINCON SOTO	5	12.217 20/11/1997
EXPORTGRANIT SA	PZ SAN MARCOS	00002	1 B LEON	15	342.345 20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE ROPERUELOS DEL PARAMO

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALVAREZ CASTRO FORTUNATO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	91	809 20/11/1997
ASTORGA GALLEGU FULGENCIO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	108	656 20/11/1997
BENAVIDES RAMOS CONCEPCION	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	147	678 20/11/1997
CANTO CUESTA JOSE Y HNA	CT MADRID CORUÑA	00000	VALCABADO DEL PARA	168	2.538 20/11/1997
CARRO GARCIA PEDRO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	201	1.599 20/11/1997
CAZON GONZALEZ EVELIO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	212	653 20/11/1997
CUESTA FUENTE JEREMIAS	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	240	741 20/11/1997
CUESTA GALLEGU VALENTIN	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	246	1.793 20/11/1997
FERNANDEZ CANTO GREGORIO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	282	612 20/11/1997
FERNANDEZ CUESTA ISIDORO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	293	1.228 20/11/1997
FERNANDEZ LOPEZ PEDRO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	337	725 20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FERNANDEZ MARTINEZ GUMERSINDA	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	339	684	20/11/1997
FERNANDEZ MAYO FRANCISCO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	341	693	20/11/1997
FERNANDEZ MAYO JUAN	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	342	1.035	20/11/1997
FERNANDEZ SIMON ANTONIO	CL CARRETERA	00012	CEBRONES DEL RIO,	356	1.613	20/11/1997
FUENTE SIMON FLORENTINO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	397	1.488	20/11/1997
GARCIA FERNANDEZ JOSEFA MY	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	431	16.702	20/11/1997
LOPEZ ASTORGA FRANCISCO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	495	1.003	20/11/1997
LOPEZ GARABITO VICTORIA	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	508	6.500	20/11/1997
MATEOS SANCHEZ GABRIEL	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	572	642	20/11/1997
PEREZ CUETO JOSE	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	607	1.518	20/11/1997
PEREZ VILLAR JOSE MANUEL Y 1 H	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	626	3.398	20/11/1997
PRIETO MARTINEZ JOSE	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	637	781	20/11/1997
RAMON MARTINEZ NARCISO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	668	3.331	20/11/1997
TRAPOTE TRAPOTE MARIANO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	779	1.974	20/11/1997
ZURRON MARTINEZ MODESTO	LG ROPERUELOS DEL PARAM	00000	ROPERUELOS DEL PAR	794	892	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

CANTO CUESTA JOSE		00000	VALCABADO DEL PARA	155	2.351	20/11/1997
CASTILLA MALE MATILDE	LG VALCAVADO-VP	00000	ROPERUELOS DEL PAR	192	2.319	20/11/1997
FERNANDEZ BENAVIDES ANGELA	LG MOSCAS PARAM-MP	00000	ROPERUELOS DEL PAR	269	355	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ CRISTINA Y	LG VALCAVADO-VP	00000	ROPERUELOS DEL PAR	294	812	20/11/1997
GARCIA FERNANDEZ JOSEFA	CL RUDA	00002	ROPERUELOS DEL PAR	407	835	20/11/1997
GARCIA FERNANDEZ JOSEFA	CL RUDA	00002	ROPERUELOS DEL PAR	408	2.901	20/11/1997
GARCIA PEREZ FRANCISCO SILVANO	LG ROPERUELOS PARA	00000	ROPERUELOS DEL PAR	412	407	20/11/1997
RAMON MARTINEZ NARCISO	LG ROPERUELOS PARA	00000	ROPERUELOS DEL PAR	619	535	20/11/1997
RAMOS RAMOS CAYETANO	CL LA FUENTE	00000	VALCABADO DEL PARA	635	8.986	20/11/1997
SANTAMARIA GARCIA MIGUEL ANGEL	LG ARMUNIA	00000	LEON	668	454	20/11/1997
SIMON GUTIERREZ AVELINO	LG VALCAVADO-VP	00000	ROPERUELOS DEL PAR	703	411	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIAN DEL VALLE

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

BLANCO BLANCO LAURENTINA	MN SAN ADRIAN DEL	00000	EN EL MUNICIPIO	167	808	20/11/1997
MARBAN GONZALEZ VICTOR	MN SAN ADRIAN DEL	00000	EN EL MUNICIPIO	79	1.256	20/11/1997
MOLERO LOPEZ ORENCIO	CL LARGA	00012	SAN ADRIAN DEL VAL	81	1.579	20/11/1997
MORAN GONZALEZ JOSE MANUEL	MN SAN ADRIAN DEL	00000	EN EL MUNICIPIO	82	1.104	20/11/1997
OTERO GONZALEZ GERARDO	MN SAN ADRIAN DEL	00000	EN EL MUNICIPIO	85	1.196	20/11/1997
POZO GARCIA ESTEBAN	MN SAN ADRIAN DEL	00000	EN EL MUNICIPIO	101	987	20/11/1997
POZO LOPEZ NIEVES	MN SAN ADRIAN DEL	00000	EN EL MUNICIPIO	103	1.221	20/11/1997
RODRIGUEZ HUERGA EUDONIA	MN SAN ADRIAN DEL	00000	EN EL MUNICIPIO	126	824	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

CASADO RAMOS M JOSEFA	CL FRAGUA	00025	SAN ADRIAN DEL VAL	49	1.622	20/11/1997
FANJUL AGUSTIN	LG S ADRIAN VALLE	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	66	3.945	20/11/1997
FERNANDEZ BENITA	LG S ADRIAN VALLE	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	68	624	20/11/1997
GONZALEZ VIEJO DELFINA	LG S ADRIAN VALLE	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	102	2.915	20/11/1997
GUERRA MARCOS FELIX	CL CARROMATILLA	00044	SAN ADRIAN DEL VAL	107	583	20/11/1997
LOPEZ VALVERDE MANUEL	LG S ADRIAN VALLE	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	143	1.578	20/11/1997
MOLERO CARTON JOSE	LG S ADRIAN VALLE	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	156	1.192	20/11/1997
MOLERO LOPEZ ORENCIO	CL LARGA	00012	SAN ADRIAN DEL VAL	160	650	20/11/1997
MOLERO LOPEZ ORENCIO	CL LARGA	00012	SAN ADRIAN DEL VAL	161	888	20/11/1997
MOLERO LOPEZ ORENCIO	CL LARGA	00012	SAN ADRIAN DEL VAL	162	2.569	20/11/1997
OTERO JOSE	LG S ADRIAN VALLE	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	173	608	20/11/1997
OTERO RUBIO MARIA DEL PILAR	LG S ADRIAN VALLE	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	176	5.595	20/11/1997
OTERO RUBIO ROSA	LG S ADRIAN VALLE	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	177	2.952	20/11/1997
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL	LG S ADRIAN VALLE	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	228	425	20/11/1997
VALVERDE GONZALEZ M PIEDAD	CL ROLLO	00013	SAN ADRIAN DEL VAL	269	3.178	20/11/1997

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO RECIBO LA DEUDA VOLUNTARIO		
Concepto de los Débitos:		Conceptos Varios		- Año 1.997 -		
CASADO OTERO JESUS	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	34	204	20/11/1997
CORDERO GONZALEZ EVENCIA	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	41	304	20/11/1997
CORDERO JUAREZ JESUS	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	42	260	20/11/1997
FALCON OTERO POLICARPO HROS.	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	50	176	20/11/1997
FERNANDEZ BENITA HROS.	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	53	280	20/11/1997
FERNANDEZ PISABARRO AQUILINO	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	58	280	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ INES	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	67	512	20/11/1997
GUERRA LOPEZ M ANGELES	LG.	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	78	2.040	20/11/1997
LLAMAS JOSE Y ASUNCION	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	96	160	20/11/1997
LÓPEZ FERNANDEZ TEOFILA	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	102	840	20/11/1997
MOLERO CALVO SANTIAGO	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	110	208	20/11/1997
MOLERO CARTON JOSE	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	111	288	20/11/1997
MOLERO LOPEZ ORENCIO	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	114	972	20/11/1997
OTERO COOMONTE ROSA MARIA	LG.	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	117	340	20/11/1997
OTERO CORDERO OBDULIA	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	118	580	20/11/1997
OTERO CUBERO ISIDRO HROS.	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	119	540	20/11/1997
OTERO GONZALEZ GERARDO	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	122	224	20/11/1997
OTERO GONZALEZ JOSE	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	123	172	20/11/1997
OTERO GONZALEZ UBALDO VDA.	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	125	440	20/11/1997
POZO LOPEZ NIEVES Y HNOS.	LG.	00000	S.ADRIAN DEL VALLE	138	844	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL POLANTERA

Concepto de los Débitos:		IBI Rustica		- Año 1.997 -		
ACEBES DE LA TORRE JUSTO	LG	00000	SAN CRISTOBAL POLA	8	1.051	20/11/1997
ALONSO ALONSO ANUNCIACION	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	51	6.336	20/11/1997
BAILEZ GONZALEZ URSULA	CL GAZTAMBIDE	00046	MADRID	134	1.235	20/11/1997
CABERO CABELLO ERLINDA	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	175	819	20/11/1997
CABERO CABERO MATILDE	LG	00000	SAN CRISTOBAL POLA	177	1.031	20/11/1997
DOMINGUEZ SEVILLA ISABEL	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	274	807	20/11/1997
FERNANDEZ MORAN CLEMENCIA	CL BERSOLARI TXIRRITA	000003	SAN SEBASTIAN	338	4.017	20/11/1997
FUERTES ALONSO LUIS HR	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	400	821	20/11/1997
FUERTES SANCHEZ SANTOS	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	533	1.395	20/11/1997
GONZALEZ MORAN AURORA	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	613	1.211	20/11/1997
GONZALEZ MORAN MAXIMILIANA	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	616	822	20/11/1997
GONZALEZ PEREZ ESTEBAN	CL ARRIBA	00000	VEGUELLINA DE FOND	622	4.013	20/11/1997
JUAREZ FUERTES JOSE MARCOS	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	649	807	20/11/1997
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL LA BAÑEZA	00005	SAN CRISTOBAL POLA	731	1.421	20/11/1997
MARTINEZ FUERTES VICENTA	LG ALCAZAR DE SAN JUAN	00000	ALCAZAR DE SAN JUA	752	852	20/11/1997
MIRANDA FERNANDEZ FELICITAS	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	887	827	20/11/1997
MORAN MARTINEZ PETRONILA	CL SAN FELIX	00006	VALDERREY	899	1.509	20/11/1997
RIEGO LEON GERARDO	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	1.069	2.803	20/11/1997
SANTOS FERNANDEZ ESTEBAN	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	1.102	2.841	20/11/1997
VEGA BERNARDO RECAREDO	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	1.174	804	20/11/1997

Concepto de los Débitos:		IBI Urbana		- Año 1.997 -		
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	LG	00000	POSADILLA DE VEGA	527	308	20/11/1997
MARTINEZ FUERTES GENEROSO	CM SEISON-VI	00004	SAN CRISTOBAL DE L	538	1.880	20/11/1997
PEREZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	CL REAL-SR	00012	SAN CRISTOBAL DE L	695	4.187	20/11/1997
ROMAN CANTABRANA M TERESA	LG RINCON DE LA VICTORI	00000	RINCON DE LA VICTO	799	310	20/11/1997
SANTOS PEREZ ANDRES Y HM	CL OTERUELO-VF	00005	SAN CRISTOBAL DE L	814	1.833	20/11/1997

Concepto de los Débitos:		I.A.E.		- Año 1.997 -		
CONSTRUCCIONES GERMAN RODRIGUE	CL LAGUNA NEGRILLOS	00000	BA#EZA	17	43.470	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE NOGALESConcepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

GUTIERREZ MARTINEZ ANDRES	MN	000000	SAN ESTEBAN DE LOS	94	4.275	20/11/1997
PEREZ CALVO TRINIDAD	CL ARROLLO EL OLIVAR	00058 05D	MADRID	151	2.846	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

CONTRATAS Y OBRAS ELCO SL	CL REINO DE LEON	00009 9 I	LEON	7	20.286	20/11/1997
---------------------------	------------------	-----------	------	---	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO BERCIANOSConcepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALEGRE PELLITERO FEDERICO	LG SAN PEDRO BERCI	00000	SAN PEDRO BERCIANO	1	608	20/11/1997
CASTELLANOS FERRERO IRENE	LG SAN PEDRO BERCI	00000	SAN PEDRO BERCIANO	55	2.709	20/11/1997
CASTRILLO CASTRILLO DAVID	LG SAN PEDRO BERCI	00000	SAN PEDRO BERCIANO	68	623	20/11/1997
CHAMORRO GARCIA MARIA COVADONG	LG SAN PEDRO BERCI	00000	SAN PEDRO BERCIANO	76	2.877	20/11/1997
FERRERO CASTELLANOS FRANCISCO	CL MAYOR	00026	SAN PEDRO BERCIANO	115	1.797	20/11/1997
FERRERO CHAMORRO M LUZ	LG SAN PEDRO BERCI	00000	SAN PEDRO BERCIANO	124	713	20/11/1997
FERRERO GARCIA MARIANO	LG SAN PEDRO BERCI	00000	SAN PEDRO BERCIANO	136	8.983	20/11/1997
FERRERO PEREZ SOLEDAD Y H	LG SAN PEDRO BERCI	00000	SAN PEDRO BERCIANO	150	1.387	20/11/1997
REY PEREZ ISIDORO	LG SAN PEDRO BERCI	00000	SAN PEDRO BERCIANO	358	1.364	20/11/1997
SARMIENTO FERNANDEZ AGUSTIN	LG SAN PEDRO BERCI	00000	SAN PEDRO BERCIANO	400	1.397	20/11/1997
SARMIENTO SARMIENTO CATALINA	LG SAN PEDRO BERCI	00000	SAN PEDRO BERCIANO	429	2.814	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

FERNANDEZ CANTON HILARIO	CL LAGUNA-MP	00000	ODOS SAN PEDRO BERCIANO	93	382	20/11/1997
FERRERO SARMIENTO IRENE	CL MAYOR	00033	SAN PEDRO BERCIANO	149	231	20/11/1997
FRANCISCO FERNANDEZ EMIGDIO	LG SAN PEDRO BERCI	00000	SAN PEDRO BERCIANO	165	349	20/11/1997
YUGUEROS GUTIERREZ LUZDIVINA	CL JUNCAL	00001 03C	CORUÑA (LA)	410	1.597	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA DE JAMUZConcepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALIJA RUBIO ISOLINA	LG SANTA ELENA DE JAMUZ	000000	SANTA ELENA DE JAM	12	1.225	20/11/1997
ALONSO ANDRES INES	LG SANTA ELENA DE JAMUZ	000000	SANTA ELENA DE JAM	21	2.240	20/11/1997
ALVAREZ MIGUELEZ PEDRO	LG SANTA ELENA DE JAMUZ	000000	SANTA ELENA DE JAM	71	1.211	20/11/1997
BENAVIDES MORILLO ANTOLIN	CL GRANDE	000003	SANTA ELENA DE JAM	101	1.226	20/11/1997
BENAVIDES ROSADO GERMELINA	LG SANTA ELENA DE JAMUZ	00000	SANTA ELENA DE JAM	104	1.904	20/11/1997
CASADO FRANCO JUAN	LG SANTA ELENA DE JAMUZ	000000	SANTA ELENA DE JAM	164	1.900	20/11/1997
CELA GARCIA AMELIA	LG SANTA ELENA DE JAMUZ	000000	SANTA ELENA DE JAM	167	1.214	20/11/1997
ESTEBAN GARCIA TOMAS MAYOR	LG SANTA ELENA DE JAMUZ	000000	SANTA ELENA DE JAM	195	3.078	20/11/1997
GONZALEZ MARTINEZ MARTINA Y 1	CL DEL ROSARIO	000000	JIMENEZ DE JAMUZ	309	1.514	20/11/1997
MORILLOS ALIJA PEDRO	LG SANTA ELENA DE JAMUZ	00000	SANTA ELENA DE JAM	457	2.353	20/11/1997
PASTOR RODRIGUEZ JOSEFA	LG SANTA ELENA DE JAMUZ	000000	SANTA ELENA DE JAM	470	1.297	20/11/1997
PEÑIN SANJUAN PEDRO	CL GRANDE	000600	SANTA ELENA DE JAM	490	3.386	20/11/1997
RUBIO CARRERA FRANCISCO	LG SANTA ELENA DE JAMUZ	000000	SANTA ELENA DE JAM	534	1.208	20/11/1997
SANTOS JAÑEZ FRANCISCO	LG SANTA ELENA DE JAMUZ	000000	SANTA ELENA DE JAM	590	2.807	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

APARICIO REYERO ANTOLINA	CL SANTA ANA-VJ	00012	SANTA ELENA DE JAM	84	1.541	20/11/1997
CHANA ALONSO FELIX	CL MONTE DE PIEDAD	00008	LEON	266	2.304	20/11/1997
DOMINGUEZ LOPEZ VICTORINA	LG VILLANUEVA-J-VJ	00000	SANTA ELENA DE JAM	327	1.162	20/11/1997
ESTEBAN DE LAS HERAS PEDRO	CL MOLINO-VJ	00005	SANTA ELENA DE JAM	338	2.402	20/11/1997
ESTEBAN DE LAS HERAS PEDRO	CL MOLINO-VJ	00007	SANTA ELENA DE JAM	339	1.304	20/11/1997
FALAGON GONZALEZ TEODOLINA	CL SOL	00013	ASTORGA	347	1.422	20/11/1997
FERNANDEZ BOLAÑOS SANTIAGO	CL CARRETERA-JJ	00034	SANTA ELENA DE JAM	361	21.279	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
GARCIA MONJE MANUEL	LG SA ELENA JAMUZ	00000	SANTA ELENA DE JAM	471	613	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ VICENTA	CL ARGENTINA	00000	MIÑAMBRES DE LA VA	543	1.051	20/11/1997
GONZALEZ MARTINEZ MARTINA	CL ROSARIO-JJ	00003	JIMENEZ DE JAMUZ	562	6.064	20/11/1997
LOBATO GONZALEZ JOSE	LG JIMENEZ JAMU-JJ	00000	SANTA ELENA DE JAM	683	675	20/11/1997
MERILLAS RUBIO MARGARITA	LG VILLANUEVA-J-VJ	00000	SANTA ELENA DE JAM	772	3.532	20/11/1997
MONJE ASTORGA MIGUEL	LG VILLANUEVA-J-VJ	00000	SANTA ELENA DE JAM	811	1.365	20/11/1997
MURCIEGO BERNARDO	LG JIMENEZ JAMU-JJ	00000	SANTA ELENA DE JAM	838	2.396	20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ FRANCISCO	LG JIMENEZ JAMU-JJ	00000	SANTA ELENA DE JAM	963	4.619	20/11/1997
REÑIN RAMON	LG JIMENEZ JAMU-JJ	00000	SANTA ELENA DE JAM	1.006	13.332	20/11/1997
RUBIO ALVAREZ MANUEL	LG SA ELFNA JAMUZ	00000	SANTA ELENA DE JAM	1.031	646	20/11/1997
SAN JUAN MORILLO GUADALUPE	LG SA ELENA JAMUZ	00000	SANTA ELENA DE JAM	1.108	1.181	20/11/1997
TURRADO FLORENCIA Y 1	LG JIMENEZ JAMU-JJ	00000	SANTA ELENA DE JAM	1.160	8.495	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA ISLA

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

MARTINEZ MARQUES NICASIO	CL.DEL MEDIO	00016	STA.MARIA DE LA IS	102	190	20/11/1997
--------------------------	--------------	-------	--------------------	-----	-----	------------

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

PRADO LLANOS FELICIDAD	CL BAÑEZA	00038	SANTA MARIA DE LA	479	292	20/11/1997
------------------------	-----------	-------	-------------------	-----	-----	------------

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL PARAMO

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

ALVAREZ CUETO JOSEFA	CL.SAN JOSE	00013	SANTA MARIA PARAMO	37	642	20/11/1997
AMEZ FERNANDEZ JOSE ROLANDO	CL.ALC.SAT.FCO.FRANC	00001	SANTA MARIA PARAMO	61	46.839	20/11/1997
AMEZ ROLANDO JOSE ROLANDO	CL.ALC.SAT.FCO.FRANC	00001	SANTA MARIA PARAMO	69	642	20/11/1997
ANTON FUERTES CARLOS	AV.REINO DE LEON	00014	3A SANTA MARIA PARAMO	79	1.391	20/11/1997
BARRERA RODRIGUEZ NICASIO	AV.REINO DE LEON	00018	SANTA MARIA PARAMO	122	4.430	20/11/1997
CABAÑEROS VIVAS GREGORIO	CL.ALC.SAT.FCO.FRANC	00016	SANTA MARIA PARAMO	147	642	20/11/1997
CARBAJO CARBAJO M PILAR	CL.REGULAR	00001	2A SANTA MARIA PARAMO	239	642	20/11/1997
CARBAJO DEL EGIDO JOSE LUIS	CL.BENITO LEON	00044	2 SANTA MARIA PARAMO	249	642	20/11/1997
CARBONELL JIMENEZ ANA D.	CL.ERMITA	00012	SANTA MARIA PARAMO	267	642	20/11/1997
CARDO MARTINEZ ANGEL	AV.ESLA	00024	3D SANTA MARIA PARAMO	268	642	20/11/1997
CMDAD.DE PROPIETARIOS SAN JOSE	AV.ESLA	00024	BJ SANTA MARIA PARAMO	370	642	20/11/1997
EGIDO DE PAZ ELENA DEL	CL.BENITO LEON	00044	1 SANTA MARIA PARAMO	434	642	20/11/1997
EGIDO DE PAZ ELENA DEL	CL.BENITO LEON	00044	3IZ SANTA MARIA PARAMO	435	642	20/11/1997
FALAGAN FRANCO ARMANDO	AV.REINO DE LEON	00014	3IZ SANTA MARIA PARAMO	463	642	20/11/1997
FERNANDEZ GARMON M MAR	CL.GENERAL ARANDA	00011	SANTA MARIA PARAMO	504	1.338	20/11/1997
FIDALGO FRIERA FAUSTINO HROS.	TR.MERCADO	00002	SANTA MARIA PARAMO	574	642	20/11/1997
FRANCISCO ISIDORO	AV.ORBIGO	00051	2C SANTA MARIA PARAMO	587	1.445	20/11/1997
FUERTES OLMO FELICITAS	CL.CAMINO TORRES	00004	SANTA MARIA PARAMO	663	642	20/11/1997
GARCIA MARTINEZ EVANGELINA	CL.ANDRES DE PAZ	00031	SANTA MARIA PARAMO	720	642	20/11/1997
GARCIA PRIETO TERESA	CL.RIEGO	00013	SANTA MARIA PARAMO	732	5.671	20/11/1997
GARCIA VILLADA CONCEPCION	CL.CIRILO SANTOS	00035	SANTA MARIA PARAMO	742	642	20/11/1997
GONZALEZ CASTRILLO JOSE ANTONI	CL.CIRILO SANTOS	00058	SANTA MARIA PARAMO	777	642	20/11/1997
GONZALEZ GARCIA ERUNDINA	CL.BENITO LEON	00029	SANTA MARIA PARAMO	788	642	20/11/1997
JANEZ DE LA FUENTE JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00063	SANTA MARIA PARAMO	854	642	20/11/1997
JANEZ MARTINEZ JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00063	SANTA MARIA PARAMO	856	642	20/11/1997
LOPEZ SASTRE BLAS	CL.FRAYS FRANCO	00008	SANTA MARIA PARAMO	896	6.688	20/11/1997
MARTINEZ FRANCISCO	CL.TENERIAS	00000	SANTA MARIA PARAMO	952	642	20/11/1997
MORENO CASTELLANOS MAXIMINO	CL.FRAYS S FRANCO	00020	3B SANTA MARIA PARAMO	1.070	642	20/11/1997
OLAIZ QUINTANILLA VALERIANO	CL.GENERAL ARANDA	00032	SANTA MARIA PARAMO	1.095	642	20/11/1997
PEREZ ARENES VIDAL	CL.REINO DE LEON	00028	3I SANTA MARIA PARAMO	1.159	642	20/11/1997
PEREZ CARRANZA FROILANA	CL.CANAL	00002	1I SANTA MARIA PARAMO	1.164	642	20/11/1997
PRIETO ALONSO FELIX	CL.CANAL	00004	1D SANTA MARIA PARAMO	1.203	642	20/11/1997
PRIETO MUÑIZ ABEL	CL.GENERAL MOLA	00025	SANTA MARIA PARAMO	1.228	642	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO			
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO	
QUIJADA PRIETO ANGEL JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00001	3B	SANTA MARIA PARAMO	1.245	1.445	20/11/1997
QUINTANILLA CONCESA HROS DE	PZ.CRISTO	00011		SANTA MARIA PARAMO	1.246	642	20/11/1997
RODRIGUEZ DE PAZ ELISEA	CL.GENERAL SANJURJO	00011		SANTA MARIA PARAMO	1.324	642	20/11/1997
RODRIGUEZ FEITO LUIS	CL.SEVERO OCHOA	00013		SANTA MARIA PARAMO	1.330	1.798	20/11/1997
SALVADOR PARRADO FRANCISCA	CL.GENERAL MOLA	00035		SANTA MARIA PARAMO	1.365	642	20/11/1997
SAN MARTIN VAZQUEZ MANUEL	AV.ASTURIAS	00000		SANTA MARIA PARAMO	1.378	21.587	20/11/1997
SANTOS FERRERO CARMEN	PZ.LA FUENTE	00011		SANTA MARIA PARAMO	1.412	642	20/11/1997
TRANCHETE CADENAS JOSE ANGEL	CL.ALC.SAT.FCO.FRANC	00019	1D	SANTA MARIA PARAMO	1.512	642	20/11/1997
VALDESUEIRO GARCIA JESUS	CL.ALC.SAT.FCO.FRANC	00019	3D	SANTA MARIA PARAMO	1.527	642	20/11/1997
VAZQUEZ BAILEZ FIDEL	CL.BENITO LEON	00044	3D	SANTA MARIA PARAMO	1.545	642	20/11/1997
VIDAL GONZALEZ SEGUNDO	CL.REGUILAR	00004	1A	SANTA MARIA PARAMO	1.572	1.669	20/11/1997
ZARAZA ARANGO JAVIER	AV.ASTURIAS	00007	2A	SANTA MARIA PARAMO	1.615	642	20/11/1997
AMEZ FERNANDEZ JOSE ROLANDO	CL.ALC.SAT.FCO.FRANC	00001		SANTA MARIA PARAMO	62	5.029	20/11/1997
AMEZ ROLANDO JOSE ROLANDO	CL.ALC.SAT.FCO.FRANC	00001		SANTA MARIA PARAMO	70	642	20/11/1997
ANTON FUERTES CARLOS	AV.REINO DE LEON	00014	3A	SANTA MARIA PARAMO	80	1.391	20/11/1997
BARRERA RODRIGUEZ NICASIO	AV.REINO DE LEON	00018		SANTA MARIA PARAMO	124	1.027	20/11/1997
CABAÑEROS VIVAS GREGORIO	CL.ALC.SAT.FCO.FRANC	00016		SANTA MARIA PARAMO	149	642	20/11/1997
CARBAJO CARBAJO M PILAR	CL.REGUILAR	00001	2A	SANTA MARIA PARAMO	239	728	20/11/1997
CARBAJO DEL EGIDO JOSE LUIS	CL.BENITO LEON	00044	2	SANTA MARIA PARAMO	249	642	20/11/1997
CARBONELL JIMENEZ ANA D.	CL.ERMITA	00012		SANTA MARIA PARAMO	267	642	20/11/1997
CARDO MARTINEZ ANGEL	AV.ESLA	00024	3D	SANTA MARIA PARAMO	268	642	20/11/1997
CMAD.DE PROPIETARIOS SAN JOSE	AV.ESLA	00024	BJ	SANTA MARIA PARAMO	371	642	20/11/1997
EGIDO DE PAZ ELENA DEL	CL.BENITO LEON	00044	1	SANTA MARIA PARAMO	434	642	20/11/1997
EGIDO DE PAZ ELENA DEL	CL.BENITO LEON	00044	3IZ	SANTA MARIA PARAMO	435	642	20/11/1997
EGIDO DE PAZ ELENA DEL	CL.BENITO LEON	00044	3D	STA MARIA DEL PARA	436	642	20/11/1997
FALAGAN FERNANDEZ JACINTO	CL.SAN JOSE	00012	2IZ	SANTA MARIA PARAMO	464	856	20/11/1997
FALAGAN FRANCO ARMANDO	AV.REINO DE LEON	00014	3IZ	SANTA MARIA PARAMO	465	642	20/11/1997
FERNANDEZ GARMON M MAR	CL.GENERAL ARANDA	00011		SANTA MARIA PARAMO	504	642	20/11/1997
FIDALGO FRIERA FAUSTINO HROS.	TR.MERCADO	00002		SANTA MARIA PARAMO	574	642	20/11/1997
FRANCISCO ISIDORO	AV.ORBIGO	00051	2C	SANTA MARIA PARAMO	587	1.391	20/11/1997
FUERTES OLMO FELICITAS	CL.CAMINO TORRES	00004		SANTA MARIA PARAMO	664	642	20/11/1997
GARCIA MARTINEZ EVANGELINA	CL.ANDRES DE PAZ	00031		SANTA MARIA PARAMO	719	642	20/11/1997
GARCIA PRIETO TERESA	CL.RIEGO	00013		SANTA MARIA PARAMO	731	642	20/11/1997
GONZALEZ CASTRILLO JOSE ANTONI	CL.CIRILO SANTOS	00058		SANTA MARIA PARAMO	777	642	20/11/1997
GONZALEZ GARCIA ERUNDINA	CL.BENITO LEON	00029		SANTA MARIA PARAMO	788	642	20/11/1997
JANEZ DE LA FUENTE JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00063		SANTA MARIA PARAMO	857	642	20/11/1997
JANEZ MARTINEZ JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00063		SANTA MARIA PARAMO	859	642	20/11/1997
LOPEZ SASTRE BLAS	CL.FRAYS FRANCO	00008		SANTA MARIA PARAMO	899	30.147	20/11/1997
MARTINEZ FRANCISCO	CL.TENERIAS	00000		SANTA MARIA PARAMO	955	642	20/11/1997
MORENO CASTELLANOS MAXIMINO	CL.FRAYS FRANCO	00020	3B	SANTA MARIA PARAMO	1.074	642	20/11/1997
MUÑIZ MEANA AVELINA	AV.ASTURIAS	00012	1D	SANTA MARIA PARAMO	1.075	642	20/11/1997
OLAIZ QUINTANILLA VALERIANO	CL.GENERAL ARANDA	00032		SANTA MARIA PARAMO	1.099	642	20/11/1997
PEREZ ARENES VIDAL	CL.REINO DE LEON	00028	3I	SANTA MARIA PARAMO	1.162	642	20/11/1997
PEREZ CARRANZA FROILANA	CL.CANAL	00002	1I	SANTA MARIA PARAMO	1.167	642	20/11/1997
PRIETO ALONSO FELIX	CL.CANAL	00004	1D	SANTA MARIA PARAMO	1.208	642	20/11/1997
PRIETO MUÑIZ ABEL	CL.GENERAL MOLA	00025		SANTA MARIA PARAMO	1.234	642	20/11/1997
QUIJADA PRIETO ANGEL JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00001	3B	SANTA MARIA PARAMO	1.251	642	20/11/1997
QUINTANILLA CONCESA HROS DE	PZ.CRISTO	00011		SANTA MARIA PARAMO	1.252	642	20/11/1997
RODRIGUEZ DE PAZ ELISEA	CL.GENERAL SANJURJO	00011		SANTA MARIA PARAMO	1.330	642	20/11/1997
SALVADOR PARRADO FRANCISCA	CL.GENERAL MOLA	00035		SANTA MARIA PARAMO	1.371	642	20/11/1997
SAN MARTIN VAZQUEZ MANUEL	AV.ASTURIAS	00000		SANTA MARIA PARAMO	1.384	29.077	20/11/1997
SANTOS FERRERO CARMEN	PZ.LA FUENTE	00011		SANTA MARIA PARAMO	1.417	642	20/11/1997
TRANCHETE CADENAS JOSE ANGEL	CL.ALC.SAT.FCO.FRANC	00019	1D	SANTA MARIA PARAMO	1.519	642	20/11/1997
VALDESUEIRO GARCIA JESUS	CL.ALC.SAT.FCO.FRANC	00019	3D	SANTA MARIA PARAMO	1.535	642	20/11/1997
VIDAL GONZALEZ SEGUNDO	CL.REGUILAR	00004	1A	SANTA MARIA PARAMO	1.579	1.498	20/11/1997
ZARAZA ARANGO JAVIER	AV.ASTURIAS	00007	2A	SANTA MARIA PARAMO	1.620	642	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALVAREZ LOPEZ SENORINA	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000		SANTA MARIA DEL PA	23	1.210	20/11/1997
CABELLO GONZALEZ ROSENDA	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000		SANTA MARIA DEL PA	56	4.806	20/11/1997
CHAMORRO CUBERO PEDRO	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000		SANTA MARIA DEL PA	132	2.752	20/11/1997
FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIA	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000		SANTA MARIA DEL PA	180	2.053	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FIDALGO FERNANDEZ BASILISA	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	207	1.427	20/11/1997
FRANCO CARBAJO BELARMINO	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	225	3.585	20/11/1997
FRANCO GARCIA AURORA	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	229	1.277	20/11/1997
FRANCO VARELA QUINTIN	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	236	1.944	20/11/1997
GONZALEZ SANTIN LUZDIVINA	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	296	5.602	20/11/1997
JUAN FRANCO ANTONIO	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	307	2.090	20/11/1997
LOPEZ RODRIGUEZ ANSELMO	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	318	1.237	20/11/1997
MARTINEZ MARTINEZ EUGENIA	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	330	2.078	20/11/1997
MARTINEZ TAYARRO LUIS	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	341	1.227	20/11/1997
PAZ SANTOS FIDELA	CL SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	380	4.174	20/11/1997
PEREZ CASTRILLO M ANA	CL MAESTRO NICOLAS	000004	LEON	392	1.269	20/11/1997
RODRIGUEZ FRANCO PRUDENCIO	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	437	1.234	20/11/1997
TAGARRO PAZ MARCELIANO	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	503	7.791	20/11/1997
TAGARRO PAZ MARCELINO	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000	SANTA MARIA DEL PA	504	2.218	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

BARRANGAN MANCENIDO ELVIRA	CL GENERAL MOLA	00021	SANTA MARIA DEL PA	166	9.322	20/11/1997
CASTELLANOS JUAN INOCENCIO ANT	CL FABRICA	00011	SANTA MARIA DEL PA	456	12.118	20/11/1997
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CL BENITO LEON	00001	SANTA MARIA DEL PA	519	18.091	20/11/1997
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CL BENITO LEON	00001	0001 SANTA MARIA DEL PA	520	42.243	20/11/1997
CORDO MARTINEZ ANGEL	CR VILLAMAÑAN	00022	SANTA MARIA DEL PA	547	10.553	20/11/1997
FALAGAN FERNANDEZ JACINTO	CL SAN JOSE	00008	SANTA MARIA DEL PA	673	12.865	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA CARM	CL NUMERO 33	00002	SANTA MARIA DEL PA	698	688	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA CARM	CL NUMERO 33	00004	SANTA MARIA DEL PA	699	688	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL CUETO	00002	SANTA MARIA DEL PA	738	2.473	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL CUETO	00002	SANTA MARIA DEL PA	739	2.473	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL CUETO	00002	SANTA MARIA DEL PA	740	2.473	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL CUETO	00002	SANTA MARIA DEL PA	741	2.473	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL CUETO	00002	SANTA MARIA DEL PA	742	2.473	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL CUETO	00002	SANTA MARIA DEL PA	743	2.473	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL CUETO	00002	SANTA MARIA DEL PA	744	2.473	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ ARTURO	CR HOSPITAL ORBIGO	00063	SANTA MARIA DEL PA	756	7.397	20/11/1997
FIDALGO FRIERA FAUSTINO	CL LEPANTO	00015	SANTA MARIA DEL PA	842	1.975	20/11/1997
FIDALGO FRIERA FAUSTINO	CL LEPANTO	00015	SANTA MARIA DEL PA	843	6.919	20/11/1997
FIDALGO FRIERA FAUSTINO	CL LEPANTO	00015	SANTA MARIA DEL PA	844	8.370	20/11/1997
FIDALGO FRIERA FAUSTINO	CL LEPANTO	00013	SANTA MARIA DEL PA	845	31.412	20/11/1997
GONZALEZ SAN MARTIN AMADOR	CL CIRILO SANTOS	00060	SANTA MARIA DEL PA	1.245	9.725	20/11/1997
GRANDE SUTIL ELISEO	CL CIRILO SANTOS	00050	SANTA MARIA DEL PA	1.289	25.277	20/11/1997
GRANDE SUTIL ELISEO	CL CIRILO SANTOS	00050	SANTA MARIA DEL PA	1.290	28.728	20/11/1997
RODRIGUEZ MARTINEZ RAMON	LG SAN ADRIAN DEL VALLE	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	1.951	10.771	20/11/1997
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EPULPINO	CL BASCULAS	00001	SANTA MARIA DEL PA	1.956	30.143	20/11/1997
SANTOS MARTINEZ SEVERO	CL CIRILO SANTOS	00060	SANTA MARIA DEL PA	2.055	9.725	20/11/1997
VALDUEZA COCINAS MARIANO	CL CUETO	00002	SANTA MARIA DEL PA	2.234	7.972	20/11/1997
VILLAFRANCA MIELGO JOSE Y 4	CL CERVANTES	00004	SANTA MARIA DEL PA	2.298	8.803	20/11/1997
YANEZ CUBILLAS CLAUDIO	CL FONDILLA	00009	SANTA MARIA DEL PA	2.335	8.789	20/11/1997

Concepto de los Débitos: Alcantarillado - Año 1.997 -

APARICIO VALLE LAUDELINA	CL.FUENTE	00004	STA.MARIA DEL PARA	117	3.290	20/11/1997
BARRANGAN MANCENIDO ELVIRA	CL.GENERAL MOLA	00021	STA.MARIA DEL PARA	143	2.306	20/11/1997
CARBAJO DEL EGIDO JOSE LUIS	CL.ONESIMO REDONDO	00024	STA.MARIA DEL PARA	292	2.018	20/11/1997
CARBAJO DEL EGIDO JOSE LUIS	CL.PALOMARES	00001	STA.MARIA DEL PARA	293	5.968	20/11/1997
CASTELLANOS JUAN INOCENCIO ANT	CL.FABRICA	00011	STA.MARIA DEL PARA	390	2.998	20/11/1997
CORDO MARTINEZ ANGEL	CR.VILLAMAÑAN	00022	STA.MARIA DEL PARA	447	2.611	20/11/1997
DEL EGIDO DE PAZ ELENA	CL.BENITO LEON	00040	STA.MARIA DEL PARA	556	22.597	20/11/1997
FALAGAN FERNANDEZ JACINTO	CL.SAN JOSE	00008	STA.MARIA DEL PARA	607	3.183	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL.CUETO	00002	STA.MARIA DEL PARA	665	612	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL.CUETO	00002	STA.MARIA DEL PARA	666	612	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL.CUETO	00002	STA.MARIA DEL PARA	667	612	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL.CUETO	00002	STA.MARIA DEL PARA	668	612	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL.CUETO	00002	STA.MARIA DEL PARA	669	612	20/11/1997
FERNANDEZ RABADAN JOSE	CL.CUETO	00002	STA.MARIA DEL PARA	670	612	20/11/1997
FIDALGO FRIERA FAUSTINO	CL.LEPANTO	00015	STA.MARIA DEL PARA	760	489	20/11/1997
FIDALGO FRIERA FAUSTINO	CL.LEPANTO	00015	STA.MARIA DEL PARA	761	1.712	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FIDALGO FRIERA FAUSTINO	CL.LEPANTO	00015	STA.MARIA DEL PARA	762	2.071	20/11/1997
FIDALGO FRIERA FAUSTINO	CL.LEPANTO	00013	STA.MARIA DEL PARA	763	7.772	20/11/1997
FRNANDEZ RABADAN JOSE	CL.CUETO	00002	STA.MARIA DEL PARA	878	612	20/11/1997
FUERTES FUERTES ANTONIO	CL.CIRILO SANTOS	00018	STA.MARIA DEL PARA	889	3.600	20/11/1997
GONZALEZ FARIÑAS SATURNINO	CL.PRADO ABAJO	00020	STA.MARIA DEL PARA	1.047	1.068	20/11/1997
GONZALEZ PRIETO CLAUDIANO	CL.GL QUEIPO LLANO	00002	STA.MARIA DEL PARA	1.083	9.090	20/11/1997
LOZANO GAÑEZ RESTITUTO	CL.CIRILO SANTOS	00050	STA.MARIA DEL PARA	1.202	22.509	20/11/1997
MARTINEZ MARTINEZ TOMAS	CL.CIRILO SANTOS	00000	STA.MARIA DEL PARA	1.270	1.401	20/11/1997
PEREZ FERRERO SEBASTIAN	CL.CARVILLA	00023	STA.MARIA DEL PARA	1.461	1.195	20/11/1997
PIQUERO JORDAN CARMEN	LG.ST MARIA PARAMO	00000	STA.MARIA DEL PARA	1.472	1.328	20/11/1997
QUIJADA PRIETO ANGEL JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00001	STA.MARIA DEL PARA	1.530	3.327	20/11/1997
QUIJADA PRIETO ANGEL JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00001	STA.MARIA DEL PARA	1.531	2.649	20/11/1997
QUIJADA PRIETO ANGEL JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00001	STA.MARIA DEL PARA	1.532	4.296	20/11/1997
QUIJADA PRIETO ANGEL JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00001	STA.MARIA DEL PARA	1.533	4.296	20/11/1997
TAGARRO DE PAZ VENANCIA	CL.CERVANTES	00002	STA.MARIA DEL PARA	1.815	3.643	20/11/1997
VALDUEZA COCINAS MARIANO	CL.CUETO	00002	STA.MARIA DEL PARA	1.855	1.972	20/11/1997
YANEZ CUBILLAS CLAUDIO	CL.FONDILLA	00009	STA.MARIA DEL PARA	1.938	2.175	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

AIREASTUR SA	CL MAGNUS BLIKSTAD PART	00004	B	GIJON	15	9.936	20/11/1997
AMEZ FERNANDEZ JOSE ROLANDO	CL CERVANTES	00011		ST MARIA PAR	30	50.588	20/11/1997
CORDO MARTINEZ ANGEL	CR ASTORGA MAYORGA	00020	3 D	ST MARIA PAR	115	22.767	20/11/1997
FALAGAN FRANCO ALEJANDRO	CL SAN JOSE	00008		ST MARIA PAR	132	7.452	20/11/1997
FALAGAN FRANCO ALEJANDRO	CL SAN JOSE	00008		ST MARIA PAR	133	7.548	20/11/1997
GARCIA MARTINEZ EVANGELINA	CL ANDRES DE PAZ	00000		ST MARIA PAR	178	9.420	20/11/1997
IBANGARCI SL	CL QUEIPO DE LLANO	00005		ST MARIA PAR	209	54.552	20/11/1997
IGLESIA MILLET, JOSE MARIA DE	CL FONDILLA	00015		ST MARIA PAR	210	32.789	20/11/1997
INDUSTRIAS JOAN CATALA PLANA I	UR DYNA	00000		REUS	211	9.936	20/11/1997
MOVIMIENTOS Y TRANSPORTES DEL	PG INDUSTRIAL BIERZO TO	00035		VILLADECANES	261	26.082	20/11/1997
PACIFECA SL	CL CANTAPELAYO	00009		ST MARIA PAR	275	55.890	20/11/1997
PASCUAL PEREZ MANUEL FERNANDO	CR MAYORGA	00003		ST MARIA PAR	276	43.470	20/11/1997
SAN MARTIN VAZQUEZ MANUEL	CL DOCTOR PRIETO	00043		LAGUNA DALGA	310	50.091	20/11/1997
SAN MARTIN VAZQUEZ MANUEL	CL DOCTOR PRIETO	00043		LAGUNA DALGA	311	7.452	20/11/1997
TRANSPARAMO SL	TR LA FABRICA	00000		ST MARIA PAR	329	29.751	20/11/1997

Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 1.997 -

ALVAREZ VALLE ILDEFONSO	AV.DEL ORBIGO	00033		STA MARIA DEL PARA	29	1.300	20/11/1997
CARRACEDO SEVILLA PABLO	CL.ALC SATURNINO FCO	00001	BA	STA MARIA DEL PARA	109	500	20/11/1997
CARRACEDO SEVILLA PABLO	CL.ALC SATURNINO FCO	00001	B	STA MARIA DEL PARA	110	800	20/11/1997
CASTELLANOS DEL RIO VICTOR	CL.CIRILO SANTOS	00056	1A	STA MARIA DEL PARA	130	500	20/11/1997
CASTELLANOS JUAN INOCENCIO	AV.DE ASTURIAS	00007		STA MARIA DEL PARA	131	7.500	20/11/1997
CONSTRUCCIONES CHAMORRO SA	PZ.DE LA MADERA	00001		STA MARIA DEL PARA	173	6.300	20/11/1997
CORDO MARTINEZ ANGEL	AV.DEL ESLA	00022		STA MARIA DEL PARA	176	2.100	20/11/1997
EGIDO DE PAZ ELENA DEL	CL.BENITO LEON	00042		STA MARIA DEL PARA	194	21.600	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	PZ.DE LA MADERA	00001	2	STA MARIA DEL PARA	235	5.700	20/11/1997
FIDALGO CABERO MARIA DOLORES	PZ.DE LA MADERA	00001		STA MARIA DEL PARA	246	2.700	20/11/1997
GONZALEZ VALDERREY MIGUEL	AV.DE ASTURIAS	00001	2	STA MARIA DEL PARA	331	3.000	20/11/1997
GRANDE SUTIL ELISEO	CL.CIRILO SANTOS	00052	2	STA MARIA DEL PARA	332	6.600	20/11/1997
LOBATO CARBAJO MAXIMINO	CL.ALC SATURNINO FCO	00024		STA MARIA DEL PARA	349	2.900	20/11/1997
OFICINA LOCAL UGT	CL.GENERAL SANJURJO	00008	B	STA MARIA DEL PARA	425	1.100	20/11/1997
PEREZ ARENES VIDAL	AV.REINO DE LEON	00028	3I	STA MARIA DEL PARA	443	3.000	20/11/1997
PEREZ PRIETO AGUSTIN	CR.DE LEON	00000		STA MARIA DEL PARA	450	400	20/11/1997
QUIJADA PRIETO ANGEL JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00001	3B	STA MARIA DEL PARA	470	12.300	20/11/1997
RODRIGUEZ MANCEÑIDO FRANCISCO	PZ.DEL CRISTO	00001		STA MARIA DEL PARA	497	300	20/11/1997
RODRIGUEZ MANCEÑIDO FRANCISCO	PZ.DEL CRISTO	00001		STA MARIA DEL PARA	498	300	20/11/1997
SAN MARTIN VAZQUEZ MANUEL	CR.LEON	00000		STA MARIA DEL PARA	510	800	20/11/1997
SANTOS SEIJAS DOMINGO	CL.ANDRES DE PAZ	00012		STA MARIA DEL PARA	524	1.000	20/11/1997
SANTOS SEIJAS DOMINGO	PZ.DEL CRISTO	00012		STA MARIA DEL PARA	525	700	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FERRERO MARQUES ANTONIO	LG.	00000	SANTA COLOMBA VEGA	332	1.400	20/11/1997
FUERTES GARCIA M PILAR	LG.	00000	SOTO DE LA VEGA	348	400	20/11/1997
MENENDEZ ZAPICO ALAN	LG.	00000	STA.COLOMBA VEGA	663	500	20/11/1997
NATAL JAÑEZ IRENE	CL.LA PARRA	00011	HUERGA DE GARAVALL	720	800	20/11/1997
SANTOS FERNANDEZ LEONILA E IG.	LG.	00000	SOTO DE LA VEGA	885	900	20/11/1997
SANTOS FUERTES SABINA	LG.	00000	HUERGA DE GARABALL	891	900	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE URDIALES DEL PARAMO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.996 -

ALIJA RAMON JOSE	LG.	00000	URDIALES DEL PARAM	1	5.670	20/11/1997
BELLO GONZALEZ JOSE MANUEL	LG.	00000	MANSILLA DEL PARAM	2	5.670	20/11/1997
CASQUERO PEREZ JULIO	LG.	00000	MANSILLA DEL PARAM	4	5.670	20/11/1997
FRANCO FRANCO CESAR	LG.	00000	URDIALES DEL PARAM	6	5.670	20/11/1997
FRANCO RAMOS JUAN CARLOS	LG.	00000	URDIALES DEL PARAM	7	13.860	20/11/1997
FRANCO SARMIENTO JOSE MANUEL	LG.	00000	VILLARRIN DEL PARA	8	5.670	20/11/1997
GONZALEZ CANTON SECUNDINO	LG.	00000	MANSILLA DEL PARAM	9	5.670	20/11/1997
MIGUELEZ QUINTANILLA MIGUEL	LG.	00000	VILLARRIN DEL PARA	10	735	20/11/1997
SANCHEZ FERNANDEZ MARTINA	LG.	00000	VILLARRIN DEL PARA	13	5.670	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

CASAS FIDALGO RICARDO	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	121	633	20/11/1997
CASTELLANOS CASTELLANOS INOCEN	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	131	2.869	20/11/1997
CASTELLANOS CASTELLANOS M NATI	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	137	629	20/11/1997
CASTELLANOS MATA DOMINGO JOSE	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	164	690	20/11/1997
FRANCO SANTOAGO ANTONIO	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	280	800	20/11/1997
FRANCO SARMIENTO ANTONIO B Y 6	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	281	3.989	20/11/1997
GARMON CASTELLANO VALERIANO	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	310	935	20/11/1997
GONZALEZ MIGUELEZ DIONISIO	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	378	966	20/11/1997
MARTINEZ FRANCO SEBASTIAN	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	457	642	20/11/1997
PAZ SANTOS FIDELA	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	518	3.275	20/11/1997
RODRIGUEZ VIDAL MIGUEL	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	619	1.511	20/11/1997
SANMARTIN SASTRE HERMENEGILDO	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	628	608	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana. - Año 1.997 -

FERNANDEZ CASTELLANOS EUFEMIAN	CL CAÑO-VP	00020	URDIALES DEL PARAM	158	3.164	20/11/1997
FRANCO JUAN ESPERANZA	LG MANSILLA PAR-MP	00000	URDIALES DEL PARAM	226	599	20/11/1997
QUINTANILLA MARCOS ENRIQUE Y M	LG URDIALES PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	452	450	20/11/1997
RODRIGUEZ ALONSO JOSE	LG MANSILLA PAR-MP	00000	URDIALES DEL PARAM	484	3.009	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

MAYAL COMUNIDAD DE BIENES	CL JOSE BIS	00006	ST MARIA PAR	20	17.388	20/11/1997
---------------------------	-------------	-------	--------------	----	--------	------------

Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 1.996 -

GONZALEZ CANTON SECUNDINO	LG.	00000	MANSILLA DEL PARAM	7	1.130	20/11/1997
JAÑEZ PEREZ JOSEFA	LG.	00000	MANSILLA DEL PARAM	9	270	20/11/1997
JUAN DE PAZ SOFIA	LG.	00000	URDIALES DEL PARAM	10	330	20/11/1997
JUAN JUAN VALERIANO HRDOS	LG.	00000	URDIALES DEL PARAM	11	740	20/11/1997
SARMIENTO VIDAL FROILAN	LG.	00000	URDIALES DEL PARAM	19	840	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES DEL PARAMO

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ARANDA ALONSO ANTONIO	LG	00000	VALDEFUENTES PARAM	41	2.273	20/11/1997
FERNANDEZ GARCIA M DOLORES Y O	LG VALDEFUENTES DEL PAR	00000	VALDEFUENTES DEL P	159	2.340	20/11/1997
LOBATO GONZALEZ LEOPOLDO	LG VALDEFUENTES DEL PAR	00000	VALDEFUENTES DEL P	248	858	20/11/1997
SAN MARTIN FUERTES HORTENSIA	LG VALDEFUENTES DEL PAR	00000	VALDEFUENTES DEL P	502	1.585	20/11/1997
SANMARTIN MAYO ANTONIO	CL REAL	00028	VALDEFUENTES PARAM	520	1.836	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO			
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO	
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLAMONTAN DE VALDUERNA</u>					
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.997 -		
BRASA GALLEGU VICTORINO	LG VILLAMONTAN DE LA VA 000000	VILLAMONTAN DE LA	124	984	20/11/1997
CABERO FERNANDEZ JOSE	LG VILLAMONTAN DE LA VA 000000	VILLAMONTAN DE LA	151	1.303	20/11/1997
CARRACEDO DE ABAJO MIGUEL	LG VILLAMONTAN DE LA VA 000000	VILLAMONTAN DE LA	188	4.046	20/11/1997
CASTRO AMONDAIRAIN M ISABEL Y O	CL LEPANTO 00005 2 DC	BAÑEZA (LA)	205	1.356	20/11/1997
CASTRO PEREZ TORIBIO HR	LG VILLAMONTAN DE LA VA 000000	VILLAMONTAN DE LA	217	971	20/11/1997
FERNANDEZ ALONSO JOSE Y 6 HM	LG VILLAMONTAN DE LA VA 000000	VILLAMONTAN DE LA	340	2.923	20/11/1997
GONZALEZ MARTINEZ MANUEL	LG VILLAMONTAN DE LA VA 000000	VILLAMONTAN DE LA	501	1.254	20/11/1997
GUERRA PEREZ MARIA CELINIA	CL ANTONIO BORDAS 00030	BAÑEZA (LA)	519	1.946	20/11/1997
MONROY SAURINA JOSE CARLOS	LG VILLAMONTAN DE LA VA 000000	VILLAMONTAN DE LA	737	6.155	20/11/1997
PEREZ PEREZ MARIA	CL CALDERON DE LA BARCA 000001	GIJON	791	1.948	20/11/1997
VALDERREY ALONSO LORENZO	LG VILLAMONTAN DE LA VA 000000	VILLAMONTAN DE LA	884	1.122	20/11/1997
VALDERREY FALAGAN MAXIMINO	C/ FLOR DE LIS 00010	VILLALIS DE LA V.	895	1.124	20/11/1997

Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -		
ALONSO LORENZA HROS	CL UNION-PO 00046	VILLAMONTAN DE LA	122	513	20/11/1997
ARIES NIETO JESUSA	CL DELICIAS-FR 00003	VILLAMONTAN DE LA	164	876	20/11/1997
BRASA GONZALEZ SANTOS	CL CID-MI 00017	VILLAMONTAN DE LA	183	1.212	20/11/1997
CARRACEDO DE ABAJO FELIPE	CL UNION-PO 00044	VILLAMONTAN DE LA	315	1.563	20/11/1997
CUADRADO MANJARIN MARIA	LG VILLAMONTAN DE LA VA 000000	VILLAMONTAN DE LA	428	498	20/11/1997
FALAGAN ALONSO JACINTO	PZ GRANJA-MI 00004	VILLAMONTAN DE LA	452	5.376	20/11/1997
FALAGAN LOPEZ LAURENTINA	CL BLANCA LUNA-PO 00020	VILLAMONTAN DE LA	511	1.340	20/11/1997
FALAGAN LOPEZ LAURENTINA	PS PRADO-PO 00017	VILLAMONTAN DE LA	512	17.863	20/11/1997
FERNANDEZ FALAGAN LUIS	CL PALACIO-FR 00001	VILLAMONTAN DE LA	590	1.015	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ CLAUDELINA	PZ CALVO SOTELO-FR 00009	VILLAMONTAN DE LA	601	3.062	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ CONSTANTIN	PZ CALVO SOTELO-FR 00007	VILLAMONTAN DE LA	602	1.135	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ SERAFINA H	LG FRESNO VALDUERN 00005	VILLAMONTAN DE LA	610	554	20/11/1997
GARCIA PEREZ PETRONILA	CL R CATOLICOS-MI 00019	VILLAMONTAN DE LA	745	1.574	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ CRISTINA	CL BUENA ESPERA 00010	FRESNO VALDUERNA	774	3.069	20/11/1997
GUERRA CARRACEDO LORENZA	CL UNION-PO 00038D	VILLAMONTAN DE LA	792	740	20/11/1997
MARTINEZ PEREZ CAYETANO	AV GRAL FRANCO-RE 00013D	VILLAMONTAN DE LA	1.043	610	20/11/1997
MONROY DE LERA CARLOS	CL BUENA ESPERA-FR 00002	VILLAMONTAN DE LA	1.094	525	20/11/1997
MONROY DE LERA CARLOS	CL BUENA ESPERA-FR 00004T	VILLAMONTAN DE LA	1.095	501	20/11/1997
MONROY DE LERA CARLOS	CL SAN MARCOS-FR 00018	VILLAMONTAN DE LA	1.096	5.876	20/11/1997
MONROY SAURINA JOSE CARLOS	CL BUENA ESPERA-FR 00004	VILLAMONTAN DE LA	1.106	1.921	20/11/1997
MONROY SAURINA JOSE CARLOS	CL SAN MARCOS-FR 00009	VILLAMONTAN DE LA	1.107	1.982	20/11/1997
MONROY SAURINA JOSE CARLOS	CL SAN MARCOS-FR 00022	VILLAMONTAN DE LA	1.108	5.479	20/11/1997
PEREZ ALONSO AVELINA	AV GRAL FRANCO-RE 00017D	VILLAMONTAN DE LA	1.118	2.205	20/11/1997
PEREZ PEREZ MARIA	CL CALDERON DE LA BARCA 00013	GIJON	1.170	7.939	20/11/1997
POZA HERMINIO HROS DE LA	AV ARGENTINA-MI 00020	VILLAMONTAN DE LA	1.195	1.163	20/11/1997
SIMON LOBATO LUIS ANGEL	CL VIRGEN CASTRO 00006	POSADA DE VALDUERN	1.308	9.362	20/11/1997
TORRE MARTINEZ SANTIAGO DE LA	CL QUEIPO LLANO-MI 00016	VILLAMONTAN DE LA	1.332	9.601	20/11/1997
TORRE MARTINEZ SANTIAGO DE LA	CL QUEIPO LLANO-MI 00024	VILLAMONTAN DE LA	1.333	725	20/11/1997
TORRE MARTINEZ SANTIAGO DE LA	CL QUEIPO LLANO-MI 00033	VILLAMONTAN DE LA	1.334	1.313	20/11/1997
VALDERREY ALONSO LORENZO HROS	CL DELICIAS-FR 00014	VILLAMONTAN DE LA	1.349	1.180	20/11/1997
VALDERREY ALONSO LORENZO HROS	CL DELICIAS-FR 00019	VILLAMONTAN DE LA	1.350	414	20/11/1997
VALDERREY PILAR	CL FLOR LIS-VI 00005	VILLAMONTAN DE LA	1.372	677	20/11/1997

Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.997 -		
FALAGAN FERNANDEZ SL	LG FRESNO VALD-AV GRALI 00000	VILLAMONTAN	10	34.776	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUEJIDA

Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.997 -		
AMEZ CADENAS JOSE	LG 00000	VILLARRABINES	22	1.101	20/11/1997
CASTRO CADENAS FRANCISCO	CL CARRETERA 00000	ODOS VILLAQUEJIDA	92	4.033	20/11/1997
MANSO FALCON FRANCISCO	CL LA CRUZ 00000	ODOS VILLABLINO	275	1.411	20/11/1997

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE SOTO DE LA VEGA</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
GARCIA COLINO CESAR	LG SOTO DE LA VEGA	00000	SOTO DE LA VEGA	294	3.213	20/11/1997
GONZALEZ ALFAYATE ANTONIA	LG SOTO DE LA VEGA	00000	SOTO DE LA VEGA	312	3.805	20/11/1997
GONZALEZ GARCIA DOMINGA	LG SOTO DE LA VEGA	00000	SOTO DE LA VEGA	338	1.308	20/11/1997
LAZARO BENITEZ ELISA	CL MARIA DE MOLINA	000001	MADRID	410	1.402	20/11/1997
MARTINEZ BECARES LORENZO Y HNO	LG SOTO DE LA VEGA	00000	SOTO DE LA VEGA	466	1.495	20/11/1997
MARTINEZ MANTECON SERGIO	LG SOTO DE LA VEGA	00000	SOTO DE LA VEGA	489	1.363	20/11/1997
MARTINEZ PEDRO Y I	LG SOTO DE LA VEGA	00000	SOTO DE LA VEGA	511	3.720	20/11/1997
OTERO GONZALEZ AGUSTIN	CL MARQUES DE MONDEJAR	000002	MADRID	647	8.236	20/11/1997
SANTOS ALONSO MANUELA	LG SOTO DE LA VEGA	00000	SOTO DE LA VEGA	731	1.328	20/11/1997
SANTOS SEVILLA M FRANCISCA	CL ROJA	00008	REGUERAS DE ARRIBA	850	2.839	20/11/1997
SEOANEZ PEREZ CESAR	LG SOTO DE LA VEGA	00000	SOTO DE LA VEGA	882	50.613	20/11/1997
SEVILLA MARTINEZ TOMAS	LG SOTO DE LA VEGA	00000	SOTO DE LA VEGA	911	5.395	20/11/1997
SIMON VECILLAS JULIANA	LG SOTO DE LA VEGA	00000	SOTO DE LA VEGA	937	1.531	20/11/1997
TORAL MIGUELEZ GENARO	LG SOTO DE LA VEGA	00000	SOTO DE LA VEGA	956	2.038	20/11/1997
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
ARADA DEL POZO JOSE	CL CORTES LEONESAS	00039	SOTO DE LA VEGA	111	1.668	20/11/1997
CALLEJO SANTOS	LG VECILLA VEGA-VV	00000	SOTO DE LA VEGA	215	336	20/11/1997
CEREALES ORDAS OTERO S.L.	LG HUERGA GARAV-HG	00000	SOTO DE LA VEGA	324	14.876	20/11/1997
DAMIAN HERNANDEZ JOSE ANTONIO	CL SEVERO OCHOA	00003	BAÑEZA (LA)	332	1.793	20/11/1997
FERNANDEZ ALVAREZ ANGEL	CL ARTESIANO-GA	00011	SOTO DE LA VEGA	361	2.641	20/11/1997
FERRERO MARQUES ANTONIO	CL ZUDA-SC	00004	SOTO DE LA VEGA	435	3.442	20/11/1997
FERRERO MARTINEZ SANTIAGO	CL EUSEBIO SUASE	00000	ALBARES DE LA RIBE	437	411	20/11/1997
FIDALGO FERNANDEZ BENITO	CL DUQUES DE NAJERA	00034	ODOS LOGROÑO	441	3.171	20/11/1997
FUERTES GARCIA ANTONIO	CL TARRAGONA	00019	B GETAFE	464	1.108	20/11/1997
MIGUELEZ MIGUEL	LG REQUEJO VEGA-RV	00000	SOTO DE LA VEGA	937	912	20/11/1997
NATAL JUÑEZ IRENE	CL LA PARRA	00011	HUERGA DE GARAVALL	983	1.166	20/11/1997
RODRIGUEZ ARES EDUARDO	LG REQUEJO VEGA-RV	00000	SOTO DE LA VEGA	1.106	6.587	20/11/1997
SANCHEZ CORREDERA EMILIANO	LG REQUEJO VEGA-RV	00000	SOTO DE LA VEGA	1.157	2.779	20/11/1997
SANTOS SANTOS SABINA	LG HUERGA GARAV-HG	00000	SOTO DE LA VEGA	1.307	2.082	20/11/1997
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Alcantarillado</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
BALCERA BENITEZ VICENTE	LG.	00000	REQUEJO DE LA VEGA	115	1.000	20/11/1997
BARATA ASENSIO JOSE	LG.	00000	SANTA COLOMBA VEGA	117	2.000	20/11/1997
CABERO MARTINEZ JOSE	LG.	00000	REQUEJO DE LA VEGA	154	1.000	20/11/1997
FERNANDEZ ALVAREZ ANGEL	LG.	00000	HUERGA DE GARABALL	270	1.000	20/11/1997
FERNANDEZ GUERRA ABELARDO	LG.	00000	OTERUELO DE LA VEG	289	1.000	20/11/1997
FERRERO MARQUES ANTONIO	LG.	00000	SANTA COLOMBA VEGA	333	1.000	20/11/1997
LOPEZ LOPEZ JOSE	LG.	00000	STA.COLOMBA VEGA	534	2.000	20/11/1997
MENENDEZ ZAPICO ALAN	LG.	00000	STA.COLOMBA VEGA	659	1.000	20/11/1997
NATAL JAÑEZ IRENE	CL.LA PARRA	00011	HUERGA DE GARAVALL	712	1.000	20/11/1997
SANTOS FUERTES SABINA	LG.	00000	HUERGA DE GARABALL	880	2.000	20/11/1997
TURIENZO GUERRA JOSE HROS DE	CL.BARRIO NUEVO	00008	SOTO DE LA VEGA	1.033 ²	1.000	20/11/1997
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>I.A.E.</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
CEREALES ORDAS Y OTERO S L	LG HUERGA GARABALLES	00000	SOTO VEGA	21	48.619	20/11/1997
CONSTRUCTORA T. GARLO SL	CL MOISES DE LEON	00035	1 A LEON	25	43.470	20/11/1997
PIERRE MAXIME CLAUS	LG REQUEJO DE LA VEGA	00000	SOTO VEGA	60	7.851	20/11/1997
PRADA ALONSO CARLOS	LG MI#AMBRES VALDUERNA	00000	VILLAMONTAN	62	9.936	20/11/1997
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
BARATA ASENSIO JOSE	LG.	00000	SANTA COLOMBA VEGA	121	400	20/11/1997
CASTRO MIGUELEZ ANTONIO	LG.	00000	OTERUELO DE LA VEG	240	900	20/11/1997
FERNANDEZ ALVAREZ ANGEL	LG.	00000	HUERGA DE GARABALL	272	900	20/11/1997
FERNANDEZ GUERRA ABELARDO	LG.	00000	OTERUELO DE LA VEG	289	900	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MARTINEZ CASTRO ARSENIO	CL ARCOS	00005	GIJON	292	1.682	20/11/1997
PASTOR PARAMO MARIA	CL SAN ANDRES	00033	ODOS ZAMORA	380	6.187	20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ ALEJANDRA	LG VILLAFER	00000	ODOS VILLAQUEJIDA	399	3.717	20/11/1997
PEREZ PEREZ JOSEFA	LG MATILLA DE ARZO	00000	ODOS MATILLA DE ARZON	419	1.566	20/11/1997
RANCHO MARTIN MANUEL	CL ALTAMIRA	00001	ODOS EN EL MUNICIPIO	434	1.031	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

BURDIEL GARCIA ELIAS	CL SANTA ROSA	00028	VILLAQUEJIDA	61	2.560	20/11/1997
CAMPANO DE LERA ZOSIMO	CL ALONSO CASTR-VF	00015	VILLAQUEJIDA	144	1.911	20/11/1997
COLINAS FERNANDEZ COLINAS	LG VILLAFER-VF	00000	VILLAQUEJIDA	217	270	20/11/1997
FERNANDEZ COLINAS SILVINO	CL NORTE	00045	VILLAQUEJIDA	269	493	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANG	LG BRETO RIVERA	00000	ODOS BRETO	302	4.982	20/11/1997
GARCIA PARAMO MARCELINO	LG VILLAFER-VF	00000	VILLAQUEJIDA	332	3.204	20/11/1997
GARCIA PARAMO MARCELINO	LG VILLAFER-VF	00000	VILLAQUEJIDA	333	730	20/11/1997
GARCIA PARAMO MARCELINO	LG VILLAFER-VF	00000	VILLAQUEJIDA	334	393	20/11/1997
GARCIA SANCHEZ JOAQUIN	CR VALDERAS-VF	00028	VILLAQUEJIDA	340	500	20/11/1997
HUERGA BLANCO ENCARNACION	CL MSR GALLEGO	00006	VILLAQUEJIDA	405	2.306	20/11/1997
HUERGA HUERGA ESPERANZA	LG VILLAQUEJIDA	00000	VILLAQUEJIDA	443	1.623	20/11/1997
HUERGA MADRID ANTONIO	CR ZAMORA	00000	VILLAQUEJIDA	458	600	20/11/1997
HUERGA RODRIGUEZ AURELIANO	CL EGIDO	00071	VILLAQUEJIDA	475	1.894	20/11/1997
ISAAC	LG	00000	VILLAFER	499	1.252	20/11/1997
MARTINEZ PASTOR LEONILA	LG VILLAFER-VF	00000	VILLAQUEJIDA	634	287	20/11/1997
MARTINEZ PEREZ FLORA	LG VILLAFER-VF	00000	VILLAQUEJIDA	639	1.767	20/11/1997
NAVARRO VILLAMANDOS ENRIQUETA	CL REAL	00070	VILLAQUEJIDA	717	2.103	20/11/1997
PASTOR PEREZ MARIA	LG VILLAFER-VF	00000	VILLAQUEJIDA	753	375	20/11/1997
PASTOR PEREZ MARIA	LG VILLAFER-VF	00000	VILLAQUEJIDA	754	867	20/11/1997
PEREZ PEREZ JOSEFA	LG VILLAFER-VF	00000	VILLAQUEJIDA	817	1.443	20/11/1997
PEREZ ROJO LUZDIVINA	CL BARCA-VF	00025	VILLAQUEJIDA	829	547	20/11/1997
PISABARROS BURDIEL PETRA	CL ANCHA	00016	VILLAQUEJIDA	835	352	20/11/1997
QUIÑONES CHAMORRO PILAR	LG VILLAFER-VF	00000	VILLAQUEJIDA	838	284	20/11/1997
RODRIGUEZ MORAN RODRIGO	CL ANCHA	00000	VILLAQUEJIDA	904	1.627	20/11/1997
RODRIGUEZ RODRIGUEZ BERNARDO	CL ZAMORA-VF	00006	VILLAQUEJIDA	911	2.590	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE VILLAZALA

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

CARBAJO FRANCO FRANCISCA	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	169	758	20/11/1997
CASTELLANOS ALFAYATE ELIAS	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	192	3.181	20/11/1997
CASTELLANOS MACIAS M VISITACIO	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	217	2.057	20/11/1997
FERNANDEZ PEREZ VICENTE	CL VECILLA	00002	VILLAZALA	389	1.463	20/11/1997
FRANCO JUAN LUIS	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	426	833	20/11/1997
FUERTES VEGA ALEJANDRO	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	472	1.079	20/11/1997
MARTINEZ DOMINGUEZ PASCUAL	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	691	710	20/11/1997
MARTINEZ FERNANDEZ NATIVIDAD	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	700	1.454	20/11/1997
MORAN RUBIO MARCOS	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	759	1.054	20/11/1997
ORDAS GARMON SANTIAGO	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	817	791	20/11/1997
ORDOÑEZ PEREZ LUCINIO	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	825	1.982	20/11/1997
PEREZ ALEGRE EULOGIO Y 1 HM	LG HUERGA FRAILES	00000	VILLAZALA	833	1.006	20/11/1997
RUBIO ASENSIO ASUNCION	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	924	1.154	20/11/1997
TORRE NATAL ANGEL	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	1.029	708	20/11/1997
VEGA JUAN GREGORIO	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	1.044	1.022	20/11/1997
VIDAL REVERTE ANDRES	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	1.083	784	20/11/1997
VILLADANGOS FERRERO SECUNDINO	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	1.092	1.912	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

ABELLA MARTINEZ SERAFIN	LG CASTRILLO S.PE	00000	VILLAZALA	30	2.630	20/11/1997
ALONSO MORENO JESUS	LG VALDESANDINA-VD	00000	VILLAZALA	54	292	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	CL ERAS-SP	00008	VILLAZALA	347	620	20/11/1997
FERNANDEZ FRANCISCO DIONISIO	LG CASTRILLO S.PE	00000	VILLAZALA	351	426	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA,	VOLUNTARIO
FRANCO ALFAYATE EMERENCIANA Y1	CL ALFONSO IX	00001	ENDR LEON	386	477	20/11/1997
FRANCO MUÑOZ MERCEDES	LG HUERGA FRAI-HF	00000	VILLAZALA	408	310	20/11/1997
GARCIA DE LA FUENTE BLAS	LG VALDESANDINA-VD	00000	VILLAZALA	451	439	20/11/1997
GARCIA GARCIA JULIO	LG VALDESANDINA-VD	01003	VILLAZALA	458	3.012	20/11/1997
GARCIA GOMEZ FELIPE	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	463	1.200	20/11/1997
GARCIA MARTINEZ LEONOR	CL ROSALIA DE CASTRO	00007	D GIJON	465	278	20/11/1997
GONZALEZ BAUTISTA	LG HUERGA FRAI-HF	00000	VILLAZALA	499	3.397	20/11/1997
GONZALEZ MARTINEZ EDUARDO	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	517	510	20/11/1997
JANEZ PEREZ FLORINDA	CR ACEBES-CR	00028	VILLAZALA	560	736	20/11/1997
PALACIN GUTIERREZ FRANCISCO	CL VIDRIEROS	00002	5 B LEON	755	10.306	20/11/1997
PEREZ BASILIA	LG CASTRILLO S.PE	00000	VILLAZALA	758	458	20/11/1997
TORRE BERJON MARIA DE LA	LG VILLAZALA	00000	VILLAZALA	923	508	20/11/1997
VILLAZALA CALVO LUIS	AV JUAN CARLOS-SM	00025	VILLAZALA	984	524	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE ZOTES DEL PARAMO

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALVAREZ CASTRO OCTAVIO	LG ZOTES PARAMO	00000	ZOTES DEL PARAMO	8	6.106	20/11/1997
ALVAREZ MARTINEZ JOSE MARIA	CL MAYOR	00016	ZAMBRONCINOS DEL P	14	5.202	20/11/1997
CARBAJO GONZALEZ MARIA CONSOLA	MN ZOTES DEL PARAM	00000	EN EL MUNICIPIO	94	1.102	20/11/1997
CHAMORRO GONZALEZ AMELIA	LG ZOTES PARAMO	00000	ZOTES DEL PARAMO	195	4.294	20/11/1997
CHAMORRO GONZALEZ F EMILIA	PS SALAMANCA	000001	LEON	197	1.936	20/11/1997
FERNANDEZ MATILLA VIRGILIO	BO VILLAESTRIGO	00000	ZOTES DEL PARAMO	302	13.184	20/11/1997
GALLEGO SANTAMARIA SERAFIN	LG	00000	ZOTES DEL PARAMO	360	4.637	20/11/1997
GARCIA SASTRE BEATRIZ	MN ZOTES DEL PARAM	00000	EN EL MUNICIPIO	384	2.213	20/11/1997
GORGOJO DEL POZO VIRGILIA	LG ZOTES PARAMO	00000	ZOTES DEL PARAMO	439	5.499	20/11/1997
GRANDE FERNANDEZ ABELARDO	MN ZOTES DEL PARAM	00000	EN EL MUNICIPIO	456	1.187	20/11/1997
PARRADO GRANDE HELIODORO	LG	00000	ZOTES DEL PARAMO	578	6.249	20/11/1997
POZO GRANDE GASPAR	LG ZOTES PARAMO	00000	ZOTES DEL PARAMO	625	1.422	20/11/1997
RODRIGUEZ BARDON ANASTASIO	MN ZOTES DEL PARAM	00000	EN EL MUNICIPIO	652	3.616	20/11/1997
RODRIGUEZ BARDON VIRGILIO	MN ZOTES DEL PARAM	00000	EN EL MUNICIPIO	653	3.000	20/11/1997
RODRIGUEZ COLINAS ENRIQUETA	MN ZOTES DEL PARAM	00000	EN EL MUNICIPIO	657	1.201	20/11/1997
SEBASTIAN DE LA FUENTE CANTABR	LG ZOTES DEL PARAMO	00000	ZOTES DEL PARAMO	712	1.990	20/11/1997
VERDEJO POZO ADELINA LEONOR	CL VALENCIA	00016	ZOTES DEL PARAMO	752	4.311	20/11/1997
VILLAMANDOS RODRIGUEZ GRACIANO	MN ZOTES DEL PARAM	00000	EN EL MUNICIPIO	760	2.008	20/11/1997
VIVAS PARRADO TOMASA	MN ZOTES DEL PARAM	00000	EN EL MUNICIPIO	765	1.208	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

FERNANDEZ SASTRE FRANCISCO	CL ATOCHA	00008	ZOTES DEL PARAMO	287	1.827	20/11/1997
GAGO GUTIERREZ GENEROSO	CL LAS ERAS	00006	ZOTES DEL PARAMO	305	2.010	20/11/1997
GRANDE TRAPOTE EMILIO	LG ZOTES PARAMO	00000	ZOTES DEL PARAMO	427	555	20/11/1997
SALAGRE FERNANDEZ ORACIO	LG VILLAESTRIGO-VP	00000	ZOTES DEL PARAMO	615	1.052	20/11/1997
SALAGRE RIVERA PILAR	CL RIBERA-VP	00000	ZOTES DEL PARAMO	625	554	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

SANCHEZ FERNANDEZ VICTOR MANUE	CL FERNANDO GLEZ REGUER	00006	2 B OTERUELO VAL	38	31.195	20/11/1997
--------------------------------	-------------------------	-------	------------------	----	--------	------------

MANCOMUNIDAD DE LAS CUATRO RIBERAS (2/3)

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

ARIAS GUTIERREZ FRANCISCO	CL.LAS ESCUELAS	00000	RIBAS DE VALDUERNA	23	3.800	20/11/1997
APARICIO ANTOLINA	LG.	00000	VILLANUEVA DE JAMU	49	3.800	20/11/1997
CARRASCO JIMENEZ DANIEL	CL.ANCHA	00059	RIEGO DE LA VEGA	55	3.800	20/11/1997
BENAVIDES AGUSTINA	CL.EL MOLINO	00000	VILLANUEVA DE JAMU	64	3.800	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ BERNARDO	CR.VIEJA	00026	PALACIOS VALDUERNA	70	3.800	20/11/1997
CALIZ CARACUEL ANTONIO	CR.HERREROS	00002	QUINTANA Y CONGOST	78	3.800	20/11/1997
BOLAÑOS ALVAREZ AGRIPINA	CL.LA CARRETERA	00000	JIMENEZ DE JAMUZ	92	3.800	20/11/1997
GARCIA ORALLO JOSE	CL.LA GRANJA	00000	PALACIOS VALDUERNA	106	3.800	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FERRERO QUIÑONES RICARDO	LG.	00000	RIEGO DE LA VEGA	119	3.800	20/11/1997
CARBAJO RUBIO PEDRO	LG.	00000	JIMENEZ DE JAMUZ	138	3.800	20/11/1997
MORAN MARIÑO JERONIMA	CL.PEQUEÑA	00000	CASTRILLO VALDUERN	161	3.800	20/11/1997
CHANA ALONSO FELIX	CL.DEL MOLINO	00000	VILLANUEVA DE JAMU	171	3.800	20/11/1997
ESTEBAN GARCIA ANGEL HROS.	CL.CARRETERA	00000	VILLANUEVA DE JAMU	208	3.800	20/11/1997
ESTEBAN GARCIA VICTOR	LG.	00000	VILLANUEVA DE JAMU	210	3.800	20/11/1997
MARTINEZ VIDAL VICTORINA	CL.LA ESCUELA	00002	TABUYUELO DE JAMUZ	244	3.800	20/11/1997
FIDALGO RUBIO IRENE B.	CL.ROYO Y PLAZA	00000	VILLANUEVA DE JAMU	262	3.800	20/11/1997
FUENTE FRNANDEZ ROSALIA DE LA	CL.QUINTANA	00000	VILLANUEVA DE JAMU	266	4.800	20/11/1997
PEÑIN APARICIO JESUS	CL.JIMENEZ	00002	HERREROS DE JAMUZ	281	3.800	20/11/1997
GONZALEZ ESTEBAN GUADALUPE	CL.ROLLO Y PLAZA	00000	VILLANUEVA DE JAMU	320	3.800	20/11/1997
TOMAS MARTINEZ LAURENTINA	CL.VIZCONDE	00060	QUINTANILLA FLOREZ	334	3.800	20/11/1997
PABLOS JAÑEZ PRIMITIVO	LG.	00000	RIEGO DE LA VEGA	347	3.800	20/11/1997
GORDON GORDON PEDRO	PZ.CONSTITUCION	00000	SANTA ELENA DE JAM	377	3.800	20/11/1997
MONJE MARCELINO HROS.	CL.CARRETERA	00000	VILLANUEVA DE JAMU	480	3.800	20/11/1997
PRIETO ALIJA JOSE-ANTONIO	CL.LA CARRETERA	00000	VILLANUEVA DE JAMU	568	3.800	20/11/1997
SAN MARTIN MARTINEZ JUAN	CL.REAL	00000	JIMENEZ DE JAMUZ	657	3.800	20/11/1997
TORAL BOLAÑOS NICANOR	CL.DOCTOR DON PACO	00013	JIMENEZ DE JAMUZ	681	3.800	20/11/1997
VIVAS FERNANDEZ JOSEFA	CL.CARRO PINILLAS	00000	JIMENEZ DE JAMUZ	721	3.800	20/11/1997

MANCOMUNIDAD DE EL PARAMO (Z/3)

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

DIAZ ZAPICO ANA	CL.DISEMINADOS	00103	SAN PEDRO BERCIANO	42	1.750	20/11/1997
ALVAREZ IVAN CONSTANTINO	CL.SAN ANTONIO	00026	BAJ STA.MARIA DEL PARA	51	3.200	20/11/1997
FERNANDEZ LOZANO ANTONIO	CL.DISEMINADOS	00107	SAN PEDRO BERCIANO	55	1.750	20/11/1997
FIERRO MARCOS CELIA	CL.MAYOR	00028	SAN PEDRO BERCIANO	69	1.750	20/11/1997
AMEZ MARTINEZ HECTOR RAUL	CL.CIRILO SANTOS	00000	STA.MARIA DEL PARA	75	10.700	20/11/1997
CHAMORRO GORGOJO MARIA ANGELES	PZ.MAYOR	00007	ZOTES DEL PARAMO	93	1.750	20/11/1997
GARCIA CASTELLANOS ISABEL	CL.LA MATA	00007	SAN PEDRO BERCIANO	95	1.750	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ AMADO	CL.CARBA	00000	AUDANZAS DEL VALLE	103	1.050	20/11/1997
GONZALEZ FRANCISCO	CL.RAFAEL FERRERO	00002	SAN PEDRO BERCIANO	103	1.750	20/11/1997
FRANCO CASTRO FROILAN	CL.ABAJO	00011	MANSILLA DEL PARAM	110	1.750	20/11/1997
FRANCO FIDALGO HORTENSIA	LG.	00000	MANSILLA DEL PARAM	111	1.750	20/11/1997
FERNANDEZ POZUELO EVELIO	CL.ESQUILON	00000	RIBERA DE GRAJAL	122	1.050	20/11/1997
BECARES DOMINGUEZ Mª RUFINA	CL.ANDRES DE PAZ	00006	STA.MARIA DEL PARA	139	3.200	20/11/1997
FERNANDEZ RAMON FCO.JOSE	CL.ATOCHA	00008	ZOTES DEL PARAMO	148	1.750	20/11/1997
GARCIA JUAREZ SANTIAGO	CL.POSTIGO	00012	URDIALES DEL PARAM	151	1.750	20/11/1997
COOPERATIVA BESOCO	CL.ESPOLON DE ABAJO	00000	BERCIANOS DEL PARA	156	2.350	20/11/1997
GARCIA RODRIGUEZ LEANDRO	CL.TRUCHINAS	00000	AUDANZAS DEL VALLE	159	1.050	20/11/1997
SARMIENTO ALVAREZ LUIS ANGEL	CL.GENERAL MOLA	00037	LA MATA DEL PARAMO	161	1.750	20/11/1997
CORDERO ALONSO VICENTE	CL.REYES CATOLICOS	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	176	1.750	20/11/1997
GALLEGO PALACIOS FRANCISCO	CL.VALENCIA	00009	ZOTES DEL PARAMO	176	1.750	20/11/1997
GORGOJO LORENZANA NATIVIDAD	CL.CUEVAS	00000	RIBERA DE GRAJAL	177	1.050	20/11/1997
GUERRERO MONJE MARIA	CL.TRUCHINAS	00000	AUDANZAS DEL VALLE	181	1.050	20/11/1997
ESCUADERO MADRID JOSE LUIS	CL.GIL	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	187	1.750	20/11/1997
FERNANDEZ CABAÑEROS MIGUEL	CL.QUEIPO DE LLANO	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	192	1.750	20/11/1997
GARCIA CARBALLO JESUS	CL.LA CARRETERA	00055	LAGUNA DALGA	203	1.750	20/11/1997
FERNANDEZ GARCIA JUSTO	CL.GIL	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	208	1.750	20/11/1997
GONZALEZ PARRADO URBANO	CL.GRAJAL	00009	VILLAESTRIGO PARAM	209	1.750	20/11/1997
GORGOJO CHAMORRO Mª P.ARACELI	PZ.MAYOR	00011	A ZOTES DEL PARAMO	214	1.750	20/11/1997
GORGOJO CHAMORRO MARIA AMPARO	PZ.MAYOR	00009	ZOTES DEL PARAMO	215	1.750	20/11/1997
CAMINERO PEREZ BENEDICTO	CL.CALVO SOTELO	00021	1 STA.MARIA DEL PARA	218	3.200	20/11/1997
INFANTE CUETO DAVID	CL.LA ERMITA	00040	BERCIANOS DEL PARA	225	1.750	20/11/1997
MADRID LOPEZ DIONISIO	CL.REAL	00000	RIBERA DE GRAJAL	226	1.050	20/11/1997
FIERRO APARICIO SERAFIN	PZ.SAN JUAN	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	227	1.750	20/11/1997
MARCOS GUZMAN TEODORO	CL.DR.RAMIRO CASTRIL	00000	ZUARES DEL PARAMO	249	1.750	20/11/1997
GARCIA GARCIA MARIA DEL PILAR	LG.	00000	CABAÑEROS	251	1.050	20/11/1997
GARCIA GARCIA MARIA DEL PILAR	LG.	00000	CABAÑEROS	252	1.050	20/11/1997
MATA DIEGUEZ ACELINA	CL.VILLAGALLEGOS	00001	BERCIANOS DEL PARA	280	1.750	20/11/1997
CARBONEL JIMENEZ ANA D.	CL.ANDRES DE PAZ	00056	STA.MARIA DEL PARA	284	3.200	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
CARDO MARTINEZ ANGEL	CR.VILLAMAÑAN	00020	STA.MARIA DEL PARA	285	3.200	20/11/1997
VALDERREY CASTRO PRIMITIVO	CL.PALACIO	00000	AUDANZAS DEL VALLE	332	1.050	20/11/1997
VALERA ROPERUELOS ENCARNACION	CL.EL AGUA	00000	AUDANZAS DEL VALLE	336	1.050	20/11/1997
VALLE BLANCO NAZARIO DEL	CL.FUENTE	00000	LA ANTIGUA	337	1.050	20/11/1997
VEGA GUERRERO JERONIMO HROS	CL.ANCHA	00000	GRAJAL DE LA RIBER	338	1.050	20/11/1997
SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO	CL.PLARA	00012	ZOTES DEL PARAMO	355	1.750	20/11/1997
VILLAMANDOS RODRIGUEZ DOLORES	CL.ERMITA	00000	AUDANZAS DEL VALLE	361	1.050	20/11/1997
GONZALEZ RODRIGUEZ EVELIA	CL.PRINCIPE FELIPE	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	364	1.750	20/11/1997
RODRIGUEZ HONRADO MELCHOR	CL.LA BAÑEZA	00008	ZUARES DEL PARAMO	366	1.750	20/11/1997
GONZALEZ RODRIGUEZ VIRGILIO(ME	AV.JUAN CARLOS I	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	373	1.750	20/11/1997
VICENTE GOMEZ FELISA	LG.	00000	VILLAESTRIGO PARAM	385	1.750	20/11/1997
TRASCASAS HERNANDEZ CARMEN	CL.LA VECILLA	00002	3-D LEON	402	1.750	20/11/1997
MARTINEZ GARCIA GRACIANO	CL.SANTA CRUZ	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	464	1.750	20/11/1997
FALAGAN FERNANDEZ JACINTO	CL.SAN JOSE	00008	2-I STA.MARIA DEL PARA	473	3.200	20/11/1997
FALAGAN FRANCO ALEJANDRO	CL.QUEIPO DE LLANO	00008	B STA.MARIA DEL PARA	474	4.300	20/11/1997
MARTINEZ SASTRE ARGIMIRO	CL.D.ANGEL GARCIA	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	481	1.750	20/11/1997
MURCIEGO RODRIGUEZ JESUS	CL.LA NUEVA	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	591	1.750	20/11/1997
PEREZ VECINO JOSE	CL.HONDA	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	619	1.750	20/11/1997
RAMOS GIL JOAQUIN	CL.GIL	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	649	1.750	20/11/1997
RAMOS SABUGO EMILIA	PZ.DE SAN JUAN	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	661	1.750	20/11/1997
SEISDEDOS A.	CL.FRAY C.HUERGA	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	726	3.500	20/11/1997
GARCIA MARTINEZ EVANGELINA	CL.ANDRES DE PAZ	00031	BAJ STA.MARIA DEL PARA	735	4.300	20/11/1997
UGIDOS CHAMORRO LORENZO	CL.PABLO VI	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	742	1.750	20/11/1997
UGIDOS DEL CANTO GABRIEL	CL.DOÑA JIMENA	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	745	1.750	20/11/1997
GARCIA PRIETO TERESA	CL.RIEGO	00000	STA.MARIA DEL PARA	749	3.200	20/11/1997
GARCIA VILLADA CONCEPCION	CL.ANDRES DE PAZ	00003	STA.MARIA DEL PARA	757	3.200	20/11/1997
GARCIA VILLADA CONCEPCION	CL.ANDRES DE PAZ	00000	STA.MARIA DEL PARA	758	4.300	20/11/1997
GONZALEZ CASTRILLO JOSE A.	CL.CIRILO SANTOS	00000	STA.MARIA DEL PARA	796	9.650	20/11/1997
VICENTE SANCHEZ IGNACIO	AV.JOSE ANTONIO	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	799	1.750	20/11/1997
VICENTE VALDUEZA NICANOR	LG.	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	804	1.750	20/11/1997
GONZALEZ GARCIA ERUNDINA	CL.BENITO LEON	00015	STA.MARIA DEL PARA	804	3.200	20/11/1997
VILLAESTRIGO UGIDOS ADOLFO	CL.ALONSO MANSILLA	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	807	1.750	20/11/1997
IBANGARCI S.L.	CL.QUEIPO DE LLANO	00000	DIS STA.MARIA DEL PARA	870	10.700	20/11/1997
JÁÑEZ DE LA FUENTE JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00057	STA.MARIA DEL PARA	874	3.200	20/11/1997
JÁÑEZ MARTINEZ JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00057	STA.MARIA DEL PARA	876	3.200	20/11/1997
JUAN CASADO LAURENTINO	CL.BENITO LEON	00050	1-A STA.MARIA DEL PARA	889	3.200	20/11/1997
MARTINEZ AGUADO DONINO	CL.S.ANTONIO	00028	BAJ STA.MARIA DEL PARA	955	3.200	20/11/1997
MARTINEZ FERRERO VITALINA	CL.FABRICA	00011	2-D STA.MARIA DEL PARA	969	3.200	20/11/1997
MARTINEZ GUTIERREZ JOAQUIN	CL.CALVO SOTELO	00001	STA.MARIA DEL PARA	984	6.450	20/11/1997
MATEOS PEREZ TOMAS	CL.CIRILO SANTOS	00057	STA.MARIA DEL PARA	1.026	3.200	20/11/1997
MORENO CASTELLANOS MAXIMINO	CL.FRAY S.FRANCO	00022	3 STA.MARIA DEL PARA	1.092	3.200	20/11/1997
PEREZ CARRANZA FROILANA	CL.MOLINON	00001	1 STA.MARIA DEL PARA	1.185	3.200	20/11/1997
PRIETO ALONSO FELIX	CL.MOLINON	00002	1-D STA.MARIA DEL PARA	1.225	3.200	20/11/1997
SAN MARTIN VAZQUEZ MANUEL	CR.LEON-LA BAÑEZA,KM	00026	STA.MARIA DEL PARA	1.400	10.700	20/11/1997
TOME DIEZ FCO.JOSE	CL.FRAY S.FRANCO	00000	STA.MARIA DEL PARA	1.530	3.200	20/11/1997
TRANCHE CADENA JOSE ANGEL	CL.CALVO SOTELO	00021	1-D STA.MARIA DEL PARA	1.531	3.200	20/11/1997
VALDESUEIRO GARCIA JESUS	CL.ALC.SATURNINO FCO	00019	3ºD STA.MARIA DEL PARA	1.544	3.200	20/11/1997
VAZQUEZ BAILEZ FIDEL	CL.BENITO LEON	00044	3-D STA.MARIA DEL PARA	1.560	3.200	20/11/1997
VIDAL GONZALEZ SEGUNDO	CL.EL REGUILAR	00004	1ºD STA.MARIA DEL PARA	1.590	3.200	20/11/1997
ZARAZA ARANGO JAVIER	CL.FABRICA	00009	2-A STA.MARIA DEL PARA	1.628	4.300	20/11/1997

Habiendo finalizado el día señalado anteriormente el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones de descubierto colectivas, a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el señor Tesorero competente la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre (BOE 29-9-87), en relación con el artículo 127 de la Ley General Tributaria, según su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE 22 de julio), y artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los interesados, advirtiéndoles que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, habiéndose intentado en debida forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación se les notifica la anterior providencia de apremio, título ejecutivo que despacha la ejecución contra su patrimonio, en la forma que disponen los artículos 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en sus apartados 5 y 6; 103 del Reglamento General de Recaudación, y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación Recaudatoria, sita en La Bañeza, calle Antonio Bordas, 20.

Advertencias:

1.ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.

3.ª-Por medio del presente anuncio se cita a los deudores anteriormente relacionados para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por la Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año a contar de la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

La Bañeza, 8 de mayo de 1998.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Miguel Rodríguez Cenador.

4980

450.000 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 1998, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, dice:

4.- MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA, QUE AFECTA AL SUELO URBANO Y AL SUELO APTO PARA URBANIZAR.

Visto el expediente correspondiente a la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, que afecta al Suelo Urbano y al Suelo Apto para urbanizar, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 4 de Diciembre de 1997 tuvo entrada en esta Comisión Provincial de Urbanismo el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina sobre diversas modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, adjuntándose tres ejemplares del documento técnico, debidamente diligenciados, que fueron aprobadas por esta Comisión con fecha 6 de Julio de 1995.

II.- Del contenido del expediente se desprende que la aprobación inicial se llevó a cabo, previo informe de la Comisión de Obras y Urbanismo, por el Pleno de la Corporación celebrado el 23 de Mayo de 1997, realizándose el trámite de información pública mediante publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de 26 de Junio de 1997 y en los diarios locales de 15 de Julio de 1997.

III.- En el plazo señalado al efecto, se presentaron trece alegaciones que fueron debidamente informadas por el Equipo Técnico y estudiadas por la Corporación Municipal en su reunión de 3 de Octubre de 1997, desestimándose las alegaciones presentadas y aprobando provisionalmente el documento inicial.

IV.- A tenor de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/76, de 9 de Abril, en relación, asimismo, con los artículos 150 a 152, 154.2 y 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la Comisión Provincial de Urbanismo deberá pronunciarse, en el plazo de seis meses desde la entrada del documento completo, sobre la aprobación definitiva de la Modificación de las Normas Subsidiarias de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- La Comisión Provincial de Urbanismo tiene atribuida la competencia para resolver sobre la aprobación definitiva de este expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35, en relación con el artículo 49, ambos del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976 (en adelante, Ley del Suelo), y en los artículos 135, 150 a 152 y 161 del Reglamento de Planeamiento, en relación con lo dispuesto en el Decreto 90/89 de 31 de Mayo, por el que se distribuyen determinadas competencias entre las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León.

2.- Las Normas Subsidiarias de Santovenia de la Valdoncina fueron aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 6 de Julio de 1995.

3.- La documentación técnica presentada consta de tres ejemplares conteniendo Memoria Justificativa, Normativa de Modificación y Planos de Ordenación, considerándose correcta y completa, con las excepciones en cuanto a Normativa que posteriormente se especificarán.

4.- Las Modificaciones afectan al Suelo Urbano y al Suelo Apto para Urbanizar de las localidades de Quintana de Raneros, Ribaseca, Villacedré y Villanueva del Camero.

5.- Respecto de aquellas Modificaciones que afectan al Suelo Urbano, cuyo contenido específico se detalla a continuación, han de hacerse las siguientes observaciones:

5.1.- En Quintana de Raneros se reclasifican dos zonas de Suelo Apto para Urbanizar incluidas en los SAU 1 y 11, con frente a la Calle Las Huertas, como Suelo Urbano calificado con la Ordenanza 2, justificándose en base a la urbanización de la calle aludida, que ha transformado su carácter rural en viario urbano (apartado 2.1.1 de la Modificación). Acreditándose en la Memoria la existencia de los servicios adecuados para la reclasificación, no existe obstáculo para su aprobación definitiva.

5.2.- En Ribaseca se modifica un espacio libre de Sistema General, el P.U.2, en base a un error por haber incluido en el mismo un camino rural existente, que ahora se excluye (apartado 2.1.1 de la Modificación). Al resultar afectados espacios libres es preciso efectuar la tramitación cualificada a que se refiere el artículo 50 de la Ley del Suelo y 162.1 del Reglamento de Planeamiento, ya que se desvirtúa el espacio libre modificado, que tenía una superficie de unos 2.700 m², del que se reducen unos 1.800 m² y quedar dividido en dos zonas. Por otro lado, parte de la zona derralida corresponde a un arroyo existente, debiendo aclararse que el Ayuntamiento debería reconsiderar esta modificación, ya que la calificación de espacio libre público no impide el acceso a las propiedades colindantes.

5.3.- Asimismo, en Ribaseca, se recoge la apertura de una nueva calle con frente a la Carretera de La Bañeza, comunicándola con un camino rural paralelo, justificándose en la memoria por fragmentar la excesiva longitud del frente de la carretera (apartado 2.1.2.2), cuya formulación se estima correcta.

5.4.- Igualmente, en Ribaseca se elimina el Sector SAU 12 de Suelo Apto para Urbanizar, incorporándolo a Suelo Urbano con calificación de Ordenanza 2 (apartado 2.1.2.3 de la Modificación). En la memoria se justifica la presente modificación en función del grado de consolidación, circunstancia que deberá ser debidamente acreditada, ya que no se corresponde con los planos, ni se ha apreciado en la inspección realizada. Además, respecto al nuevo Suelo Urbano queda sin regular, no se presentan planos y no se justifican los mayores espacios libres que exigen el artículo 49.2 de la Ley del Suelo de 1976, así como el artículo 161.2 del Reglamento de Planeamiento, por lo que procede acordar la denegación de esta Modificación.

5.5.- En Villacedré se ajusta la delimitación del Suelo Urbano en una pequeña parcela situada al sur del núcleo, en la margen izquierda de la carretera de Santovenia (apartado 2.1.3.1 del expediente de Modificación). En la memoria se indica que se hace coincidir el límite con el camino rural existente, y si bien en planos esto es cierto, en la realidad el camino se sitúa más al sur, por lo que, a estos efectos, la delimitación será la señalada en planos, quedando la nueva zona afectada por la Ordenanza 1, con una superficie de unos 450 m², estimándose correcta la presente Modificación.

5.6.- Igualmente, en Villacedré, se reordena una zona de equipamientos escolares, deportivos y parque urbano P.U.4 para ajustarlos a proyectos que el Ayuntamiento está realizando en la zona, eliminando un vial que separa equipamientos (apartado 2.1.3.2 del documento técnico). La Modificación se considera correcta.

5.7.- También en Villacedré se procede a reajustar las zonas de Ordenanza de 2 a 1 en la Calle La Fuente, y de 2 a 3 en la Calle Real (apartado 2.1.3.3). Aún cuando en la memoria no se contempla el aumento de densidad que originan estas modificaciones, su mínima incidencia determina su aprobación.

5.8.- Finalmente, en Villacedré se establece la prolongación hacia el este del camino paralelo al Arroyo como viario estructurante del futuro Plan Parcial del SAU 9, haciéndolo coincidir con el límite sur del sector (apartado 2.1.3.4), respecto de cuya Modificación no cabe poner ninguna objeción.

5.9.- En la localidad de Villanueva del Carnero se reclasifican como Suelo Urbano con Ordenanza 2, los terrenos situados en la margen izquierda de la calle de acceso a la Urbanización Buenos Aires (apartado 2.1.4.1), cuya superficie reclasificada, medida en planos, asciende a unos 3.850 m², por lo que teniendo en cuenta la parcela mínima, 500 m², se posibilitarían como máximo siete viviendas, y no 14, como figura en la Memoria, procediendo a la aprobación de la presente Modificación.

5.10.- En la misma localidad se reduce el ancho de la Calle La Frenada, pasando de 12 a 10 metros, por no considerar necesario mayor ancho ante el escaso tráfico que se produce en ella (apartado 2.1.4.2 del expediente).

5.11.- Asimismo, en Villanueva del Carnero se recalifica como dotacional una parcela en la Plaza del Caño, ampliada con el resto de viario, en la que se está construyendo la Casa de Cultura (apartado 2.1.4.3).

6.- En cuanto a aquellas Modificaciones que se refieren al Suelo Apto para Urbanizar, habrán de subsanarse las siguientes deficiencias:

6.1.- Respecto de los SAU 1 y SAU 11, se modifican, como ya se ha dicho, los límites de ambos sectores apartado 2.2.1 de la Modificación), por lo que deberán corregirse todas las fichas que les afectan, recogiendo los nuevos parámetros y croquis de ordenación y también los de los SAU 2 y SAU 3, con las alteraciones que se producen al pertenecer al mismo área de reparto que los anteriores.

6.2.- En lo que afecta al SAU 15, de nueva creación, en Villanueva del Carnero, se propone este nuevo sector, de 22,5 Hás., en la zona situada entre el Suelo Urbano de Villanueva del Carnero y la Carretera C- 622 (apartado 2.2.3), justificándose en la Memoria para introducir una mayor oferta de suelo que estimule el desarrollo de otros sectores combatiendo su retención especulativa. A este respecto, ha de indicarse que este sector tiene una superficie muy superior a la del resto de los otros SAU residenciales, en los que solo dos superan las 5 Hás. y ninguno las 10 Hás., lo que conlleva que el número de viviendas previsto sea de 450, también muy superior, por lo que se estima desproporcionada la creación de Suelo Apto para Urbanizar, en relación con las

determinaciones actuales de las Normas Subsidiarias. Por otra parte, la modificación no contempla los mayores espacios libres que a nivel de sistema general, requiere esta reclasificación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976 y en el artículo 161.2 del Reglamento de Planeamiento, por lo que procede suspender la aprobación de la presente Modificación.

7.- En atención a lo que se deja expuesto para cada Modificación y teniendo en cuenta que cada una de ellas puede ser considerada de forma autónoma, aunque hayan sido tramitadas en un único expediente, con objeto de dar un tratamiento diferenciado a cada Modificación, los acuerdos que recaen han de tener distinto contenido, según se prevé en el artículo 132.3 del Reglamento de Planeamiento y en el artículo 10 del Decreto 84/96, de 28 de Marzo, procediendo a la adopción de los respectivos acuerdos que se señalan en el apartado siguiente y se concretan en el Acuerdo.

8.- En consecuencia, se estiman correctas y por tanto procede acordar la aprobación definitiva respecto de las modificaciones señaladas en los apartados 5.1, 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10 y 5.11, así como la incluida en el apartado 6.1, aunque ésta última quedará sujeta a que se corrijan las fichas correspondientes, no publicándose este acuerdo aprobatorio, respecto de esta modificación, hasta que sea aprobada por el Pleno del Ayuntamiento la citada corrección de las fichas, de cuyo acuerdo plenario y de la mencionada subsanación, se dará traslado a esta Comisión Provincial de Urbanismo con objeto de que, en los términos señalados en el artículo 10, párrafo 10, del Decreto 84/96, de 28 de Marzo, por el que se modifica la regulación de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Castilla y León, el Secretario y el Director de la Ponencia comprueben tales correcciones, procediéndose, posteriormente, a la publicación de este acuerdo, para su entrada en vigor. Respecto de la modificación señalada en el apartado 6.2, procede acordar la suspensión de la aprobación definitiva, debiendo el Ayuntamiento, si lo estimare conveniente, delimitar sectores más pequeños, con previsión, en cualquier caso, de los mayores espacios libres públicos motivados por el incremento de densidad de población que se origina con el nuevo SAU, e informe del organismo público a que corresponda la carretera de León a La Bañeza, por Santa María del Páramo y, una vez aprobadas tales deficiencias por la Corporación Municipal, remitirlo nuevamente a la Comisión para su aprobación definitiva, si procediere. Finalmente, por no estar suficientemente justificadas las Modificaciones contenidas en los apartados 5.2 y 5.4, procede acordar la denegación de las determinaciones previstas en tales Modificaciones.

Visto el informe de la Ponencia Técnica y de acuerdo con el mismo, así como el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el Reglamento de Planeamiento, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ambito Provincial, y demás normativa de aplicación, por unanimidad, la Comisión Provincial de Urbanismo,

ACUERDA: A) Aprobar definitivamente las modificación señaladas en los apartados 5.1, 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10 y 5.11 anteriores. B) Aprobar definitivamente la modificación señalada en el apartado 6.1, no publicándose el acuerdo aprobatorio y, por consiguiente, no entrando en vigor, hasta que sean aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina la corrección de las fichas que resultan afectadas por esta modificación y sean incorporadas a la documentación del presente expediente, de cuyo acuerdo plenario y de las correcciones efectuadas, se dará traslado a esta Comisión Provincial de Urbanismo con objeto de que, en los términos señalados en el artículo 10 del Decreto 84/96, de 28 de Marzo, por el que se modifica la regulación de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Castilla y León, se proceda a la publicación de este acuerdo, para su entrada en vigor. C) Suspender la aprobación de la modificación señalada en el apartado 6.2, debiendo el Ayuntamiento, si así le interesare, delimitar sectores más pequeños, previéndose, en todo caso, los mayores espacios libres públicos motivados por el incremento de densidad de población que se origina con el nuevo SAU, e informe del organismo público a que corresponda la carretera de León a La Bañeza, por Santa María del Páramo, y una vez aprobadas tales deficiencias por la Corporación Municipal, remitirlo nuevamente a la Comisión para su aprobación definitiva, si procediere. D) Denegar la aprobación de las modificaciones reseñadas en los apartados 5.2 y 5.4. Todo ello referido al expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976, así como el artículo 134-b) del Reglamento de Planeamiento, advirtiéndose que esta publicación solo afecta a los apartados A), C) y D) del Acuerdo antes transcrito, quedando en suspenso el apartado B) hasta tanto se cumplimente lo requerido en el Acuerdo, debiendo ser objeto en su momento, de nueva publicación.

Contra el presente Acuerdo que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a partir del día de esta publicación, según lo dispuesto en los artículos 107, 114 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 44 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/76, de 9 de Abril y en el artículo 134.b), del Reglamento de Planeamiento.

León, 9 de junio de 1998.-El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Perriáñez.

5742

29.000 ptas.

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 1998, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, dice:

" 5.- MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE, QUE AFECTA AL SAU-16.

Visto el expediente correspondiente a la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre, que afecta al SAU-16, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Mediante escrito de 18 de Diciembre de 1997, registrado de entrada el 14 de Enero de 1998, el Alcalde del Ayuntamiento de Villaquilambre remite a la Comisión Provincial de Urbanismo el expediente administrativo de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del citado Ayuntamiento, referente al SAU-16, al que acompañan tres ejemplares del documento técnico, debidamente diligenciados.

II.- De la documentación presentada, se desprende que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 9 de Mayo de 1997, por unanimidad de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó la aprobación inicial de la Modificación de referencia, cumplimentándose el trámite de información pública, mediante anuncios publicados en el Diario de León y en La Crónica 16 de León, el 19 de Junio de 1997, así como en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de la Provincia los días 25 de Julio y 10 de Julio de 1997, respectivamente, no habiéndose presentado ninguna alegación, según consta en certificación expedida por el Secretario Municipal, el 25 de Septiembre de 1997. La aprobación provisional se acordó en el Pleno celebrado el 4 de Diciembre de 1997, por mayoría legal absoluta.

III.- Consta informe de la Secretaría Municipal, de 25 de Septiembre de 1996, ampliado mediante otro de 28 de Abril de 1997, con lo que se cumple la exigencia del artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/86, así como del artículo 173.1.b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

IV.- A tenor de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/76, de 9 de Abril, en relación, asimismo, con los artículos 150 a 152, 154.2 y 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la Comisión Provincial de Urbanismo deberá pronunciarse, en el plazo de seis meses desde la entrada del documento completo, sobre la aprobación definitiva de la Modificación de las Normas de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- La Comisión Provincial de Urbanismo tiene atribuida la competencia para resolver sobre la aprobación definitiva de este expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35, en relación con el artículo 49, ambos del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976 (en adelante, Ley del Suelo), y en los artículos 135, 150 a 152 y 161 del Reglamento de Planeamiento, en relación con lo dispuesto en el Decreto 90/89 de 31 de Mayo, por el que se distribuyen determinadas competencias entre las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León.

2.- Las Normas Subsidiarias de Villaquilambre fueron aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 21 de Diciembre de 1993, complementada tal aprobación en la sesión celebrada el 21 de Marzo de 1995, habiéndose procedido a la aprobación definitiva de determinadas modificaciones en distintas fechas.

3.- El objetivo de la modificación consiste en eliminar las contradicciones existentes en la delimitación del ámbito del Sector SAU-16 entre los diferentes documentos que integran las Normas Subsidiarias, en especial entre el plano 1.3, correspondiente a la clasificación de suelo y estructura general del territorio, y los planos 2.26 y 2.31, correspondientes a la clasificación y calificación de los núcleos urbanos en el Área de El Caminón-Villarodrigo, así como con relación a las fichas de desarrollo de dicha área.

4.- La documentación presentada consta de Memoria Justificativa de la Modificación, fichas de condiciones de desarrollo del ámbito del SAU-16, en su estado actual y modificado, así como los planos correspondientes a clasificación de suelo en el ámbito municipal a escala 1:5.000 (plano 1.3) y planos de ordenación que comprenden la zona de El Caminón-Villarodrigo (planos números 2-26 y 2-31), todos ellos también referidos al estado actual y al modificado, documentación, toda ella, que se considera completa y suficiente para poder determinar con claridad el alcance de la modificación.

6.- Como consecuencia del resultado de la medición topográfica del ámbito del Sector, se propone una superficie que representa un aumento de 1 Há. sobre la superficie considerada inicialmente en las Normas Subsidiarias, por lo que los parámetros correspondientes al Sector resultan a su vez modificados manteniendo el mismo aprovechamiento tipo y aumentando el número de viviendas, de las 115 inicialmente previstas, a 125.

7.- En consecuencia con lo expuesto, visto el cumplimiento de los aspectos jurídicos y técnicos de la presente Modificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.3.a), del Reglamento de Planeamiento, procede acordar la aprobación definitiva de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre, que afecta al SAU-16.

Visto el informe de la Ponencia Técnica y de acuerdo con el mismo, así como el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el Reglamento de Planeamiento, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre y demás normativa de aplicación, por unanimidad, la Comisión Provincial de Urbanismo,

ACUERDA: Aprobar definitivamente, la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre, que afecta al SAU-16.

Contra el presente Acuerdo que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a partir del día de esta publicación, según lo dispuesto en los artículos 107, 114 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 44 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/76, de 9 de Abril y en el artículo 134.b), del Reglamento de Planeamiento.

León, 9 de junio de 1998.—El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Perriáñez.

5743

12.000 ptas.

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Oficina Territorial de Trabajo

Visto el texto del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito provincial para el sector comercio de la piel de la provincia de León (código 240130-5), suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95), esta Oficina Territorial de Trabajo,

Acuerda: Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación gratuita en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 15 de junio de 1998.—El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, AMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR COMERCIO DE LA PIEL DE LA PROVINCIA DE LEON PARA LOS AÑOS: 1998, 1999, 2000 y 2001

CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º.- Ambito de aplicación.- El presente convenio regula las relaciones laborales de todas las empresas y sus trabajadores, que se rigen por el Acuerdo General Marco de Comercio, aprobado por Resolución de 21 de marzo de 1996 y modificaciones posteriores y que se dediquen a las actividades de Comercio de la Piel. Incluyendo, igualmente, dentro del ámbito de este convenio a los Talleres de Confección de las empresas de Comercio de Alta Peletería. Este Convenio será de aplicación a toda la provincia de León.

ARTICULO 2º.- Ambito personal.- El presente convenio afectará a todos los trabajadores que presten sus servicios a las empresas a que se refiere el artículo anterior, con excepción de los cargos de alta dirección o alto consejo y en quienes concurren las características establecidas en el art. 1º, apartado 3º, del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo.

ARTICULO 3º.- Vigencia y duración.- El mencionado convenio entrará en vigor el día de su firma, no obstante los efectos económicos se retrotraen a primero de Enero de 1998. Su duración será de cuatro años, es decir hasta el 31 de Diciembre del 2001. Los atrasos originados por la entrada en vigor del presente convenio se abonarán en los dos meses siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

Este Convenio se entenderá prorrogado de año en año, en tanto no sea denunciado por ninguna de las partes negociadoras, subsistiendo, en todo caso, hasta una nueva revisión.

ARTICULO 4º.- Condiciones más beneficiosas.- Se respetarán las situaciones personales que excedan de lo pactado en este convenio, considerando éste en su conjunto y con vinculación a la totalidad del mismo, de forma que en ningún caso implique condiciones globales menos favorables para los trabajadores.

ARTICULO 5º.- Normas supletorias.- Serán normas supletorias las legales de carácter general, el Acuerdo Marco

General de Comercio aprobado por Resolución de 21-Marzo de 1996, los Reglamentos de Régimen Interior de aquellas empresas que los tuvieren vigentes y el Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

CAPITULO II.-OTRAS CONDICIONES DE TRABAJO.-

ARTICULO 6º.- Jornada de trabajo.- La jornada laboral será de 1.800 horas efectivas de trabajo, como desarrollo de la jornada semanal de 40 horas de promedio.

Por acuerdo entre empresa y representantes de los trabajadores, o en su defecto con los trabajadores, se podrá establecer la distribución irregular de la jornada a lo largo de todo el año; distribución que en todo caso, deberá respetar la duración máxima y los periodos mínimos de descanso contemplados en el Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo.

ARTICULO 7º.- Vacaciones.- Las vacaciones del personal serán de treinta días naturales independientemente de la categoría profesional del trabajador, disfrutándose 17 días de los mismos de Junio a Septiembre, ambos inclusive, salvo pacto en contrario. En caso de discrepancia, se aplicarán los criterios establecidos en el art. 38 del Estatuto de los Trabajadores. Serán abonadas a razón del salario que establece el presente convenio, mas la antigüedad correspondiente. Los trece días que faltan hasta completar los treinta de vacaciones se disfrutaran en invierno con los mismos condicionante que los anteriormente citados.

Los trabajadores podrán disponer de hasta dos días a cuenta de vacaciones, previo acuerdo entre empresa y trabajador, para asuntos propios.

Se contempla la posibilidad de aumentar un día más de vacaciones o de libre disposición por parte del trabajador en compensación por la reducción de jornada de trabajo, a convenir entre empresa y trabajador.

ARTICULO 8º.- Licencias.- Permisos Retribuidos.- A efectos de considerar los permisos retribuidos que contempla el Estatuto de los Trabajadores en su art. 37 y para dar una orientación de los grados de consanguinidad y afinidad hasta segundo grado se delimitan los mismos de la forma siguiente:

Consanguinidad: Padres, Abuelos, Hijos, nietos y hermanos.

Afinidad : Cónyuge, Suegros, Abuelos políticos, Yernos, Nuevas y Cuñados.

El trabajador previo aviso y justificación podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente:

a) Quince días naturales en caso de matrimonio.
b) Dos días en los casos de nacimiento de hijo o enfermedad grave o fallecimiento de parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando, con tal motivo, el trabajador necesitase hacer un desplazamiento al efecto, el plazo será de cuatro días.

c) Un día por traslado del domicilio habitual.
d) Por el tiempo indispensable, para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, comprendido el ejercicio del sufragio activo. Cuando conste en una norma legal o convencional un período determinado, se estará a lo que ésta disponga en cuanto a duración de la ausencia y a su compensación económica.

Cuando el cumplimiento del deber antes referido suponga la imposibilidad de la prestación del trabajo debido en más del 20% de las horas laborables en un período de tres meses, podrá la empresa pasar al trabajador afectado a la situación de excedencia regulada en el apartado 1 del art. 46 de esta Ley.

En el supuesto de que el trabajador, por cumplimiento del deber o desempeño del cargo, perciba una indemnización, se descontará el importe de la misma del salario a que tuviera derecho en la Empresa.

e) Para realizar funciones sindicales o de representación del personal en los términos establecidos legal o convencionalmente.

Se contemplará la siguiente matización a lo expresado en el art. 8º:

Un día por matrimonio de hijos, hermanos y padres.

CAPITULO III.- DEL PERSONAL Y CONDICIONES ECONOMICAS

ARTICULO 9º.- Retribuciones.- El incremento salarial pactado para 1.998 es del 2,1 % sobre todos los conceptos

retributivos y son los que figuran en los Anexos I y II del presente convenio. Para los años 1999, 2000 y 2001 el incremento será del IPC previsto por el Gobierno para esos años. Dichos incrementos se aplicarán sobre todos los conceptos retributivos.

ARTICULO 10º.- Cláusula de descuelgue.- El porcentaje de incremento salarial establecido para la vigencia de este Convenio, no será de obligada aplicación para aquellas empresas que acrediten objetivamente y fehacientemente situaciones de déficit o pérdidas, en cuyo caso la fijación del incremento salarial se trasladará a las partes, empresa-trabajadores.

Las empresas deberán comunicar, para acogerse a este procedimiento, a los representantes legales de los trabajadores, justificativas de tal decisión, dentro de un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de publicación del Convenio, así como a remitir copia de dicha comunicación a la Comisión Paritaria del Convenio cuya autorización será necesaria para la aplicación de la presente Cláusula de Descuelgue.

En la comunicación de la empresa deberá aportar Memoria explicativa, Balance, Cuenta de Resultados, Situación Financiera y Planes de futuro.

Dentro de los diez días naturales posteriores, ambas partes acordarán las condiciones de la no aplicación salarial, la forma y el plazo de recuperación del nivel salarial teniendo en cuenta siempre que la duración máxima del acuerdo deberá hacerse por anualidades en el supuesto de que la vigencia del Convenio sea superior a un año y que al vencimiento del mismo le será de aplicación el Convenio en sus estrictos términos.

Una copia del citado acuerdo se remitirá a la Comisión Paritaria quien resolverá en el plazo de los diez días siguientes.

Los representantes legales de los trabajadores están obligados a tratar de mantener en la mayor reserva la información recibida y los datos a los que hayan tenido acceso como consecuencia de lo establecido en los párrafos anteriores observando, por consiguiente, respecto de todo ello, sigilo profesional.

ARTICULO 11º.-COMPLEMENTO PERSONAL DE ANTIGÜEDAD.-

1º.-El personal comprendido en este convenio percibirá, hasta el 31-12-1998, aumentos periódicos por años de servicio, consistentes en el abono de cuatrienios en la cuantía del 5% sobre el salario base del convenio.

2º.-A partir de 31-12-1998, queda suprimido de forma definitiva el complemento personal de antigüedad tanto en sus aspectos normativos como retributivos que, hasta esa fecha se venían aplicando.

3º.-Como consecuencia de lo expuesto anteriormente se asumen los siguientes compromisos:

a).-El mantenimiento y consolidación de los importes que por el complemento personal de antigüedad, viniese percibiendo cada trabajador a 31-12-98.

A dicha cantidad se le adicionará la parte proporcional de antigüedad que el trabajador tuviera devengada y no cobrada del período cuatrienal correspondiente, en trance de adquisición, hasta el 31-12-1998.

b).-Aquellos trabajadores fijos que no vinieran percibiendo cantidad alguna en concepto de antigüedad pero que se encuentren en trance de adquisición del primer cuatrienio, se les abonará la parte proporcional de antigüedad del citado cuatrienio que hayan devengado y no cobrado a 31-12-1998.

c).-Los importes obtenidos al amparo de lo previsto en las letras a) y b) del presente artículo se mantendrán invariables como un complemento retributivo "Ad Personam", es decir no sufrirán modificación en ningún sentido y por ninguna causa.

Dicho complemento se reflejará en los recibos oficiales de salarios, a partir del 01-01-1999, con la denominación de "Plus Ad Personam", no participando en lo sucesivo en los incrementos del Convenio y no pudiendo ser absorbible ni compensable, y teniendo carácter cotizabile a la Seguridad Social.

ARTICULO 12º.- Los trabajadores percibirán en compensación al artículo anterior un incremento acumulativo del 2% para 1999, 2% para 2000 y del 2,5% para el año 2001, en todos los conceptos retributivos.

Así, en el año 1999 y con efectos del día uno de enero de ese año, una vez aplicado el incremento pactado en el art. 9 del convenio, del salario base para dicho año (IPC previsto), sobre la cantidad resultante se aplicará el incremento pactado en este artículo para el reiterado año (2%), figurando como salario base de dicho año, en la tabla salarial correspondiente, la cantidad resultante de aplicar ambos incrementos, en la forma antes indicada, tanto el previsto en el art. 9 como, una vez aplicado éste, en lo prevenido en el presente artículo.

En los años 2000 y 2001, se seguirá idéntico procedimiento al anteriormente reseñado, obviamente sobre el salario base de cada año en cuestión, todo ello con independencia de la revisión a que hubiera lugar en aplicación de lo previsto en el art. 17 del presente convenio

El anterior sistema de compensación por la desaparición del concepto retributivo "antigüedad", se aplicará en idénticos términos al resto de los conceptos salariales de la tabla.

ARTICULO 132.- Gratificaciones extraordinarias.- Se establecen las siguientes pagas extraordinarias:

a) Paga extraordinaria de Julio, por una cuantía de 30 días, se abonará en la primera quincena del mes de Julio. A partir de 31-12-1998 se devengará en función del tiempo trabajado durante el primer semestre del año natural.

b) Paga extraordinaria de Diciembre, por una cuantía de 30 días, se abonará antes del día 22 de dicho mes. A partir de 31-12-1998 se devengará en función del tiempo trabajado durante el segundo semestre del año natural.

Las pagas extraordinarias que figuran en los apartados a) y b) serán devengadas en razón al salario que figura en la Tabla Salarial en vigor en cada momento de su percepción más la antigüedad correspondiente para el año 1998, para los años sucesivos será más el Plus "Ad Personam" correspondiente.

ARTICULO 142.- Comisión en ventas.- Las empresas establecerán en favor del personal un régimen de gratificaciones variables en función de las ventas o beneficios, del modo que mejor se adapten a la organización específica de cada establecimiento, sin que puedan ser menores en ningún caso al importe de una mensualidad. Se exceptúan los Talleres de Confección de Alta Peletería.

La gratificación a que se refiere este apartado se abonará anualmente salvo que por costumbre inveterada estuviese establecido su abono por meses vencidos y, en todo caso, habrá de liquidarse la de cada ejercicio económico dentro del primer trimestre del ejercicio económico siguiente.

Su control se establecerá de mutuo acuerdo entre empresa y trabajador.

ARTICULO 152.- Premio de vinculación.- A la firma del presente convenio, los trabajadores que lleven 25 años o más prestando servicios a una misma empresa, percibirán, por una sola vez, la cantidad de 28.173 pesetas.

ARTICULO 162.- Sistema especial de jubilación.- Ambas partes aceptan, de común acuerdo, lo pactado en el art. 12º del Acuerdo Interconfederal 1983 (A.I.).

Se estará a la disposición legal que se dicte en el desarrollo del referido artículo.

Jubilación anticipada.- En el supuesto de que un trabajador con más de 10 años de antigüedad en la empresa solicitase la jubilación anticipada, percibirá, proporcionalmente a la jornada de trabajo:

A los 64 años de edad	99.609 pts.
A los 63 años de edad	166.015 pts.
A los 62 años de edad	232.419 pts.
A los 61 años de edad	332.029 pts.

Este acuerdo tiene la misma vigencia que el convenio. Este acuerdo tiene la misma vigencia que el convenio.

Jubilación forzosa a los 65 años.- Todos los trabajadores que durante la vigencia del presente convenio cumplan los 65 años de edad, y reúnan los requisitos necesarios, conforme a lo previsto en las normas vigentes de la Seguridad Social en cada momento para acceder a una pensión de jubilación en su modalidad contributiva, se tendrán que jubilar forzosamente.

ARTICULO 172.- Revisión salarial.- En el supuesto que el I.P.C. establecido por el INE, registrara a 31 de diciembre de 1.998 un crecimiento superior al 2,1%, respecto a la cifra que resultara de I.P.C. al 31 de diciembre de 1.997, se efectuará una Revisión Salarial tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia, en el exceso sobre la indicada cifra.

Tal incremento se abonará con efectos de 1º de Enero de 1.998, sirviendo por consiguiente como base de cálculo para el incremento salarial de 1.999.

Para los años 1999, 2000 y 2001 se revisará en la diferencia del IPC previsto para cada año y el IPC real, si existiese, aplicándose dicha revisión en idénticos términos que lo anteriormente reseñado para 1998.

ARTICULO 182.- Categorías profesionales.- Se mantienen las categorías profesionales señaladas por el Acuerdo General Marco de Comercio, así como las distintas normas para el ascenso del personal.

En el plazo de tres años se definirán y adecuarán las categorías de acuerdo con la clasificación de los grupos Profesionales definidos en el art. 8 del Acuerdo Marco, constituyéndose una Comisión para dicho estudio.

CAPITULO IV-REGIMEN DISCIPLINARIO.-

ARTICULO 192.- La Empresa podrá sancionar las acciones u omisiones punibles en que incurran los trabajadores de acuerdo con la graduación de las faltas y sanciones que se establecen en el presente texto.

ARTICULO 202.- Toda falta cometida por un trabajador se clasificará, atendiendo a su importancia y trascendencia, en leve, grave o muy grave.

ARTICULO 212.- Faltas leves. Se considerarán faltas leves las siguientes.

1º.-La suma de faltas de puntualidad en la asistencia al trabajo cuando exceda de quince minutos en un mes.

2º.-No cursar en tiempo oportuno la baja correspondiente cuando se falte al trabajo por motivo justificado, a no ser que se pruebe la imposibilidad de haberlo efectuado.

3º.-Pequeños descuidos en la conservación en los géneros o del material de la empresa.

4º.-No comunicar a la Empresa cualquier cambio de domicilio.

5º.-Las discusiones con otros trabajadores dentro de las dependencias de la empresa, siempre que no sea en presencia del público.

6º.-El abandono del trabajo sin causa justificada, aún cuando sea por breve tiempo. Si como consecuencia del mismo se originase perjuicio grave a la empresa o hubiera causado riesgo a la integridad de las personas, esta falta podrá ser considerada como grave o muy grave, según los casos.

7º.-Falta de aseo y limpieza personas cuando sea de tal índole que pueda afectar al proceso productivo e imagen de la empresa.

8º.-No atender al público con la corrección y diligencia debidos.

9º.-Faltar un día de trabajo sin la debida autorización o causa justificada.

ARTICULO 222.- Faltas graves. Se considerarán como faltas graves las siguientes:

1º.-La suma de faltas de puntualidad en la asistencia al trabajo cuando exceda de treinta minutos en un mes.

2º.-La desobediencia a la Dirección de la empresa o a quienes se encuentren con facultades de dirección u organización en el ejercicio regular de sus funciones en cualquier materia de trabajo. Si la desobediencia fuese reiterada o implicase quebranto manifiesto de la disciplina en el trabajo o de ella se derivase perjuicio para la empresa o para las personas podrá ser calificada como falta muy grave.

3º.-Descuido importante en la conservación de los géneros o del material de la empresa.

4º.-Simular la presencia de otro trabajador, fichando o firmando por él.

5º.-Las discusiones con otros trabajadores en presencia de público o que trascienda a éste.

6º.-Emplear para uso propio artículos, enseres o prendas de la empresa, o sacarlos de las instalaciones o dependencias de la empresa a no ser que exista autorización.

7º.-Realizar, sin el oportuno permiso, trabajos particulares durante la jornada laboral.

8º.-La inasistencia al trabajo sin la debida autorización o causa justificada de dos días en seis meses.

9º.-La comisión de tres faltas leves, aunque sea de distinta naturaleza, dentro de un trimestre y habiendo mediado sanción o amonestación por escrito.

ARTICULO 232.- Faltas muy graves.- Se considerarán como faltas muy graves las siguientes:

1º.-Faltar más de dos días al trabajo sin la debida autorización o causa justificada en un año.

2º.-La simulación de enfermedad o accidente.

3º.-El fraude, deslealtad o abuso de confianza en las gestiones encomendadas, así como en el trato con los otros trabajadores o con cualquier otra persona durante el trabajo, o hacer negociaciones de comercio o industria por cuenta propia o de otra persona sin expresa autorización de la empresa, así como la competencia desleal en la actividad de la misma.

4º.-Hacer desaparecer, inutilizar o causar desperfectos materiales, útiles, herramientas, maquinarias, aparatos, instalaciones, edificios, enseres y documentos de la empresa.

5º.-El robo, hurto o malversación cometidos tanto a la empresa como a los compañeros de trabajo o a cualquier otra persona dentro de las dependencias de la empresa o durante la jornada laboral en cualquier otro lugar.

6º.-Violar el secreto de la correspondencia o documentos reservados de la empresa o revelar a personas extrañas a la misma el contenido de estos.

7º.-Originar frecuentes riñas y pendencias con los compañeros de trabajo,

8º.-Falta notoria de respeto o consideración al público.

9º.-Los malos tratos de palabra u obra o la falta grave de respeto y consideración a los Jefes o a sus familiares, así como a los compañeros y subordinados.

10º.- Toda conducta en el ámbito laboral, que atente gravemente al respeto de la intimidad y dignidad mediante la ofensa, verbal o física de carácter sexual. Si la referida conducta es llevada a cabo prevaliéndose de una posición jerárquica, supondrá una circunstancia agravante de aquella.

11º.-La comisión por un superior de un hecho arbitrario que suponga la vulneración de un derecho del trabajador legalmente reconocido, de donde se derive un perjuicio grave para el subordinado.

12º.-La continuada y habitual falta de aseo y limpieza de tal índole, que pueda afectar al proceso productivo e imagen de la empresa.

13º.-La embriaguez habitual y drogodependencia manifestada en jornada laboral y en su puesto de trabajo. El estado de embriaguez o la ingestión de estupefacientes manifestados una sola vez serán constitutivos de falta grave.

142.-Disminución continuada y voluntaria en el rendimiento normal de su trabajo, siempre que no esté motivada por derecho alguno reconocido por las Leyes.

152.-La reincidencia en falta grave, aunque sea de distinta naturaleza siempre que se cometa dentro de los seis meses siguientes de haberse producido la primera.

ARTICULO 242.- Régimen de sanciones .Corresponde a la Dirección de la Empresa la facultad de imponer

sanciones en los términos estipulados en el presente acuerdo.La sanción de las faltas leves,graves y muy graves requerirá comunicación escrita al trabajador, haciendo constar la fecha y los hechos que la motivan.

Para la imposición de sanciones se seguirán los trámites previstos en la legislación general.

ARTICULO 252.- Sanciones máximas .Las sanciones que podrán imponerse en cada caso, atendiendo a la gravedad de la falta cometida serán las siguientes:

12.-Por faltas leves: Amonestación verbal. Amonestación por escrito,Suspensión de empleo y sueldo hasta tres días.

22.-Por faltas graves: Suspensión de empleo y sueldo de tres a quince días.

32.-Por faltas muy graves: Desde la suspensión de empleo y sueldo de dieciséis a sesenta días hasta la rescisión del contrato de trabajo en los supuestos en que la falta fuera calificada en su grado máximo.

ARTICULO 262.- Prescripción .-La facultad de la Dirección de la empresa para sancionar prescribirá para las faltas leves a los diez días, para las faltas graves a los veinte días y para las muy graves a los sesenta días a partir de la fecha en que aquella tuvo conocimiento de su comisión y, en cualquier caso, a los seis meses de haberse cometido.

CAPITULO IV.-GARANTIAS SINDICALES.-

ARTICULO 272.- Garantías Sindicales.- Los representantes de los trabajadores dispondrán del crédito de horas retribuidas por cada uno de los miembros del Comité o Delegado de Personal en cada centro de trabajo y para el ejercicio de sus funciones de representación que se regula en el art. 68, e) del Estatuto de los Trabajadores.

Se podrán acumular dichas horas según establece el citado artículo del E.T.

Las empresas respetarán el derecho de todos los trabajadores a sindicarse libremente; admitirán que los trabajadores afiliados a un sindicato puedan recaudar cuotas y distribuir información sindical fuera de horas de trabajo y sin perturbar la actividad normal de las empresas. No podrá sujetarse el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie o renuncie a su afiliación sindical y tampoco despedir a un trabajador o perjudicarlo de otra forma a causa de su afiliación o actividad legal sindical.

Los Comités de Empresa y Delegados de Personal serán informados con carácter previo:

a) En materia de reestructuraciones de plantilla, crisis o regulaciones de empleo, ceses colectivo totales o parciales, definitivos o temporales, traslado de trabajadores cuando revista carácter colectivo o del centro de trabajo en general y sobre todo proyecto o acción empresarial que pueda afectar sustancialmente a los intereses de los trabajadores.

b) La implantación o revisión de sistemas de organización del trabajo y cualquiera de sus posibles consecuencias.

Igualmente emitirán informe cuando la fusión, absorción o modificación del "status" jurídico de la empresa suponga cualquier incidencia que afecte al volumen de empleo. Conocerán los modelos de contratos de trabajo escrito que se utilicen en la empresa, así como los documentos relativos a la terminación de la relación laboral.

En las empresas que tengan la representación por medio del Comité, éste recibirá y podrá comunicar a sus representantes la información a que le hace acreedor la legislación vigente ejerciendo cuantas competencias tiene atribuidas legalmente.

El Comité de Empresa y, en su caso, los Delegados de Personal serán informados de todas las sanciones impuestas por faltas muy graves y ejercerá las funciones de vigilancia y control de las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo en la empresa, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

CAPITULO VI.- SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

ARTICULO 282.-Enfermedad o Accidente.-En las situaciones de baja por enfermedad o accidente, sea o no laboral, la empresa complementará hasta el 100% de la retribución de los trabajadores desde el primer día de la misma hasta su curación o baja definitiva en la Seguridad Social.

ARTICULO 29.-Prevención de riesgos laborales.-Se estará a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y desarrollos legislativos posteriores, si los hubiera.

ARTICULO 302.- Seguridad e higiene en el trabajo.- Las empresas aplicarán en orden a las mejores condiciones de seguridad e higiene en el trabajo las disposiciones legales vigentes en esta materia.

Se establece un reconocimiento médico anual para todas las empresas afectadas por el presente Convenio. Será realizado durante las horas de trabajo. El resultado será entregado a cada trabajador.

ARTICULO 312.- Indemnización por Incapacidad Permanente Absoluta, Gran Invalidez y Muerte.- Las empresas mantendrán en vigor la correspondiente póliza para asegurar los riesgos de Incapacidad Permanente Absoluta, Gran Invalidez y Muerte en cada uno de sus trabajadores, en el supuesto de accidente de trabajo, entendiéndose éste, según la legislación laboral, el ocurrido en ocasión o por consecuencia del trabajo que se ejecute por cuenta ajena en las empresas afectadas por este convenio, siendo la cuantía de 2.700.000 pesetas para cada uno de dichas contingencias.

La póliza a que se hace referencia en el apartado anterior la suscribirán las empresas afectadas dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de publicación de este convenio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CAPITULO VII.- DISPOSICIONES ADICIONALES

ARTICULO 322.- Los trabajadores que por motivo de maternidad-paternidad soliciten una excedencia y les fuera concedida, las empresas obligatoriamente reintegrarán a su puesto a los trabajadores que hayan disfrutado de dicha excedencia, teniendo que comunicar a la empresa con dos meses de antelación la finalidad de la misma.

ARTICULO 332.- Formación.- Se acuerda adoptar para las empresas y trabajadores afectados por el presente convenio las disposiciones en materia de formación, derivadas del Acuerdo Tripartito firmado a nivel nacional por CC.OO., UGT, CEOE y Gobierno, se desarrollen para este sector.

ARTICULO 342.- Contratos formativos.-

1. El contrato de trabajo en prácticas podrá concertarse con quienes estuvieran en posesión de aquellos títulos profesionales habilitantes para celebrar dicho contrato y que son: los de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, licenciado Universitario, Ingeniero, Arquitecto y Técnico o Técnico Superior de la formación profesional específica, así como los títulos oficialmente reconocidos como equivalentes que habiliten para el ejercicio profesional. título o de formación profesional de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, que habiliten para el ejercicio profesional, y obtenido dentro de los cuatro años inmediatamente siguientes a la terminación de los correspondientes estudios,(el cómputo del periodo anteriormente citado se interrumpirá cuando durante el mismo, el trabajador cumpla el servicio militar obligatorio o la prestación social sustitutoria) de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El puesto de trabajo deberá permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios cursados. Mediante convenio colectivo de ámbito estatal o, en su defecto, en los convenios colectivos sectoriales de ámbito inferior, se podrán determinar los puestos de trabajo, grupos, niveles o categorías profesionales objeto de este contrato.

b) La duración del contrato no podrá ser inferior a seis meses ni exceder de dos años, dentro de cuyos límites los convenios colectivos de ámbito sectorial estatal o, en su defecto, los convenios colectivos sectoriales de ámbito inferior podrán determinar la duración del contrato, atendiendo a las características del sector y de las prácticas a realizar.

c) Ningún trabajador podrá estar contratado en prácticas en la misma o distinta empresa por tiempo superior a dos años en virtud de la misma titulación.

d) Salvo lo dispuesto en convenio colectivo, el periodo de prueba no podrá ser superior a un mes para los contratos en prácticas celebrados con trabajadores que estén en posesión del título de grado medio, ni a dos meses para los contratos en prácticas celebrados con trabajadores que estén en posesión del título de grado superior.

e) La retribución de trabajador será la fijada en convenio colectivo para los trabajadores en prácticas, sin que, en su defecto, pueda ser inferior a 60 o 75% durante el primero o el segundo año de vigencia del contrato, respectivamente, del salario fijado en convenio para un trabajador que desempeñe el mismo o equivalente puesto de trabajo, no pudiendo ser, en ningún caso, inferior al salario mínimo interprofesional. Si el contrato se realice a tiempo parcial el salario se aplicará proporcionalmente en función de la jornada pactada.

f) Si al término del contrato el trabajador continuase en la empresa no podrá concertarse un nuevo periodo de prueba, computándose la duración de las prácticas a efecto de antigüedad en la empresa.

2. El contrato para la formación tendrá por objeto la adquisición de la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño adecuado de un oficio o de un puesto de trabajo que requiera un determinado nivel de cualificación, y se regirá por las siguientes reglas:

a) Se podrá celebrar con trabajadores mayores de dieciséis años y menores de veintiún años que carezcan de la titulación requerida para realizar un contrato en prácticas en el oficio puesto de trabajo correspondiente. No se aplicará el límite máximo de edad cuando el contrato se concierte con un trabajador minusválido.

b) Las Empresas podrán contratar en función del número de trabajadores por centro de trabajo el siguiente número de contratos formativos:

Hasta 10 trabajadores	2
de 11 a 40	4
de 41 a 100	8
de 101 a 500	20
más de 501	30.

Para determinar el número máximo de trabajadores por centro de trabajo se excluirá a los vinculados a la Empresa por un contrato formativo.

c) La duración mínima del contrato será de seis meses y la máxima de dos años. Cuando se celebre por un plazo inferior al máximo establecido en el párrafo anterior, podrá prorrogarse antes de su terminación por acuerdo entre las partes, una o mas veces, por periodos no inferiores a seis meses, sin que el tiempo acumulado, incluido el de las prórrogas, pueda exceder el referido plazo máximo.

d) Expirada la duración máxima del contrato para la formación, el trabajador no podrá ser contratado bajo esta modalidad por la misma o distinta empresa.

No podrán celebrarse contratos para la formación que tengan por objeto la cualificación para un puesto de trabajo que haya sido desempeñado con anterioridad por el trabajador en la misma empresa por tiempo superior a doce meses.

e) El tiempo dedicado a la formación teórica dependerá de las características del oficio o puesto de trabajo a desempeñar y del número de horas establecido para el módulo formativo adecuado a dicho puesto u oficio, sin que, en ningún caso pueda ser inferior al 15 por 100 de la jornada máxima prevista en el convenio colectivo o, en su defecto, de la jornada máxima legal.

Respetando el límite anterior, los convenios colectivos podrán establecer el tiempo dedicado a la formación teórica y su distribución, estableciendo, en su caso, el régimen de alternancia o concentración del mismo respecto al tiempo de trabajo efectivo.

Cuando el trabajador contratado para la formación no haya finalizado los ciclos educativos comprendidos en la escolaridad obligatoria, la formación teórica tendrá por objeto inmediato completar dicho educación.

Se entenderá cumplido el requisito de formación teórica cuando el trabajador acredite mediante certificación de la Administración Pública competente, que ha realizado un curso de formación profesional ocupacional adecuado al oficio o puesto de trabajo objeto del contrato. En este caso, la retribución del trabajador se incrementará proporcionalmente al tiempo no dedicado a la formación teórica.

f) El trabajo efectivo que preste el trabajador en la empresa son aquellos que corresponden a los niveles V, VI, VII y VIII del Anexo I de este Convenio y de todas las categorías a excepción hecha de la de peón y aspirante del Anexo II.

g) A la finalización del contrato, el empresario deberá entregar al trabajador un certificado en el que conste la duración de la formación teórica y el nivel de formación práctica adquirida. El trabajador podrá solicitar a la Administración Pública competente que, previas las pruebas necesarias, les expida el correspondiente certificado de profesionalidad.

h) La retribución de trabajador contratado, de 18 o más años, será del 80 y 85% del salario correspondiente al nivel VIII durante, respectivamente, el primer y segundo año de vigencia del contrato, sin que, en su defecto, pueda ser inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo efectivo.

i) La acción protectora de Seguridad Social del trabajador contratado para la formación comprenderá, como contingencias, situaciones protegibles y prestaciones, las derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, las asistencia sanitaria en los casos de enfermedad común, accidente no laboral y maternidad, las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivadas de riesgos comunes y por maternidad, y las pensiones. Asimismo, se tendrá derecho a la cobertura del fondo de garantía salarial.

j) En el supuesto de que el trabajador continuase en la empresa al término del contrato se estará a lo establecido en el apartado 1, párrafo f), de este artículo.

k) El contrato para la formación se presumirá de carácter común u ordinario cuando el empresario incumpla en su totalidad sus obligaciones en materia de formación teórica.

ARTICULO 35º.-Contratos de Duración Determinada.

1.-El contrato de duración determinada previsto en el apartado b) del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, se podrá concertar por una duración máxima de doce meses dentro de un periodo de dieciocho meses.

2.-En el supuesto de que se agote un primer contrato de seis meses, solo se podrá realizar una prórroga sin que ésta pueda ser inferior a seis meses.

Aquellos contratos de trabajo de duración determinada que se acojan a esta última prórroga de seis meses tendrán una indemnización, a la finalización del Contrato, equivalente a un día de salario por mes, es decir a doce días de salario.

ARTICULO 36.-Conversión de contratos temporales en indefinidos.-De conformidad con la remisión a la negociación Colectiva contenida en el apartado 2.b) de la Disposición Adicional Primera de la Ley 63/97, de 26 de diciembre, se acuerda, que con vigencia desde el 17/05/98 y durante toda la vigencia del presente Convenio Colectivo, los contratos de duración determinada temporal, incluidos los formativos, podrán ser convertidos en contratos para el fomento de la contratación indefinida sujetos al régimen jurídico establecido en la expresada disposición adicional, al cual también se someterán todos los nuevos contratos indefinidos que se suscriban en el periodo de tiempo antes citado, siempre que cumplan los requisitos que la disposición adicional primera apartado 2.a, antes mencionada, estipula.

CAPITULO VIII.- DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Todas las mejoras pactadas en el presente convenio podrán ser absorbidas y compensadas con cualquiera que voluntariamente tuvieran concedidas las empresas o que se establezcan, tanto voluntariamente o por disposición legal.

SEGUNDA.- Se nombrará la Comisión Mixta Interpretativa para las cuestiones que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio, resultando designados por los trabajadores: Dña. Mª J. González de la Puente por CC.OO., D. Gabriel Rivero Barrio por U.G.T. y D. Arsenio Fernández Fernández por USO y un representante por cada central sindical. Por los empresarios: D. Eloy Algorri Suárez, D. Angel Martínez Robles, y D. Samuel Diéguez Pérez y tres representantes de FELE.

Son funciones específicas de la Comisión las siguientes:

- 1.- Interpretación del Convenio.
- 2.- Vigilancia del cumplimiento de lo pactado.
- 3.- Entender de forma previa y obligatoria a la vía administrativa y jurisdiccional, en relación con los conflictos que puedan ser interpuestos por quienes estén legitimados, para ello con respecto a la interpretación de los preceptos del presente Convenio.

Intentado sin efecto el obligado trámite conciliatorio aludido o transcurridos quince días desde su solicitud, quedará expedita la vía administrativa o jurisdiccional correspondiente.

Leído el presente convenio, las partes encontrándolo conforme en todo su contenido, lo ratifican y en prueba de conformidad, lo firman en León a diez de junio de mil novecientos noventa y ocho.

A N E X O I

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE LA PIEL -1998-

NIVEL	CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIO
I	Director, titulado grado superior	129.032
II	Titulado medio y Jefe División	110.875
III	Encargado general, Jefe de Compras, Jefe de ventas y Jefe Administrativo	95.853
IV	Jefe Sucursal y encargado establecimiento .	94.006
V	Viajante, Contable, Cajero, Oficial Administrativo y Corredor de Plaza	86.635
VI	Conductor de 1ª, Profesional de Oficio 1ª - y Dependiente	82.208
VII	Profesional de Oficio de 2ª, Conductor de - 2ª, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Caja y Mozo Especializado	77.678

NIVEL	CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIO
VIII	Ayudante dependiente, Ayudante de Oficio, - Mozo y Cobrador	77.252
XI	Aprendiz y Aspirante de 17 años	63.504
X	Personal de Limpieza por horas	582

El dependiente mayor cobrará un 10% más que el dependiente.

ANEXO II

TABLA SALARIAL: TALLERES DE CONFECCION 1.998

Encargado o maestro	102.437
Patronista que solo hace "Glasillas"	83.388
Oficial cortador de primera	94.168
Oficial cortador de segunda	85.187
Oficial cortador de tercera	78.575
Ayudante de cortador	75.651
Oficiala maquinista espec. visión-breitswanz	83.963
Oficiala maquinista de primera	83.963
Oficiala maquinista de segunda	80.731
Oficiala maquinista de tercera	77.647
Oficiala forradora de primera	80.735
Oficiala forradora de segunda	80.590
Oficiala forradora de tercera	77.647
Peón	75.626
Aspirante de 17 años	63.504
5858	95.500 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Mediante decreto de fecha 26 de junio de 1998, se resuelve aplazar la licitación para el otorgamiento de la concesión de explotación de la Estación Terminal de Mercancías de Ponferrada.

El nuevo plazo de licitación, por término de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se registrará de acuerdo con el siguiente resumen de características:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Ponferrada

Objeto del contrato: Es el objeto del presente contrato la explotación de la Estación Terminal de Mercancías de Ponferrada, sita en la finca El Burón de Fuentesnuevas.

La capacidad del aparcamiento es de 226 plazas de camiones, 24 para trailers y 55 plazas para vehículos ligeros.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Garantía provisional: 500.000 pesetas.

Garantía definitiva: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de la concesión: 25 años, contados a partir de la puesta en marcha del servicio.

Presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finaliza a los 26 días naturales contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La documentación a presentar es la especificada en el pliego de condiciones, y se presentarán las ofertas en la Sección de Contratación, de 9 a 14 horas, todos los días, excepto sábados.

Apertura de proposiciones: Al cuarto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, a las 10.00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Ponferrada, 26 de junio de 1998.—El Alcalde (ilegible).

6256 8.000 ptas.

TORENO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en su sesión de fecha 16 de junio actual, el proyecto redactado por la Ingeniero Técnico Industrial doña María José Díez Alonso para la realización de las obras de "Mejora de las instalaciones del alumbrado público en Valdelaloba y Pradilla", obras incluidas en el Plan del Hábitat Mínero de la Excm. Diputación Provincial para 1997, cuyo importe se cifra en 12.500.000 pesetas, se somete al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toreno, 18 de junio de 1998.—El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

6134 406 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 53/95, a instancia de Malco, S.A., representado por el Procurador señor González Varas, contra edificaciones Leonesas, S.L., y contra Manuel González Suárez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez sin sujeción a tipo los bienes embargados que a continuación se reseñan señalándose para el acto del remate, respectivamente, los días 23 de julio, 22 de septiembre y 20 de octubre del año 1998, a las doce horas, en este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar al menos el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta.

Bienes objeto de subasta:

Finca rústica.—Parcela secano en término de León, al sitio de "Valdelamora", que tiene una superficie aproximada de 1.050 metros cuadrados. Linda: Al frente u oeste, resto finca matriz; derecha entrando, con José Luis Sánchez Rodríguez; izquierda, con Máximo Berciano Pérez, y fondo, con Carlos González y otros.

Valorada en 2.625.000 pesetas.

Se advierte:

1.º No se admitirán posturas, en las dos primeras subastas, que no cubran las 2/3 partes de los tipos de licitación.

2.º Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acreditando la consignación exigida para participar en la subasta.

3.º Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, teniendo igualmente de manifiesto los autos.

5.º Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Que las subastas serán anunciadas por medio del presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Dado en León, a 5 de junio de 1998.—Firmas (ilegibles).

5874 8.125 ptas.